



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 22 de septiembre de 2017

número 76

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|-----------------|-----------------------------------|---|----------|----|
| Exp. 446/2017 | Sucesorio Intestamentario | Fidel Rodríguez Vargas | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 452/2017 | Sucesorio Testamentario | Ma. Yolanda Cardona Valdés | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 455/2017 | Sucesorio Intestamentario | Reyes José Cerecero Cisneros | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 460/2017 | Sucesorio Testamentario | María del Carmen Peña González | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 458/2017 | Sucesorio Intestamentario | María Guadalupe Villaseñor Basaldúa | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 469/2017 | Sucesorio Intestamentario | Ambrosio Almanza Santana | (2ª Pub) | 5 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Clemente Valdes Sanchez | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ismael Fuentes Ramos | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Leoncio Alvarado Rocha | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 00452/2017 | Sucesorio Intestamentario | Ramón Lara Rincón | (2ª Pub) | 7 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Bernabe Alvarado Valdez | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 286/2017 | Ordinario Civil | Magdalena Cordero de Méndel | (3ª Pub) | 7 |
| Exp. 392/2017 | Ordinario Civil | Eutimio Flores Ramos | (3ª Pub) | 8 |
| Exp. 505/2015 | Ordinario Civil | Miguel Angel Obregon Flores | (3ª Pub) | 8 |
| Exp. 1713/2008 | Ordinario Civil | Modesto Roman Gómez Espinoza | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 1840/2007 | Ordinario Civil | Pablo Vallejo del Rio | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 476/2016 | Ordinario Civil | Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. de C.V. | (2ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Información para Perpetua Memoria | Martha Cecilia Valdes Sanchez | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1/2016 | Especial Hipotecario | Antonio de la Rosa | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 266/2016 | Sucesorio Intestamentario | Víctor Alviso Martínez | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 267/2017 | Sucesorio Intestamentario | Cristobal Cabello Landeros | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 370/2017 | Sucesorio Intestamentario | Homero Loera Contreras | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 390/2017 | Sucesorio Intestamentario | María Elvira Valdés Valdés | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 462/2017 | Sucesorio Testamentario | Anastasio Cortez Zapata | (1ª Pub) | 12 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 483/2017 | Sucesorio Intestamentario | Catalina Velazquez Montoya | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 502/2017 | Sucesorio Intestamentario | Víctor Masso Masso | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Cirilo Obregon Rangel | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Javier Alvarado Bernal | (1ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jesus Nabor Cardenas Salazar | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Jose de Jesus Peña Malacara | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria de Jesus Hernandez Patlan | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rodolfo Garcia Gatica | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 01241/2016 | Divorcio | Gloria Elena de León Rodríguez | (1ª Pub) | 15 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Aviso Notarial | Jurisdicción Voluntaria | Franklin Rivera Solis | (3ª Pub) | 15 |
| Exp. 542/2017 | Sucesorio Intestamentario | Dahamary Saray Hernández Velázquez | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Armando Rodríguez Rangel | (2ª Pub) | 16 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Beatriz Rodríguez Suarez Viuda de Mendez | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Bernardo Contreras Lomas | (2ª Pub) | 18 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Carmen Peña Chavez | (2ª Pub) | 18 |
| Edicto | Usucapión | Claudia Nayeli Rodriguez Cazares | (2ª Pub) | 18 |
| Edicto | Usucapión | Florencio Rodriguez Garcia | (2ª Pub) | 19 |
| Edicto | Usucapión | Irma Leticia Villanueva Pedroza | (2ª Pub) | 19 |
| Edicto | Usucapión | Juan Jose Garcia Lopez | (2ª Pub) | 19 |
| Edicto | Usucapión | Laura Amelia Sifuentes Cardiel | (2ª Pub) | 20 |
| Edicto | Usucapión | Laura Alicia Garcia Sifuentes | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 00535/2016 | Ordinario Civil | Raúl Mario Gutiérrez Palacios | (3ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial | Jurisdicción Voluntaria | Leopoldo Cuellar Castellanos | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 292/2017 | Sucesorio Intestamentario | Rodolfo Torres Rodríguez | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 536/2017 | Sucesorio Intestamentario | Olga Jasso Facundo | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 00608/2017 | Sucesorio Intestamentario | Vicente Cardoza Rodríguez | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 00647/2017 | Sucesorio Intestamentario | María de los Angeles Barajas Sosa | (1ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Bernabe Diaz Segura | (1ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Fidencio Vaquera Chavez | (1ª Pub) | 24 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisco Diaz Hernandez | (1ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Nieves Orozco Juarez | (1ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Prisciliano Hernandez Villanueva | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Raul Martinez Tovar | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Reynaldo Carreon de la Cruz | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Rodolfo Villarreal Garcia | (1ª Pub) | 26 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|--------------------------------|------------------------------|----------|----|
| Exp. 484/2017 | Sucesorio Intestamentario | Gilberto Hernandez de Leon | (2ª Pub) | 27 |
| Edicto | Información a Perpetua Memoria | José David Gaytan Corpus | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 750/2017 | Sucesorio Testamentario | Ma. Carmen Hernández Fuentes | (1ª Pub) | 27 |

DISTRITO DE RIO GRANDE

| | | | | |
|---------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 800/2015 | Ordinario Civil | Miguel Garza de los Santos | (3ª Pub) | 28 |
| Exp. 250/2017 | Ordinario Civil | Liliana Martínez Jiménez | (2ª Pub) | 28 |
| Exp. 794/2007 | Pensión Alimenticia | Valeria Monserrat García Reyes | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 105/2016 | Ordinario civil | Petra Herrera Hernández | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 374/2017 | Sucesorio Intestamentario | José Agustín Salazar Martínez | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 383/2017 | Sucesorio Testamentario | Juan Pablo López Medrano | (1ª Pub) | 31 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------|----|
| Exp. 279/2017 | Especial Familiar de Alimentos | Leopoldo Rivera González | (3ª Pub) | 31 |
| Exp. 1155/2017 | Sucesorio Intestamentario | María de la Luz Rangel | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 13/2017 | Sucesorio Intestamentario | Bernardo Santiago de la Garza Perez | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto Testamentario | Sucesorio Intestamentario | Efrain Ramiro Renteria Garcia | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto Testamentario | Sucesorio Intestamentario | Jorge Cardenas Martínez | (1ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | José Guadalupe Aguirre Barron | (1ª Pub) | 33 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|---------------|------------------------------|----------------------------------|----------|----|
| Exp. 512/2017 | Procedimiento No Contencioso | Gerardo Alberto Juarez Hernandez | (3ª Pub) | 34 |
| Exp. 229/2017 | Sucesorio Testamentario | Fernando Saldaña Rivas | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 422/2017 | Sucesorio Testamentario | Dora Jamesson Soto | (2ª Pub) | 35 |
| Exp. 506/2017 | Sucesorio Intestamentario | Jorge Martínez Iracheta | (2ª Pub) | 35 |

| | | | | |
|----------------------|---------------------------|------------------------------------|----------|----|
| Exp. 551/2017 | Sucesorio Intestamentario | Tonina Imelda Eguía Ramírez | (2ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Irene Córdoba Díaz | (2ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Marina Cadena Fernandez | (2ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Salvador Córdoba Castro | (2ª Pub) | 37 |
| Exp. 424/2017 | Sucesorio Intestamentario | José Santos Rodríguez | (2ª Pub) | 37 |
| Exp. 938/2010-II | Especial de Alimentos | Laura Lizeth Coronado Aguilar | (3ª Pub) | 37 |
| Exp. 2125/2017 | Especial Hipotecario | Aguirre Miriam Rocío | (3ª Pub) | 38 |
| Exp. 2126/2017 | Especial Hipotecario | Candia Mendoza Jose Samuel | (3ª Pub) | 38 |
| Exp. 2217/2017 | Especial Hipotecario | Bernal de la Rosa Isidro Omar | (3ª Pub) | 39 |
| Exp. 2218/2017 | Especial Hipotecario | Aguilera Rodriguez Maria Leticia | (3ª Pub) | 39 |
| Exp. 2219/2017 | Especial Hipotecario | Acosta Verdugo Heriberto | (3ª Pub) | 42 |
| Exp. 2325/2017 | Especial Hipotecario | Aban Ayuso Miguel Angel | (3ª Pub) | 44 |
| Exp. 2366/2017 | Especial Hipotecario | Aguilar Marroquin Karina Alejandra | (3ª Pub) | 46 |
| Exp. 2367/2017 | Especial Hipotecario | Arias Ascencio Felipe | (3ª Pub) | 49 |
| Exp. 2368/2017 | Especial Hipotecario | Acosta Cerecero Cesar Israel | (3ª Pub) | 50 |
| Exp. 2369/2017 | Especial Hipotecario | Arteaga Deceano Leticia | (3ª Pub) | 51 |
| Exp. 2370/2017 | Especial Hipotecario | Aparicio Diego Ignacio Carlos | (3ª Pub) | 52 |
| Exp. 331/2015 | Especial Hipotecario | Juan Carlos Martínez Morales | (2ª Pub) | 54 |
| Exp. 480/2016 | Especial Hipotecario | Juan Rueda Sabag | (2ª Pub) | 54 |
| Exp. 710/2006 | Especial Hipotecario | Salvador Medina Hernández | (2ª Pub) | 55 |
| Exp. 749/2015 | Emplazamiento | José Alberto Mijares Álvarez | (2ª Pub) | 55 |
| EXH-DTOR28-2017-121 | Controversia Familiar | Elena Emilene Sada Vallejo | (2ª Pub) | 56 |
| Exp. 45/2011 | Especial Hipotecario | Antonio Martínez Casas | (2ª Pub) | 57 |
| Exp. 602/2014 | Ordinario Civil | Jose Luis Villazana Fabela | (2ª Pub) | 58 |
| Exp. 2457/2017 | Especial Hipotecario | Aragon Galindo Teresa de Jesus | (2ª Pub) | 59 |
| Exp. 323/2013 | Sucesorio Intestamentario | José Donato Romero Torres | (1ª Pub) | 61 |
| Exp. 492/2017 | Sucesorio Testamentario | J. Socorro Mata Juárez | (1ª Pub) | 61 |
| Exp. 495/2017 | Sucesorio Intestamentario | Petra Montenegro de Ávila | (1ª Pub) | 61 |
| Exp. 501/2017 | Sucesorio Intestamentario | Samuel Castro Valerio | (1ª Pub) | 62 |
| Exp. 503/2017 | Sucesorio Intestamentario | Nolverta Moreno Santana | (1ª Pub) | 62 |
| Exp. 514/2017 | Sucesorio Testamentario | Martín Nava Zamora | (1ª Pub) | 63 |
| Exp. 552/2017 | Sucesorio Testamentario | Maria Isabel Carrillo Novoa | (1ª Pub) | 63 |
| Exp. 579/2017 | Sucesorio Intestamentario | Miguel Angel Moran Perez | (1ª Pub) | 64 |
| Exp. 605/2017 | Sucesorio Intestamentario | Maria Velez Ortiz | (1ª Pub) | 64 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Alejandro Hernandez Lara | (1ª Pub) | 64 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Caritina Cordova Lopez | (1ª Pub) | 65 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Carolina Elizabeth Gonzalez Saenz | (1ª Pub) | 65 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Cosme Sanchez Macias | (1ª Pub) | 65 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Erendira María Trejo Chávez | (1ª Pub) | 66 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisco Jaime Espinoza | (1ª Pub) | 66 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | J. Isabel Sifuentes Vallejo | (1ª Pub) | 67 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Heredia Carlos | (1ª Pub) | 67 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | María Dolores Padilla | (1ª Pub) | 67 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Virginia Rios Valles | (1ª Pub) | 68 |
| EXP. DTOT18-2017-243 | Rectificación de Acta | Anabel Alvarado de la Cruz | (1ª Pub) | 68 |
| Exp. DTOR28-2017-891 | Rectificación de Acta | Marcela Mendoza Chacon | (1ª Pub) | 69 |
| Exp. 331/2013 | Ordinario Civil | Promotora de Terrenos Nacionales | (1ª Pub) | 69 |
| Exp. 807/2017 | Rectificación de Acta | Frida Lainez Izaguirre | (1ª Pub) | 70 |
| Exp. 1853/2016 | Rectificación de Acta | María del Refugio Cortinas Ramírez | (1ª Pub) | 70 |
| Exp. 1200/2017 | Rectificación de Acta | María Guadalupe Mafiodo Ramirez | (1ª Pub) | 71 |

DISTRITO DE SAN PEDRO

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---------------------------|----------|----|
| Exp. 317/2017 | Sucesorio Intestamentario | Juan Manuel Quezada Villa | (1ª Pub) | 71 |
|---------------|---------------------------|---------------------------|----------|----|

DISTRITO DE PARRAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 132/2017 | Sucesorio Intestamentario | María Luisa Sánchez Flores | (2ª Pub) | 72 |
| Exp. 163/2017 | Sucesorio Intestamentario | María de Jesús Rangel Alonso | (2ª Pub) | 72 |
| Exp. 165/2016 | Sucesorio Intestamentario | Agustin Gatica Robles | (1ª Pub) | 72 |
| Exp. 180/2016 | Sucesorio Intestamentario | Dolores Zamora Vázquez | (1ª Pub) | 72 |
| Exp. 191/2017 | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Flores de los Santos | (1ª Pub) | 73 |

CIUDAD DE MÉXICO

| | | | | |
|--------------|----------------------|-----------------------|----------|----|
| Exp. 38/2002 | Especial Hipotecario | Francisco Morin Solis | (1ª Pub) | 73 |
|--------------|----------------------|-----------------------|----------|----|

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **446/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FIDEL RODRÍGUEZ VARGAS, promovido por ZAIRA JUDITH RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **452/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MA. YOLANDA CARDONA VALDÉS, promovido por FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CARDONA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **455/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de REYES JOSÉ CERECERO CISNEROS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder judicial del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **460/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL CARMEN PEÑA GONZÁLEZ y JUAN ESQUIVEL HERRERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son CARMEN YOLANDA, JUANA MARÍA, NORA ELIA, CARLOS y ALMA MANUELITA de apellidos ESQUIVEL PEÑA

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **458/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María Guadalupe Villaseñor Basaldúa, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves cinco de octubre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Luz Cristina, David Alejandro y Sergio Enrique de apellidos Flores Villaseñor. Conste.

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **469/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ambrosio Almanza Santana también conocido como Ambrosio Almanza Santana y María Lara de Almanza, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves doce de octubre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ambrosio, Antonio, Estela, Francisca, Juana, José Luis, José Humberto, Juan Manuel y Juan Domingo de apellidos Almanza Lara. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Comparecieron ante mí los CC.GREGORIA DURAN CERECERO,ABELARDO, LUZ VERONICA, TERESA DE JESUS, NOE y CLEMENTE todos de apellidos VALDES DURAN a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **CLEMENTE VALDES SANCHEZ**, quien falleció el día 13 de Junio del 2015, y que el último domicilio del autor fue en el Ejido El Tunal en el municipio de Arteaga, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos y nombran como Albacea Definitiva a la C. GREGORIA DURAN CERECERO.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 29 del mes de Agosto del año 2017. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 77, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDES CABELLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SIETE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la Avenida Universidad número 1017, de la colonia Universidad de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores los señores ARMANDO FUENTES PEREZ y ESTHELA FUENTES PEREZ, de los de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **ISMAEL FUENTES RAMOS** e IRENE PEREZ DE FUENTES, también conocida como IRENE PEREZ y PEREZ, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento entre los señores ARMANDO FUENTES PEREZ y ESTHELA FUENTES PEREZ de los señores ISMAEL FUENTES RAMOS e IRENE PEREZ DE FUENTES, también conocida como IRENE PEREZ y PEREZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11.00 horas del día lunes 25 de Septiembre del 2017 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto del año 2017.

LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO
 NOTARIO PÚBLICO NO. 77
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 29 de Agosto del 2017, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LEONCIO ALVARADO ROCHA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de esta ciudad, por parte de los denunciados los C. TOMAS, LYDIA, PETRA, DIONICIO, JOSE GUADALUPE, MARIA SUSANA, MARIA DE LA LUZ, EDUARDO, JESUS MANUEL y PATRICIA ZADOT todos de apellidos ALVARADO SANCHEZ, quienes se ostentan como Unicos y Universales Herederos respectivamente del causante y dentro de los cuales se ha designado Albacea a la C. PETRA ALVARADO SANCHEZ, y a falta o por renuncia de ésta se designa como Albacea Sustituto a su hijo TOMAS ALVARADO SANCHEZ y tienen su domicilio particular en la casa señalada con el número 225 de la Calle Asunción de la Colonia la Hibernia de esta Ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las (10:00 Hrs.) diez horas del día 04 de Octubre del 2017, para que tenga lugar la junta de herederos en el

domicilio de esta Notaria. Desea a conocer los hechos por medio de las publicaciones de 10 en 10 días en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto del 2017.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00452/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN LARA RINCÓN, denunciado por Guadalupe Torres Rubio; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Agosto de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, las señoras MARIA DEL REFUGIO y MARIA DEL CARMEN de apellidos CISNEROS ALVARADO quienes en su carácter de presuntas herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA BERNABE ALVARADO VALDEZ** también conocida como MARIA BERNABE ALVARADO DE CISNEROS y/o MARIA BERNABE ALVARADO VIUDA DE CISNEROS fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el 04 de Mayo de 1984. Fue designada albacea de la sucesión, la señorita MARIA DEL REFUGIO CISNEROS ALVARADO con domicilio en la Calle Nacional 806 Colonia Águila de Oro en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de ésta Ciudad, el día 06 de Octubre de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2017

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA) 8 Y 22 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **286/2017**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE JIMÉNEZ FUENTES, en contra de MAGDALENA CORDERO DE MÉNDEL Y OTRO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia

Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, mediante auto del siete de agosto de dos mil diecisiete, se ordenó notificar a la C. MAGDALENA CORDERO DE MENDEL, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 18 de Agosto de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **392/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JESÚS LORENZO MARTÍNEZ GARZA, Apoderado de LODOR INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de EUTIMIO FLORES RAMOS se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a Eutimio Flores Ramos que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL expediente número **505/2015**, promovido por ISIDRO PINTOR SANDOVAL, demandando a MIGUEL ANGEL OBREGON FLORES y OTRO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado MIGUEL ANGEL OBREGÓN FLORES, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en el escrito inicial de la parte actora, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1713/2008**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MODESTO ROMAN GÓMEZ ESPINOZA y

KARLA MARÍA RODRÍGUEZ REYES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 121, de la calle Joselito Huerta, construida sobre el lote 12, manzana 21, segunda etapa del fraccionamiento habitacional El Toreo de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con lote 17; al sur, en 7.00 metros con calle Joselito Huerta; al oriente, en 15.00 metros con lote 11 y al poniente en 7.00 metros con lote 13; inmueble valuado en la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 31 de agosto de 2017

Licenciado LOURDES ESPINOZA CUBILLO

Secretaría de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

12 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1840/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PABLO VALLEJO DEL RIO y ANITA RODRÍGUEZ PÉREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Que consiste en: condominio número 4, manzana 30, lote 4, vivienda 313, calle Alfonso de la Veracruz, de la U. H. Federico Berrueto Ramón de ésta ciudad, con una superficie de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 2.85 m. y 2.125 m. con área común; al sur, en 3.00 m. y 1.90 m. con área común; al oriente, en 6.70 m. con lote 3 y 1.15 m. con área común y al poniente en 6.55 m. con vivienda 307 y 2.20 con área común; inmueble valuado en la cantidad de \$265,000.00 (DOSCIENOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2017

licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR

(RÚBRICA)

12 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **476/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PATRICIA BERENICE JUÁREZ BACIO, en contra de DESARROLLO INMOBILIARIO CENTRAL, S.A. DE C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a DESARROLLO INMOBILIARIO CENTRAL, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 05 de septiembre de 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 SEP

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.****NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. **MARTHA CECILIA VALDES SANCHEZ**. Se señalan las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor dela promovente, la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Lote de Terreno y casa en el edificada marcada actualmente con el número 110, de la calle de Zaragoza, al Oriente de la ciudad de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de 486.45 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (9.40) nueve metros cuarenta centímetros, colinda con la calle de Zaragoza, que es su frente, AL SUR mide (9.40) nueve metros cuarenta centímetros, colinda con calle de La Palma, hoy con propiedad del C. Antonio Cardona Ibarra, AL ORIENTE mide (51.75) cincuenta y un metros setenta y cinco centímetros, colinda con propiedad de Candelario Valdés, hoy propiedad de Juan Velázquez Valdés y AL PONIENTE mide (51.75) cincuenta y un metros setenta y cinco centímetros, colinda con propiedad del finado Librado Torres hoy propiedad de Manuel Cabello Valdés.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

22-26 Y 29 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **1/2016** relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ANTONIA DE LA ROSA, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien:

Casa marcada con el número 143 de la calle Louvre, construida sobre el lote de terreno número 03, de la manzana 04 del Fraccionamiento Residencial Jardines de Versalles de esta ciudad, con una superficie de 525.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 870653 folio 175881, ID 1, libro 2221, partida 222079 sección I de fecha diez de septiembre de dos mil quince, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con calle Louvre; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 16; al oriente mide 35.00 metros y colinda con lote número 04 y al poniente mide 35.00 metros y colinsa con el lote número 02.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$7,202,519.52 (siete millones doscientos dos mil quinientos diecinueve pesos 52/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **266/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR ALVISO MARTÍNEZ, denunciado por ROGELIO, VÍCTOR y CONCEPCIÓN de apellidos ALVISO NARRO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1068 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico, a efecto de hacer saber a la C. AIDA ARACELI HERNÁNDEZ ALVISO, la apertura del juicio sucesorio señalado en líneas anteriores, así como hacerles saber que dentro de dicha denuncia es señalada como presunta heredera para que, si a su derecho conviniere, concurra a hacer valer sus derechos. Se hace saber a la interesada que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Septiembre de 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **267/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTOBAL CABELLO LANDEROS denunciado por REFUGIA LUCIA LARA RODRÍGUEZ Y OTROS, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Agosto de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **370/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Homero Loera Contreras, denunciado por Brenda Guadalupe Saucedo Betancourt en su carácter de representante de sus menores hijos Brayan Homero y Brenda Michell de apellidos Loera Saucedo, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la información testimonial y la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Agosto de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **390/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Elvira Valdés Valdés, denunciado por Luis Armando Valdez Valdez, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Septiembre de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **462/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de: ANASTASIO CORTEZ ZAPATA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **483/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CATALINA VELAZQUEZ MONTOYA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **502/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VÍCTOR MASSO MASSO, denunciado por ABRAHAM MASSO VEGA y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 05 de Septiembre del 2017, comparecieron ante mí los CC. JUAN GUILLERMO, ADRIANA GUADALUPE Y ROBERTO JOEL todos de apellidos OBREGON SILVA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores **CIRILO OBREGON RANGEL Y GUADALUPE SILVA FRIAS** también conocida como **MARÍA GUADALUPE SILVA DE OBREGON** y **MA. GUADALUPE SILVA DE OBREGON**, quienes falleron los días 10 de Enero de 2012 y 18 de Junio de 2017 y que el último domicilio de los autores de la herencia fue en, calle Cipactí número 2823 colonia Santa Luz Analco, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 14 del mes de septiembre del año 2017.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JAVIER ALVARADO BERNAL** también conocido como **XAVIER ALVARADO BERNAL**, quien falleció en esta ciudad, el día veintinueve (29) de enero del año dos mil quince (2014); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión sus hijos UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los C.C. **JAVIER ALVARADO CHAPA**, **FIDEL JESUS ALVARADO CHAPA** Y **ALEJANDRO ALVARADO CHAPA**. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, el C. **FIDEL JESUS ALVARADO CHAPA** quien tiene su domicilio en Av. Del Parque No. 148 Cumbres de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Saltillo, Coahuila; a 01 de agosto de 2017.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 13 de Septiembre del 2017, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JESUS NABOR CARDENAS SALAZAR** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C.C. MARIA ESTHER, JAVIER y JORGE todos de Apellidos CARDENAS VALERO, y la C. ESTHER SARA VALERO PERALES, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:30) DIECISIETE horas con treinta minutos del día (17) diecisiete de Octubre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
 NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 3 OCT



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), la señora MARIA DE JESUS ORTIZ TORRES, en su carácter de única y universal heredera, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE DE JESUS PEÑA MALACARA**, quien falleció el día veinticuatro (24) de marzo del año 2017. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JOSE DE JESUS PEÑA MALACARA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 14 de septiembre de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes dela señora **MARIA DE JESUS HERNANDEZ PATLAN** quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 09 de febrero del año 2012; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposo y sus hijos FELIPE EDITH FLORES DIAZ, DIANA CECILIA FLORES HERNANDEZ Y FELIPE DE JESUS FLORES HERNANDEZ. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el señor FELIPE EDITH FLORES DIAZ, quien tiene su domicilio en calle calle Jesús Nuncio número 209, de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 23 de agosto de 2017.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), la señora SANTIAGA GATICA ALONSO en su carácter de única y universal heredera, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RODOLFO GARCIA GATICA**, quien falleció el día veinte nueve (29) de noviembre del año 2015.

Agradeciendo las atenciones que preste a la presente, reciba un cordial saludo.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del los Señor RODOLFO GARCIA GATICA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 14 de septiembre de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



JUZGADO DE SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **01241/2016**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por URBANO GARCÍA MEJÍA en contra de GLORIA ELENA DE LEÓN RODRÍGUEZ conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente auto por EDICTOS por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la Demandada GLORIA ELENA DE LEÓN RODRÍGUEZ, que en fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete se declaro disuelto el vinculo matrimonial que une a las partes URBANO GARCÍA MEJÍA y GLORIA ELENA DE LEÓN RODRÍGUEZ, de acuerdo con el artículo 362 del Código Civil de Coahuila, ambas personas recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2017

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ
 (RÚBRICA) 22 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE);

I N F O R M A:

Que comparece ante mí, el **C. FRANKLIN RIVERA SOLIS** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote rustico ubicado en Libramiento Norponiente Mesón del Norte en Ramos Arizpe, Coahuila; con una superficie de terreno 247-419.22 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.

| CUADRO DE CONSTRUCCION | | | | | | |
|------------------------|-----|--------------------|-----------|----|---------------|-------------|
| LADO | | RUMBO | DISTANCIA | V | COORDENADAS | |
| EST | PV. | | | | Y | X |
| | | | | 25 | 2,834,966.204 | 312,106.221 |
| 25 | 26 | S 25° 03' 37.08" W | 21.281 | 26 | 2,834,946.926 | 312,097.207 |
| 26 | 27 | S 52° 03' 16.01" E | 149.565 | 27 | 2,834,854.956 | 312,215.153 |
| 27 | 28 | N 87° 44' 53.14" E | 112.043 | 28 | 2,834,859.359 | 312,327.110 |
| 28 | 29 | N 89° 23' 09.33" E | 19.874 | 29 | 2,834,859.572 | 312,346.983 |
| 29 | 30 | S 82° 21' 52.11" E | 39.730 | 30 | 2,834,854.293 | 312,386.361 |
| 30 | 31 | S 77° 17' 04.21" E | 18.904 | 31 | 2,834,850.132 | 312,404.802 |
| 31 | 32 | S 04° 14' 16.04" E | 139.548 | 32 | 2,834,710.966 | 312,415.114 |
| 32 | 33 | S 03° 14' 39.30" E | 20.334 | 33 | 2,834,690.664 | 312,416.264 |
| 33 | 34 | S 68° 29' 24.73" E | 191.544 | 34 | 2,834,820.433 | 312,594.468 |
| 34 | 35 | S 68° 29' 24.73" E | 251.530 | 35 | 2,834,528.207 | 312,828.480 |
| 35 | 36 | N 56° 59' 37.74" E | 61.252 | 36 | 2,834,561.573 | 312,879.847 |
| 36 | 37 | N 57° 17' 14.76" E | 142.806 | 37 | 2,834,638.749 | 313,000.003 |
| 37 | 38 | N 57° 17' 26.72" E | 183.509 | 38 | 2,834,737.913 | 313,154.412 |
| 38 | 39 | N 49° 08' 16.68" W | 91.355 | 39 | 2,834,797.682 | 313,086.321 |
| 39 | 40 | N 60° 50' 53.02" W | 60.491 | 40 | 2,834,827.149 | 313,032.492 |
| 40 | 41 | N 61° 13' 07.92" W | 293.047 | 41 | 2,834,968.241 | 312,775.947 |
| 41 | 25 | S 89° 49' 32.29" W | 669.429 | 25 | 2,834,966.204 | 312,106.221 |

SUPERFICIE: 247,413.322 M2.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 29 AGO 8 Y 22 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **542/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAHAMARY SARAY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ y BENJAMÍN LÓPEZ DELGADO, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DAHAMARY SARAY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ y BENJAMÍN LÓPEZ DELGADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos son VICENTE HERNÁNDEZ GAONA, BENJAMÍN LÓPEZ PUENTE y DOLORES DELGADO GONZÁLEZ, en su calidad de padres de los autores de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI LA C. LISSETE BERENICE, NANCY NALLELY, GERARDO ARMANDO DE APELLIDOS RODRIGUEZ BLACKALLER, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **ARMANDO RODRIGUEZ RANGEL**, ACAECIDO EL DIA 10 DE ENERO DE 2017Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2017

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

5 Y 22 SEP



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

Monclova, coahuila; a 21 de Agosto del 2017.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron la Señora MARIA ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ, que también es conocida como ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ DE GONZALEZ, Señora CONSUELO MENDEZ RODRIGUEZ, que también es conocida como CONSUELO MENDEZ RODRIGUEZ DE SALINAS, Señorita MA. ANTONIETA MENDEZ RODRIGUEZ, que también es conocida como MARIA ANTONIETA MENDEZ RODRIGUEZ, y Señora GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ, que también es conocida como GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ DE VALDEZ (ALBACEA), para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de su mamá la señora **BEATRIZ RODRIGUEZ SUAREZ VIUDA DE MENDEZ**, quien falleció el 11 de Diciembre del año 1998. En el Testamento Público Abierto fueron nombrados 3 Albaceas, el señor JOSE CONSEPCIÓN MENDEZ RODRIGUEZ, (Finado), el señor CARLOS SALINAS PERALES (Finado) y la única que vive es la señora GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ DE VALDEZ, quien tiene su domicilio en calle Patriotas número 702, Fraccionamiento Rio Bravo, C.P 26014, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, originaria de Frontera, Coahuila; mexicana por nacimiento quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario que se inicia el día 19 (diecinueve) de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71

(RÚBRICA)

5 Y 22 SEP

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores **BERNARDO CONTRERAS LOMAS** Y **MARIA DE LOS ANGELES ESCAMILLA CORONADO**, PROMOVIDO POR LOS C.C. **JUANITA CONTRERAS ESCAMILLA**, **FRANCISCA CONTRERAS ESCAMILLA**, **CAYETANO CONTRERAS ESCAMILLA**, **MA. DEL ROSARIO CONTRERAS ESCAMILLA** E **ISIDRO CONTRERAS CORONADO**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 1° DE ABRIL DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de agosto del 2017, el Procedimiento Testamentario a bienes de **CARMEN PEÑA CHAVEZ** a ruego de los C.C. **GERARDO, YOLANDA, ANA LUISA, ALFREDO, NORA ELIA, OBDULIA, MA. DEL CARMEN, JUANITA, BALDEMAR, MARIA VICTORIANA, JUAN DAVID Y SANDRA LORENA DE APELLIDOS OVIEDO PEÑA** en calidad de Herederos Universales y **GERARDO OVIEDO PEÑA** en calidad de Albacea. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea al C.**GERARDO OVIEDO PEÑA**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Rubén Moreira Cobos número 1917 de la colonia Asturias de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 26 de agosto del 2017.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 28 de Agosto de 2017 la C. **CLAUDIA NAYELI RODRIGUEZ CAZARES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (169.60 M2) Ciento sesenta y nueve punto sesenta metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.36 M y colinda con Calle Madre Teresa de Calcuta.

AL SUR.- Mide 11.60 M y colinda con Lote 3.

AL ORIENTE.- Mide 14.70 M y colindan con Lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 14.50 M y colinda terrenos pertenecientes a la Esperanza.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Agosto de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha 28 de Agosto de 2017 el **C. FLORENCIO RODRIGUEZ GARCIA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (649.29 M2) Seiscientos cuarenta y nueve punto veintinueve metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 38.21 M y colinda con Zona Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 36.00 M y colinda con Calle Madre Teresa de Calcuta.

AL ORIENTE.- Mide 17.55 M y colindan con Calle 16.

AL PONIENTE.- Mide 18.75 M y colinda con Territorio pertenecientes a las Esperanzas.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Agosto de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha 28 de Agosto de 2017 la **C. IRMA LETICIA VILLANUEVA PEDROZA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (188.78 M2) Ciento ochenta y ocho punto setenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 12.00 M y colinda con Zona Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 12.00 M y colinda con Calle Madre Teresa de Calcuta.

AL ORIENTE.- Mide 15.50 M y colindan con Lote 9.

AL PONIENTE.- Mide 15.85 M y colinda con Lote 7.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Agosto de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha 28 de Agosto de 2017 el **C. JUAN JOSE GARCIA LOPEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (139.91 M2) Ciento treinta y nueve punto noventa y un metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M y colinda con Calle San Benito.

AL SUR.- Mide 10.00 M y colinda con Lote 8.

AL ORIENTE.- Mide 14.00 M y colindan con lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 14.00 M y colinda con Calle del Campanario.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28de Agosto de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 28 de Agosto de 2017 la **C. LAURA AMELIA SIFUENTES CARDIEL**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (156.40 M2) Ciento Cincuenta y seis punto cuarenta metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.84 M y colinda con Zona Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 11.90 M y colinda con Calle San Benito.

AL ORIENTE.- Mide 12.43 My colindan con Lote 7.

AL PONIENTE.- Mide 14.10 M y colinda Lote 5.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28de Agosto de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 28 de Agosto de 2017 la **C. LAURA ALICIA GARCIA SIFUENTES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (137.66 M2) Ciento Treinta y siete punto sesenta y seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.88 M y colinda con Zona Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 12.00 M y colinda con Calle San Benito.

AL ORIENTE.- Mide 10.74 My colindan con Lote 8.

AL PONIENTE.- Mide 12.43 M y colinda Lote 6.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28de Agosto de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A RAUL MARIO GUTIERREZ
PALACIOS Y AGUSTIN DE LA PAZ MORALES.**

En el expediente número **00535/2016**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **ELIA ANGELINA GARCÍA**, en contra de **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS Y AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES**, se dictó un auto de fecha nueve de mayo del dos mil diecisiete, que a la letra dice:

“... Monclova, Coahuila, a nueve de mayo de dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, téngase al compareciente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS Y AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de

Coahuila, se ordena emplazar por edictos a RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS y AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que deben presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria que autoriza. DOY FE.- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste...”

AUTO INSERTO

... Monclova, Coahuila a veinticinco de abril de dos mil dieciséis. Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a ELIA ANGELINA GARCÍA ALARCÓN, por demandando a RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Paraguay número 612 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como a AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES, con domicilio en el número 217 de la calle Ermita de la Zona centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila y a la DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez número 718 de la colonia Roma de la ciudad de Frontera, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19,40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis acciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en lavía y forma propuesta, de consiguiente con las copia simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Gírese oficio al Registrador Público de la Propiedad de ésta ciudad para que proceda a inscribir la demanda que motivó el presente juicio al margen de la partida 24064, libro 241, Sección Primera de la Propiedad S.C., de fecha treinta y uno de julio del dos mil seis. Se tiene a la actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Tizoc número 1600 “A” de la colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila, autorizando para tal efecto al licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES...”

Moncloa, Coahuila a 24 de Mayo del 2017

LA SECRETARIA

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 19 de Agosto de 2017, compareció ante mí, el Señor **LEOPOLDO CUELLAR CASTELLANOS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 18, DE LA MANZANA 15, EN MANUEL ACUÑA S/N COLONIA ESTANCIA DE SAN JUAN BAUTISTA EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 43.30 METROS, COLINDA CON JESUS MARIO CUELLAR; AL SUR MIDE 44.50 METROS, COLINDA CON GERARDO MARTINEZ CUELLAR; AL ORIENTE MIDE 4.00 METROS, COLINDA CON CALLE MANUEL ACUÑA Y AL NOROESTE MIDE 4.00 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 12-22 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **292/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO TORRES RODRIGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila. Mediante auto de fecha diecinueve de abril del dos mil diecisiete, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

“ se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RODOLFO TORRES RODRIGUEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARÍA DE JESÚS GUADALUPE VALDEZ RAMOS”.

ATENTAMENTE
 Monclova, Coahuila a 26 de Abril de 2017.
 SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **536/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA JASSO FACUNDO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta OLGA JASSO FACUNDO, para que se presenten a deducirlos haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos HUMBERTO JIMÉNEZ LÓPEZ y CORNELIO JIMÉNEZ JASSO.”

Monclova, Coahuila a 16 de Agosto de 2017.
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00608/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE CARDOZA RODRÍGUEZ, quien falleció el día 27 de Octubre del 2016.

Monclova, Coah., a 4 de Septiembre del 2017.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 22 SEP 6 OCT

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00647/2017** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ANGELES BARAJAS SOSA, el Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de septiembre del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DE LOS ANGELES BARAJAS SOSA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Roberto Barajas Padilla.”

Monclova, Coahuila a 12 de Septiembre de 2017.
SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 22 de Agosto de 2017, comparecieron ante mí, los C. C. LORENZO ZAMARRON DIAZ, ELVIA ZAMARRON DIAZ y OLGA ZAMARRON DIAZ, en su carácter de presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su madre señora **BERNABE DIAZ SEGURA**, quien en diversos actos usó también el nombre de MARIA BERNABE DIAZ SEGURA o MA. BERNABE DIAZ SEGURA, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 22 de Mayo de 2005. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea al compareciente, el señor LORENZO ZAMARRON DIAZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 11 de Septiembre del año dos mil diecisiete las C.C. MARIA ISABEL TOVIAS CHAVEZ y NATALIA ISABEL VAQUERA TOVIAS, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hija y de presuntas herederas, ocurrieron a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes desu esposo y padre respectivamente, el **C.FIDENCIO VAQUERA CHAVEZ**, quien falleció el día 23 de Febrero del 2013 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea a la C. MARIA ISABEL TOVIAS CHAVEZ, quien tiene su domicilio en Privada Castañeda esq. con Privada B N° 600 de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Monclova, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de septiembre del 2017, el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de **FRANCISCO DIAZ HERNANDEZ**, a ruego de JOSE FRANCISCO DIAZ GARZA, hijo del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea en su calidad de heredero a JOSE FRANCISCO DIAZ GARZA, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Nueva Almaden número 321 de la colonia El Pueblo de la ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 06 de Septiembre del 2017.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 11 de Septiembre del año dos mil diecisiete la C. SANDRA GUADALUPE OROZCO DELGADO, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de nieta y de presunta heredera, ocurro a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de mi abuela, la **C.NIEVES OROZCO JUAREZ**, quien falleció el día 20 de Agosto del 2000 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea a la C. SANDRA GUADALUPE OROZCO DELGADO, quien tiene su domicilio en Calle Carlos Espinoza esquina Sarita Múzquiz N° 1828 de la Colonia Asturias de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 11 de Septiembre del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **PRISCILIANO HERNANDEZ VILLANUEVA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ANA MARIA LOERA GUTIERREZ Y SUS HIJOS LUZ MARIA, VICTOR MANUEL, MARIA DE LOURDES, ANA MARIA Y ARACELI TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ LOERA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE AGOSTO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **RAUL MARTINEZ TOVAR** Y FRANCISCA CASTRO GARCIA, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS RAQUEL, ARICELA Y NELIDA DALILA TODAS DE APELLIDOS MARTINEZ CASTRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 24 de Agosto del año dos mil diecisiete las C.C. EVANGELINA VALDEZ DE LEON, ELIZA GUILLERMINA, REYNALDO, SONIA ELIZABETH, THELMA YADIRA, SONIA LETICIA, SANDRA LETICIA de apellidos CARREON VALDEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente, y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente el C. **REYNALDO CARREON DE LA CRUZ**, quien 21 de Marzo del 2013 en Frontera, Coahuila.

Nombrando como Albacea a la C EVANGELINA VALDEZ DE LEON, quien tiene su domicilio en Calle Manuel Rodríguez número 914 de la Colonia Occidental de Frontera. Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 28 de Agosto del 2017.
 LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 11 de Septiembre del año dos mil diecisiete los C.C. BLANCA OLIVIA, RENE ALFREDO, RODOLFO, ARTURO e IRMA JUANA, todos de apellidos VILLARREAL ABREGO, (la C. BLANCA OLIVIA VILLARREAL ABREGO, en su carácter de Poder dataria de la C. IRMA JUANA VILLARREAL ABREGO, lo que acredito con la Escritura Pública número 346 de fecha 15 de Noviembre del 2012, pasada ante la fe del C. Lic. Daniel Sadot III Alton Garza, Titular de la Notaría Pública número 33 de este Distrito Judicial), comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y la séptima en su carácter de presunta y única y universal heredera, ocurrimos a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de su padre el C. el C. **RODOLFO VILLARREAL GARCIA**, quien falleció el día 09 de Enero del 2017 en San Luis Potosí, S.L.P. Nombrando como Albacea al C. RODOLFO SALINAS VILLARREAL, quien tiene su domicilio en Calle Monte Pirineos número 718 de la Colonia Oma Verde de San Luis Potosí, S.L.P.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 11 de Septiembre del 2017.
 LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en Sabinas, Coahuila, en el expediente número **484/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO HERNANDEZ DE LEON, denunciado por ANA MARIA RODRIGUEZ DE LA CERDA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

5 Y 22 SEP

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el **SR. JOSE DAVID GAYTAN CORPUS**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “Un lote de terreno y casa construida dentro del mismo ubicado en Calle Presidente Juárez número 186 de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 405.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 13.00 y colinda con lote número 08; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Lote número 01; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Lote 02 y 03 y AL PONIENTE mide 28.00 metros y colinda con Calle Presidente Juárez, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Septiembre del 2017

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

12-22 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **750/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. CARMEN HERNÁNDEZ FUENTES, denunciado por HELIDA MARGARITA CHAVEZ HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

NOTIFICACIÓN A
 MIGUEL GARZA DE LOS SANTOS
 COSIANO COSTAL VAQUERA Y
 ALBACEA DE LA SUCESIÓN
 DE MIGUEL GARZA HERNÁNDEZ
 DOMICILIO IGNORADO.

Dentro del expediente número **800/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por ALFONSO CORDOVA ORTA en contra de MIGUEL GARZA DE LOS SANTOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó notificar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por ALFONSO CORDOVA ORTA dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
 PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 11 DE JULIO DE 2017.
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

NOTIFICACIÓN A LILIANA MARTINEZ JIMÉNEZ DOMICILIO IGNORADO. Dentro del expediente número **250/2017**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DE JESÚS RÍOS VIUDA DE DENA por sus propios derechos y en su carácter d albacea de la sucesión a bienes de MARCELO DENA DE LA CRUZ en contra de LILIANA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico desatinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por MARÍA DE JESÚS RÍOS VIUDA DE DENA, dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su

contra. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

EXPEDIENTE NO. **794/2007**
VALERIA MONSERAT GARCÍA REYES.
DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha 30 de agosto de 2017, se tuvo a Mario García Flores, por promoviendo demanda incidental de cancelación de pensión alimenticia, en contra de Valeria Monserat García Reyes; reclamando las siguientes prestaciones:

- 1) La cancelación en forma definitiva, del 15% de la pensión alimenticia decretada a favor de mi hija y en contra del suscrito mediante sentencia definitiva número 17/2008, expediente 794/2007, por cambiar las circunstancias que originalmente dieron lugar a esta obligación vigente.
- 2) Dejar sin efecto el oficio girado a mi centro de trabajo gire nuevo oficio en donde sea reducida la pensión a razón del 15% que es el porcentaje que le corresponde,
- 3) Por el pago de gastos y costas que origine el presente juicio especial.

Por auto de fecha 30 de agosto de 2017, se ordenó emplazar a Valeria Monserat García Reyes, por medio de edictos, edictos que deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda incidental instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

NOTIFICACIÓN A: RAFAEL ROBLES CARRILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **105/2016**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por María de Jesús Herrera Hernández en contra de Petra Herrera Hernández y como terceros llamados a Juicio Casimiro Tovar, María Luisa Tovar de Zavala

y Rafael Robles Carrillo, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó publicar los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha (07) siete de agosto del (2017) dos mil diecisiete, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, como se hace en los siguientes términos:

PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA DE (07) SIETE DE AGOSTO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE.
 “PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando competente este juzgado para conocer, tramitar y resolver este litigio.

SEGUNDO. La parte actora MARÍA DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la demandada PETRA HERRERA HERNÁNDEZ compareció al presente juicio manifestando su conformidad con la división del inmueble objeto del presente juicio; en consecuencia:

TERCERO. Se condena a PETRA HERRERA HERNÁNDEZ a la división de la cosa común consistente en el inmueble que comprende los lotes 3 y 4 de la manzana 4 de la colonia Los Doctores de Villa de Fuente de esta ciudad, que en ejecución de sentencia deberá realizarse en términos de lo señalado en el numeral tercero del apartado anterior de la presente resolución.

CUARTO. No debe tomarse en cuenta para la división de la cosa común decretada, las ventas, que respecto de dicho inmueble se realizaron, puesto que no se puede determinar la superficie que se afecta y a cargo de quien resulta la obligación o carga de soportar dichas ventas, por lo que en ese sentido se dejan a salvo los derechos de las partes y terceros para que los hagan valer en la vía y forma que corresponda.

QUINTO. No se hace especial condenación en costas.

SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; en el entendido de que al tercero llamado a juicio RAFAEL ROBLES CARRILLO deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, dada su rebeldía procesal y el desconocimiento de su domicilio; y la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación. Artículo 781 del ordenamiento procesal antes invocado. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande con residencia en ésta Ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, que autoriza y da fe.”

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V en relación con el 781 y 868 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

A T E N T A M E N T E.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DEL 2017.
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
 (RÚBRICA) 22 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **374/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ AGUSTÍN SALAZAR MARTÍNEZ denunciado por JOSÉ AGUSTÍN SALAZAR BOONE Y BRENDA LIZETTE SALAZAR BOONE y por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ AGUSTÍN SALAZAR MARTÍNEZ, quien falleció en esta ciudad; el día seis de abril de dos mil diecisiete y tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Viudo; de sesenta y seis años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; SEPTIEMBRE 08 DE 2017
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE: JUAN PABLO LÓPEZ MEDRANO.
EXPEDIENTE NO. 383/2017

Que mediante escrito presentado en fecha quince de agosto de dos mil diecisiete, Ana María De Los Reyes Rodríguez, denunció el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor Juan Pablo López Medrano, en su carácter de cónyuge, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Pablo López Medrano, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día catorce de mayo de dos mil tres, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los setenta y seis años de edad, padres Carlos López Rodríguez y Rosa Medrano Castro.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 279/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (ALIMENTOS), PROMOVIDO POR ANGELICA MARIA ALCALA GUILLEN, EN CONTRA DE LEOPOLDO RIVERA GONZALEZ, SE DICTO UN AUTO QUE SE DECRETO QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE POR RAZÓN DEL SERVICIO QUE PRESTAN CUANTAN CON BASE DE DATOS PARA LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA" HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
ACUÑA, COAHUILA.**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **1155/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de la Luz Rangel y Humberto Calvillo Arriola y/o Humberto Calvillo Arreola), promovido por las Ciudadanas Luz María Calvillo Rangel y Sandra Guadalupe Calvillo Rangel; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 01 de septiembre de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 8 de Septiembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **13/2017**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes señor BERNARDO SANTIAGO DE LA GARZA PEREZ quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de BERNARDO DE LA GARZA PEREZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante el señor BERNARDO DE LA GARZA HERNANDEZ, en su calidad de Heredero, Cesionario y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Hidalgo número 1613 de la Zona Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 14 de Octubre del 2017 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREALNOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT**LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.**
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO TESTAMENTARIO**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 24 de agosto del 2017 los señores EFRAÍN RAMIRO, CARLOS ALBERTO, ABRIL ESTELA Y ANA KAREN TODOS DE APELLIDO RENTERÍA CORTEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR **EFRAIN RAMIRO RENTERIA GARCIA**, se señalan las 13:00 trece horas del día 06 de noviembre del 2017, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

CD. Acuña, Coahuila, a 24 de Agosto del 2017
LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 6
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 24 de agosto del 2017 los señores PATRICIA CUIEL DE LA CRUZ como cónyuge supérstite, y en representación de sus hijos JOSUÉ CARDENAS CUIEL, ULISES CÁRDENAS CUIEL, Y SINUHE CÁRDENAS CUIEL A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JORGE CARDENAS MARTINEZ**, se señalan las 15:00 quince horas del día 06 de noviembre del 2017, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

CD. Acuña, Coahuila, a 24 de Agosto del 2017
LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 6
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 13 de Julio del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 12/2017, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **JOSE GUADALUPE AGUIRRE BARRON** y **MARIA FELIX OLVERA FAVELA** quienes indistintamente utilizaban en diferentes actos los nombres de **GADALUPE AGUIRRE BARRON** y **MARIA FELIX OLBERA FABELA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante está publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes los C.C. **VENUSTIANO GUZMAN SANTIAGO** y **MARIA GUADALUPE IRENE CASILLAS GUERRERO**, en su calidad de **CESIONARIOS**, quien tiene su domicilio en la calle

Atenco número 1035 del Fraccionamiento EL SOL de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 7 de Octubre del 2017 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **512/2017** que corresponde al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO que promueve GERARDO ALBERTO JUAREZ HERNANDEZ, para lo cual se convocan a las personas que se puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas, de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el de Mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien y los edictos se fijaran, además en los lugares públicos de la misma localidad; NORESTE 222.5M CON LOTE 3, SURESTE 3 M CON LOTE 18, NORESTE 5.3 CON LOTE 18, SUR 14.5 M CON PRIVADA ZACATECAS, NOROESTE 4.5 M CON LOTE 1, SUROESTE 17 M CON LOTE 1, SUPERFICIE 17 M CON LOTE 1 Y NOROESTE 8 M CON PRIV. COAHUILA, COLINDANDO POR SU FRENTE CON AVENIDA POR SU COSTADO DERECHO CON PROPIEDAD DE SUCESORES DEL SEÑOR CESAR RIOS ALCALA Y CLARA MUÑOZ MIJAREZ, POR SU COSTADO IZQUIERDO CON SUCESORES DEL SEÑOR MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MORALES Y SERGIO ABRAHAN DELGADO CERDA, ESTE PREDIO SE UBICA A METROS DE LA CALZADA RAMON MENDEZ, ESTANDO TODOS ESTADOS DATOS SE CONTIENEN EN EL PLANO QUE SE ADJUNTO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 1-12 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de abril del año dos mil diecisiete, se presentó el C. ALEJANDRO SALDAÑA GENERA, a denunciar el fallecimiento del C. FERNANDO SALDAÑA RIVAS, fallecido el día 15 de Noviembre de 2015, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **229/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de CUJUS, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 18 de julio del dos mil diecisiete, se presentó la Ciudadana Ma. GUADALUPE LUNA GARAY, a denunciar el fallecimiento de DORA JAMESSON SOTO, quien falleció el día 19 de junio de 2005, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **422/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de testamentaria de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAZ , en las Tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DEL 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Lic. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **506/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MARTÍNEZ IRACHETA Y YESSICA ELIZABETH LUNA SALAS, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado GUILLERMO MARTÍNEZ MUÑOZ, ROSA MARIA IRACHETA SANTOS Y DOROTEA SALAS VAQUERA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días once de abril de dos mil diecisiete en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí respectivamente. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS JORGE MARTÍNEZ IRACHETA Y YESSICA ELIZABETH LUNA SALAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE comparecieron SEVERIANO CALDERÓN CASTILLO, ITZCHEL CALDERÓN EGUÍA Y EUNICE CALDERÓN EGUÍA, a denunciar el

fallecimiento de TONINA IMELDA EGUÍA RAMÍREZ quien falleció el primero de enero de dos mil trece, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **551/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de ESPOSO E HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, el Portal Electrónico del Poder Judicial y la Tabla de Avisos de este juzgado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto del 2017.
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó DORA CORDOBA DÍAZ, en su carácter de heredera a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **IRENE CORDOBA DÍAZ**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 6 de octubre del 2016. En dicho procedimiento se designó a la Señorita DORA CORDOBA DÍAZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Adolfo Aymes número 216 de la Colonia Nueva Los Ángeles en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 27 veintisiete de septiembre del 2017 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Agosto del año 2017, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARINA CADENA FERNANDEZ**, haciendo constar que ante mí comparecieron los señores ROSA ALICIA UGALDE INESTRILLAS, JOSE ANTONIO y MARTHA MARINA de apellidos UGALDE CADENA, en lo personal y por sus propios derechos, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora ROSA ALICIA UGALDE INESTRILLAS, quien tiene su domicilio en Calle Manuel José Othon número 22, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México.. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto del año 2017.
LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO No.12
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron IRENE CÓRDOBA DÍAZ y DORA CÓRDOBA DÍAZ en su carácter de herederas a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial acumulado a bienes de los señores **SALVADOR CÓRDOBA CASTRO** y **JOVITA DÍAZ RAMÍREZ**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 19 de abril del 2016. En dicho procedimiento se designó a la Señorita DORA CÓRDOBA DÍAZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Adolfo Aymes número 216 de la Colonia Nueva Los Ángeles en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar delos de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 veintisiete de septiembre del 2017 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
 NOTARIO PUBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSÉ SANTOS RODRÍGUEZ, bajo el expediente número **424/2017**, el cual fue denunciado por MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA RODRÍGUEZ, LEONARDO, MARÍA DEL CARMEN, SERGIO, ISABEL y MARÍA TRINIDAD de apellidos SANTOS MEJÍA, procedimiento donde se dictó auto de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de agosto de 2017
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ALVARADO, a promover INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE LA PARTE ACTORA INCIDENTAL Y LA FIJACIÓN ADECUADA DE LA PENSIÓN DE SU MENOR HIJA, en contra de LAURA LIZETH CORONADO AGUILAR, derivado de un JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS, que se tramita bajo el expediente número **938/2010 - II**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos a la C. LAURA LIZETH CORONADO AGUILAR, de conformidad con lo ordenado por el auto de fecha 17 de Agosto del año 2017, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la entidad, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la demandada antes mencionada, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en que no será menor de quince ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto del año 2017.
 LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2125/2017

EDICTO

AGUIRRE MIRIAM ROCIO, ALTUZAR CABALLERO IBETH DEL CARMEN, ALVARADO AMBRIZ JOSE DE JESUS, AMEZCUA MARTINEZ MA ROSA, AVILA CAMPOS CESAR ANTONIO, BRAVO LOPEZ MA ELENA, CERVANTES PATIO DAVID ANTONIO, CORDERO MARQUEZ FATIMA GUADALUPE, CRUZ ROJAS JUAN JOSE, ESPARZA PEREZ LUIS GERARDO, ESTRADA ESQUIVEL ALFREDO, GOMEZ GARCIA VICENTE RICARDO, GONZALEZ MUOZ MARIA GUADALUPE, GUERRERO HERNANDEZ JUAN DEL SOCORRO, HERNANDEZ CAMACHO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ LOPEZ LUIS ANTONIO, HERRERA CARRANCO LORENA, HERRERA FRAUSTO JULIO CESAR, JUAREZ RAMIREZ MA GUADALUPE, LARA SEGURA LUIS DANIEL, LIRA DE LA TORRE KAREN ZULEIDA, LOPEZ MANCILLA JUAN FELIPE DE JESUS, MALAGON DOMINGUEZ JOHANNA KARINA, MARTINEZ ARELLANO LUIS HORACIO, MARTINEZ BUENO ANDREA, MATA MANCERA MA ELENA, MONTOYA ARREDONDO ALEJANDRA, MORA AGUIRRE VIRGINIA, MOSQUEDA CAMPOS MARIO ALBERTO, ORDOEZ SANTIAGO ESPERANZA JOSEFINA, PATIO PATIO JONATHAN EMANUEL, PEREZ MAGAA FRANCISCO JAVIER, PIZANO HERRERA ANDRES, RAMIREZ SANCHEZ MAURICIO EDUARDO, REYES HERNANDEZ UBALDO GONZALO, SERVIN ROMERO JUAN PABLO, SIERRA ORTEGA JUAN DANIEL, TORRES ORTEGA LUIS GUILLERMO, VARGAS FLORES JESUS MIGUEL, VAZQUEZ CARRANCO VERONICA, ZAPATA MORENO LETICIA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO BENÍTEZ SOLÍS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2125/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2126/2017

EDICTO

CANDIA MENDOZA JOSE SAMUEL, CANTU LOPEZ RENE GUSTAVO, CUEVAS URANGA MARCOS AURELIO, DEGOLLADO GARCIA ERIKA YESENIA, GARCIA CARRANZA MARTHA, HERNANDEZ HERNANDEZ CIRILO, JUAREZ AVILA ELEAZAR, MARTINEZ CORONADO SANDRA LETICIA, MARTINEZ GUTIERREZ ADRIANA LIZETH, MATA COLUNGA ANTONIA, OLARTE DE LA CRUZ APOLINAR, PADILLA PARRA ALMA RITA, PEÑA GARCIA SIMON, SAGAHON MORALES IRASEMA
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ROCÍO DANA MARÍA BARRIENTOS CABALLERO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2126/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2217/2017

EDICTO

BERNAL DE LA ROSA ISIDRO OMAR, ABREGO CONTRERAS MARIA MARTHA, AGUILAR MARTINEZ BRENDA LIZETH, ALOR HERNANDEZ ISRAEL, ALVAREZ CASAS JUANA JOSEFINA, BARBOZA MUÑIZ CECILIA Y ALVARADO HERNANDEZ EFRAIN, BERNAL DE LA ROSA ISIDRO OMAR, CALDERA MALDONADO MARISOL, CALZONCIT MARTINEZ LAURA ESTELA, CARRIZALES CUBILLOS PETRITA, CASTRO RUIZ ERI RICARDO, CHAVARRIA MEDINA CLAUDIA JOSEFINA, CRUZ LOPEZ THATYANA IVVET, CUELLAR HERNANDEZ JOSE ALFREDO Y RODRIGUEZ JARAMILLO MARIA JULIA, DOVALI MORALES SALVADOR, DUEÑEZ GOMEZ JUAN FRANCISCO Y TORRES HERNANDEZ DE DUEÑEZ ELIZABETH, GARCIA CHAVEZ JUAN JOSE, GARCIA GARCIA ANGEL, GOMEZ RIOS MARIA ELENA, GOMEZ VILCHIS TERESA, GONZALEZ GARCIA AIDE , HERNANDEZ CHAVEZ JAVIER ERASMO, HERNANDEZ GARCIA GERARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ LIDIA, HERNANDEZ LARA FRANCISCO GUADALUPE, LIRA GARCIA JOSE JOEL, LOPEZ BENITEZ JAVIER Y ALAMILLO BARCENAS MARIA MAGDALENA, LOPEZ ESPINOZA JOSE Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE LOPEZ BLANCA OLIVIA, MARRERO MARTINEZ JUAN ANTONIO Y VARGAS MARTINEZ ENRIQUETA, MENDOZA LOPEZ REYMUNDO FRANCISCO, MENDOZA VAZQUEZ OMAR MARTIN Y CASTRO ORTIZ LUISA HAYDEE, MONTOYA GALAN JUAN ALEJANDRO, MORENO RAMIREZ MARCO ANTONIO, MUÑIZ DURON BRENDA, NAJERA MUÑOZ YAZMIN, NAVA ESPINOZA JORGE HUMBERTO Y MENDOZA SANDOVAL ANA LILIA, NUNCIO ALMANZA FRANCISCO RENE, NUNCIO LOPEZ JOSE ARTURO, OBREGON FLORES ARMANDO, OCON ARELLANO JOSE CRUZ, ORTIZ BALLESTEROS MANUEL ALEJANDRO Y RUIZ ROMO LAURA CATALINA, PEREZ VARGAS DARINEL, RAMIREZ VAZQUEZ LUIS ALBERTO, RIOS DAVILA JOSE LUIS, RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO MANUEL, RODRIGUEZ VARGAS JOSE DOLORES, ROJAS MONTAÑEZ RODRIGO, RUIZ GONZALEZ MARIA DEL REFUGIO, RUIZ SUAREZ MARTINA Y TORRES MEDINA OSCAR, SALAZAR SANTOYO ROBERTO FRANCISCO, TAVITAS ALVAREZ RICARDO, TORRES GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, TORRES MARES JORGE JAVIER, VALDEZ RIOJAS JAVIER, VAZQUEZ FLORES MARGARITA ELIZABETH, VAZQUEZ OLIVAS JEAN PAUL RAUL, VELAZQUEZ GARCIA FELICIANA, VELEZ CASTRO MANUEL RODRIGO Y RAMOS ZAMARRIPA SANDRA LUZ, ZAPATA ZAPATA ROSA ISELA Y FUENTES DIAZ JUAN MANUEL

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2217/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-19 Y 22 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2218/2017

EDICTO

AGUILERA RODRIGUEZ MARIA LETICIA, ABRAHAM JUAREZ OSCAR SAID, ACEVES FLORES ENRIQUE Y AGUILAR ZARAGOZA VERONICA RAFAELA, ACOSTA ORNELAS JORGE ALBERTO Y TEJEDA ROJAS MARIA DEL ROSARIO, ACOSTA SIERRA SILVIA LOURDES Y RANGEL SALAZAR HERIBERTO, AGUILAR FLORES ADRIAN, AGUILAR SANCHEZ JESUS Y BALMORI RAMON ALEJANDRINA, AGUILAR VALDIVIA MIGUEL ANGEL, AGUILERA MANCILLAS JUANA MARIA, AGUILERA RODRIGUEZ MARIA LETICIA, ALFARO PEREZ LETICIA, ALMANZA HERRERA GERARDO ARTURO, ALMAZAN AGUILAR JOSE MARIA, ALVAREZ AREVALO ROBERTO, ALVAREZ BASALDUA ELISA CAROLINA, ALVAREZ COMPARAN ROGELIO Y COPADO NIEVES MARIA YOLANDA, ALVAREZ MARROQUIN JAIR, ANDRADE VALLES ROBERTO Y CARRANZA ACOSTA DANIELA, ANGUIANO GUZMAN JOSE BENITO, ARAMBULA PEREZ NANCY, ARANA CASTILLO ALFREDO, AREVALOS GAMBOA ANA

ISABEL, ARIAS CAMARA JOAQUIN, AVALOS REYNOSO DOMINGO, AVILA BANDALA FERNANDO, AVILA IBARRA DEVINDER, AVILA PEREZ CARLOS ALBERTO Y SANCHEZ HERNANDEZ BEATRIZ, AZUA ESQUIVEL OLGA LYDIA Y CAMACHO PINEDA CARLOS, BAEZ MACHORRO LUCY TANIA Y FLORES MELGAREJO LEONEL, BALLESTEROS PULIDO RICARDO Y RODRIGUEZ BARRIOS MARIA ELENA, BALMORI ZARRABAL AMERICO Y MORENO ANDRADE MARTHA LILIA, BARAJAS RUIZ ANA BEATRIZ Y DELGADILLO MONTES NOE, BARBA GARCIA RENE EDUARDO Y MACIAS VILLASEÑOR ALBA CIPATLI, BARBA LOPEZ VIRGINIA ESMERALDA, BARRIOS SARMIENTO JESUS JAVIER, BAUTISTA GUAJARDO JOSE HILARIO, BAYARDO RODRIGUEZ NORMA GUADALUPE, BECERRA RIVAS NORA GISELA, BERLANGA HERNANDEZ ALEJANDRO Y GONZALEZ HERNANDEZ DE BERLANGA NORMA ESTHER, BIZARRO RAYGOZA JOSE LUIS, BRIONES LERMA JESUS ALEJANDRO, BUSTAMANTE CORTES DE RAMIREZ NORMA Y RAMIREZ RESENDIZ TOMAS, BUSTAMANTE GOMEZ JUAN MANUEL, CABALLERO GONZALEZ MARIO ENRIQUE, CALZADA RANGEL MARIA JANETTE, CAMACHO TORRES ISAURA, CAMPOY FIGUEROA IVAN ANTONIO, CANTU CANTU JUAN MANUEL, CARBAJAL ESPINOZA CLAUDIA Y URDIALES UVALLE RENE, CASANOVA GONZALEZ DANTE, CASIMIRO LOPEZ MARISOL, CASQUERA PAQUINI MARIA DEL SOCORRO, CASTAÑEDA AVILA THELMA AIDE, CASTAÑON HERNANDEZ RUBEN Y SANTOS DIAZ ANGELICA, CASTILLO JAVIER ANA DELFINA, CASTRO ORTEGA MARIA GUADALUPE, CASTRO ROMERO MARIA DE LOURDES, CERON GUTIERREZ MARTIN, CHANG GARCIA LAURA, CHAVERO MARTINEZ MIGUEL Y DURAN ANDRADE FIDELA, CHAVEZ LANDEROS YADIRA GUADALUPE, COBIAN RODRIGUEZ JOSE DE JESUS Y AYALA MURILLO MA. YRENE, COCONI MORALES FIDEL, COLLADO AROZAMENA BEGONA, CONTRERAS DURAN MARIO Y CONTRERAS FERNANDEZ FATIMA, CORONADO NAVA ERIKA YAZMIN, CORTES GARCIA JOSE ALFREDO Y ROSAS MORALES CAROLINA, CRUZ HERNANDEZ JESUS, CRUZ TERRAZAS ROBERTO, CRUZ TREJO ROSA ISABEL, CUELLAR JUAREZ GUILLERMO Y SOTO RAMIREZ VERONICA, DE LA CRUZ AGUILAR MARCELINO, DE LA HOZ LOPEZ CARLOS Y VAZQUEZ ARELLANO ISABEL, DE LA ROSA BERNAL ANTONIO DE JESUS Y SEGOVIA MURGA MAYRA LLAZMIN, DE LEON ESPINOZA EDGAR GERARDO Y DE LA GARZA MARTINEZ NYDIA NOHEMI, DEL BOSQUE GARCIA LUIS CARLOS Y SALAZAR GUZMAN DEL BOSQUE SONIA LUDIVINA, DEL TORO ARMENTA NORMA, DELGADO GRAJALES BERTHA BEATRIZ, DIAZ GONZALEZ JOSE ANGEL, DOLORES ROMERO BERNARDO Y ESPARRAGOZA HERNANDEZ ROSA MARIA, DOMINGUEZ ARELLANO SILVIA, DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARTIN GERARDO, DURAN CASTILLEJOS ALEJANDRO, EGUIA GARCIA YOLANDA, ELIAS JINES ANTONIO Y NERIO PARRA MARINA, ELIAS RODRIGUEZ SILVIA, ELIZONDO HERNANDEZ VICTOR MANUEL, ELIZONDO VEGA JOSE ANTONIO Y GARCIA GONZALEZ SILVIA LAURA, ESCOBAR BAUTISTA MARIO ALBERTO Y HERNANEZ DIAZ YAREMI LIZBETH, ESCOBAR CASANGO JEHU, ESPARZA RUBIOANA ROCIO Y CHAVIRA PRADO CARLOS SERGIO, ESPINOZA VAZQUEZ CECILIA, ESQUIVEL TELLO ALICIA, FERMIN ALVAREZ ESTEBAN, FERNANDEZ LOPEZ MANUEL HUMBERTO Y GARCIA CASTILLO BLANCA HORTENCIA, FIGUEROA NAVARRO JESUS GERARDO, FLORES HERNANDEZ VICTOR HUGO, FLORES JACOME ALFREDO, FLORES RODRIGUEZ ENRIQUE Y SEGUNDO SANCHEZ Y SUSANA, FLORES SILVA LUIS ARMANDO Y MEDINA DELGADILLO LAURA ELENA, FLORES TADEO KARLA, FONSECA SOLIS VIOLETA MIROSLE, FRAGOZO HUERTA NORMA, FRIAS CALVILLO ALEJANDRO Y PEREZ VILLAREAL MARIA DE LA LUZ, GALLEGOS MORENO ESTEBAN, GALVAN RODRIGUEZ JESUS Y HERNANDEZ SEGUNDO IDALIA, GALVAN SANCHEZ ISABEL Y ARIZMENDI ALVIZO MARIA DEL CARMEN, GAMA MOLINA ABEL, GAMA REYES MARIO ALBERTO, GAMBOA VILLARRUEL ALEJANDRO Y JIMENEZ LUNA LAURA ELVIRA, GARCES TADEO JOEL, GARCIA MUÑOZ NORMA ANGELICA Y MANZANO MARTINEZ HECTOR MARTIN, GARCIA AVALOS BENITO GUILLERMO Y DIAZ RAMOS DE GARCIA ESMERALDA, GARCIA CONTRERAS FABIOLA, GARCIA FRANCISCO ROCIO, GARCIA IBARRA LIVIER Y FAJARDO GARCIA JORGE ARMANDO, GARCIA PICENO DANIEL RIGOBERTO Y MEDINA PICENO GLORIA, GARCIA ZUÑIGA MIGUEL ANGEL Y ROSAS MURGIA MARIA DEL SOCORRO, GARZA VALLEJO JOSE RAMON, GOMEZ ANDRADE MARIA DE LOS ANGELES, GOMEZ FLORES MAYRA LIZETH, GOMEZ LOYDA RAMON, GONZALEZ CARDENAS ISRAEL DE JESUS, GONZALEZ FLORES CRISTINA, GONZALEZ FLORES LETICIA Y ESPINOZA ARMENDARIZ JOSE LUIS, GONZALEZ GARCIA HECTOR RICARDO Y REYES MEDELLIN ROSA ISELA, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ PEREZ ROBERTO Y MONTELONGO MAGDALENO LAURA, GONZALEZ RIOS COLOMBA, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE RAMON Y TAMAYO TERRIQUEZ ADRIANA JAQUELIN, GONZALEZ RODRIGUEZ MONICA, GONZALEZ VALADEZ JOSE ANTONIO, GONZALEZ VAZQUEZ PABLO, GUEVARA VAZQUEZ CINTHIA SACNICTE Y TENORIO VARGAS GUSTAVO OSWALDO, GUTIERREZ CARRILLO JOSE GABRIEL Y LOPEZ GONZALEZ MARICELA, GUTIERREZ FLORES JOSE GUADALUPE, GUTIERREZ SANCHEZ ANA ARACELI, GUZMAN CURIEL NORMA ERIKA Y SANCHEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, GUZMAN MANZANO ORLANDO DANIEL, HEREDIA ALVARADO ZAIRA, HERNANDEZ AVILAN CRISTOBAL, HERNANDEZ BARRON NANCY, HERNANDEZ ELIZONDO XOCHITL Y SIFUENTES VALDES JOS JAVIER, HERNANDEZ GARCIA NORMA ESTHELA, HERNANDEZ GOMEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ HERNANDEZ KARLA FABIOLA, HERNANDEZ MONROY JORGE ARTURO, HERNANDEZ MORALES ABRAHAM Y LUCIO VILCHIS CLAUDIA PATRICIA, HERNANDEZ OLIVEROS ISRAEL, HERNANDEZ SANCHEZ JUANA Y AQUINO PATRICIO ENRIQUE, HERNANDEZ VACA FERNANDO, HERRERA GONZALEZ EDGAR RENE, HERRERA NAVARRO MARTHA ALICIA, HERRERA VAZQUEZ ROSALIA, HERRERA ZAMORA VICTOR MANUEL, HUERTA TARREGA MARIA DE LOURDES, IBARRA FLORES LUIS ENRIQUE Y JAUREGUI MORENO MARIA GENOVEVA, IBARRA GAYOSSO MARIO Y OLIVARES MARTINEZ SILVIA, IRACHETA RODRIGUEZ SAIDA NELLY Y CASAS CORPUS ANGEL ELIAS, ISIDRO ENRIQUEZ AURORA, JERONIMO REYES PEDRO, JIMENEZ GUILLEN JOSE ANTONIO, JIMENEZ HERNANDEZ ULISES Y RAMOS TORRES MARIA DE LOURDES, JIMENEZ OLARTE PRISCILIANO, JIMENEZ ONTIVEROS VICTOR Y JUAN DE LA CRUZ DALILA, JUAREZ MENDEZ PATRICIA, JUAREZ SALGADO ALBERTO,

JUAREZ SOBREVILLA MARISOL, LANDA AGUILAR ELEUTERIO Y PORRAS SANCHEZ MARGARITA, LARA HERNANDEZ ADAN Y MATA RODRIGUEZ CECILIA JUDITH, LARA HERNANDEZ NURINARDA, LEAL MEDINA RAMONA, LEAL OLARTE NATIVIDAD ADRIANA, LEYVA UCHINO MIGUEL ANGEL, LOPEZ AGUIRRE REYNALDO, LOPEZ CARDONA JOSE ANTONIO, LOPEZ ESCOBEDO MARIA DE JESUS, LOPEZ ESQUEDA JOEL Y FLORES ESPINOZA ANGELICA, LOPEZ FLORES OSCAR DANIEL, LOPEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, LOPEZ MALPICA JUAN ANTONIO Y MAZARIEGOS CAMACHO ANDREA EVELYN, LOPEZ RENTERIA MOISES, LOREDO SALAZAR PEDRO EDUARDO, LUCIO HERNANDEZ DIANA ESMERALDA, LUISJUAN ZAMORA FERNANDO Y ESPINOZA BERNAL ANA LILIA, LUNA MENESES MIRIAM, MACIAS MARIN JULIA Y ORTIZ ESPINOZA JOSE RICARDO, MAGALLON GUDIÑO SERGIO Y SANCHEZ LOPEZ SILVIA BEATRIZ, MALDONADO LARA LUIS ALEJANDRO, MANZANO NUÑEZ ENRICO VICTORIANO, MARES GARCIA CARLOS Y HERNANDEZ ALMORA MARGARITA GUADALUPE, MARES SANCHEZ BERENICE SUZET, MARIANO MERLIN JUANA CLAUDIA, MARISCAL PEREZ JESUS Y DELGADO VAZQUEZ JOVITA, MARQUEZ REYNA JESUS Y GALLEGOS COLIS DE MARQUEZ ROSA MARIA, MARQUEZ VILLA GUADALUPE Y GERMAN VILLANUEVA VICTOR ANGEL, MARTINEZ CONTRERAS MIGUEL ANGEL Y AGREDANO GUTIERREZ LUISA MARIANA, MARTINEZ GASTELO MARIA CLARIZA, MARTINEZ GOMEZ DANIEL, MARTINEZ GONZALEZ JUAN MANUEL Y DE LA CRUZ SIFUENTES ALEJANDRA, MARTINEZ GONZALEZ JUANA DE LA CRUZ, MARTINEZ JAUREGUI ARTURO FERNANDO, MARTINEZ JUAREZ MARTIN VENTURA Y VELAZCO RODRIGUEZ MAGDALENA, MARTINEZ MORENO RUBEN Y ARELLANES JIMENEZ EUGENIA, MARTINEZ MURILLO SALVADOR, MARTINEZ SANCHEZ GABRIELA ALEJANDRA, MARTINEZ SANCHEZ MARIBEL, MARTINEZ SANCHEZ RICARDO Y ARISTA GUTIERREZ OLGA LIDIA, MATA MORENO CARLOS ALBERTO, MAYA PEÑA JULIO CESAR Y ALVARADO PEREZ MARGARITA, MEDINA SANTANA JOSE DE JESUS, MENA CARRILLO DAVID, MENDEZ MARTINEZ ESTEBAN Y MONTES CAMPOS ANGELICA, MENDEZ TAMEZ DE OLIVARES SANDRA GABRIELA Y OLIVARES BRISEÑO OSCAR MANUEL, MENDOZA VENTURA FRANCISCO Y ZURITA RIVERA ELIZABETH, MENENGUEZ CORTIJO FERNANDO, MERCADANTE CHAVEZ JOSUE Y SANTIAGO XOCHIHUA JEENY, MICHEL REVELES JOSE ALBERTO, MIRANDA AGUILAR ANA CECILIA, MOISES EUGENIO ARAU Y ANTONIO GARCIA LIDIDA, MOLAS VAZQUEZ CARLOS DANIEL, MOLINA GONZALEZ FRANCISCA, MOLINA ZAVALA ALMA ESTHER, MORA MORA JORGE Y MORA MORA ANTONIA, MORA RAMIREZ HUGO ENRIQUE, MORENO TORRES MARTHA CECILIA, MORIN AGUILAR ERICA, MORIN SORIANO DE PEÑA LETICIA Y PEÑA GARZA MARTIN, MUÑOZ AGUIRRE MA LUISA, MUÑOZ BEDOLLA LUZ, MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE Y PAZ PADILLA MARIA ISABEL, MURAD CASTILLO CUAUHTEMOC, MURILLO MERCADO MARIO, MURILLO PEREZ LETICIA, NAJERA AREVALO RUBEN, NARANJO CASTELLANOS JANETTE ESMIRNA, NAVA TAPIA LUIS ALEJANDRO Y JIMENEZ RIVAS NANCY, OCHOA ROMERO ISMAEL Y BENAVIDES HERNANDEZ OLGA MARGARITA, OCHOA SANCHEZ JOSE ALBERTO, OLIVER RIVERA DANIEL, OLVERA CASTILLO GILBERTO, ONOFRE JOHNSTONE CARLOS ALBERTO, ORTEGA ALDANA JOSE FRANCISCO, OSORIO DELFIN ANA CECILIA, OVANDO PEÑA JUAN ANTONIO Y SANTOS MACIAS YOLANDA, OVIEDO MENDOZA JESUS AZAEL, PADILLA BARBA RAFAEL TARCISIO Y CASTILLO HAHN NORMA ANGELICA, PADILLA CHAVEZ JUAN ENRIQUE, PAMPLONA BALTAZAR ELIZABETH, PARRA CHAVEZ TORIBIO Y GRIMALDO GARCIA GUADALUPE, PARTIDA AGUILAR VICTOR MANUEL, PARTIDA CARDENAS FELIX, PATIÑO REOS GUILLERMO Y HERNANDEZ GARCIA MARIBEL, PEREZ BARRIOS GRACIELA, PEREZ LOPEZ MARIA EDUVIGES, PEREZ MOLINA GLORIA TERESA Y ROMO CERVANTES JORGE LUIS, PEREZ ORTIZ MARIA DEL SOCORRO Y LOPEZ VAZQUEZ SALVADOR, PEREZ PEREZ LYDIA, PEREZ VALDIVIA ALMA ROSALIA, PEREZ VARGAS JUAN ANTONIO, PICENO SEDANO MARIO, PLAZOLA SANCHEZ FERNANDO Y LINO NOLASCO ANA ROSA, PONCE HERRERA MARIA DEL CARMEN, PORTUGAL ALVAREZ ADAN, POSADA NAVARRO MONICA ALEJANDRA, PUENTE ABUNDIZ ENGRACIA VIRGINIA, RAMIREZ CARRILLO ABIGAIL Y BUENROSTRO LOPEZ RAFAEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO, RAMIREZ HIPOLITO SARAI, RAMIREZ PALE RAUL, RAMIREZ SALAS ROSAISELA, RAMOS CHAVEZ ANGELICA MARIA, RAMOS DELFIN ALEJANDRO FRANCO, RAMOS MADRID MARY TERE Y RAMIREZ FUENTES FELIPE DE JESUS, RAMOS MURILLO SARA JOSEFINA, RAMOS RAMIREZ VICTOR MANUEL, RAMOS RAZON CESAR ALEJANDRO, RAMOS RIVERA EDITH Y POMPA PONCE ALAN ROGELIO, RAMOS SUAREZ LUIS, RANGEL SANCHEZ ANTONIO, RAUDALES ROJAS PAULINA GUADALUPE, REBOLLAR LUCAS JUAN LUIS Y SANCHEZ MUNGUIA LUCIA, RESENDIZ GUTIERREZ RAMON Y DAVALOS RAMIREZ CLAUDIA AIDEE, REYES ALVAREZ JUAN FRANCISCO, REYES GARCIA MARIA GUADALUPE, REYES MARTINEZ JOSE ENRIQUE, REYGADAS CANTERA MARIA DEL SOCORRO, REYNA HERNANDEZ GABRIEL Y GUERRA ORTEGA MARIA ELENA, REYNAGA ROMERO HECTOR, RIOS MONTOYA NORAIDA ELIZABETH, RIVERA ALVAREZ YULIANA YANETH, RIVERA DOMINGUEZ VICTOR MANUEL, RIVERA TORRES MARCOS, RIVERA TORRES VICTOR RANGEL, ROCHA MOJICA CARLOS ALEJANDRO, RODRIGUEZ CASTRO MARIA ELENA, RODRIGUEZ DEL MURO JOSE Y SERRANO CORREA CLAUDIA JUDITH, RODRIGUEZ GARCIA JULIA NANCY, RODRIGUEZ ORTIZ JOSE CRUZ Y GONZALEZ GARCIA LAURA, RODRIGUEZ QUINTERO JOSE PRIMITIVO Y MENDEZ DIAZ ANTONIA MARILU, RODRIGUEZ RUBIO OFELIA, RODRIGUEZ SALAS ALEJO, ROJAS ARAIZA MARIA ELENA, ROMERO GUTIERREZ FERNANDO VALENTIN, RUIZ CANCHOLA ANA VERONICA, RUIZ GONZALEZ ELIZABETH, RZEPKA TREVIÑO RAUL Y GARNICA CAMPOS MARIA ALINA, SALAMANCA CORTES JOSE MANUEL, SALINAS SOTO RAUL ALBERTO Y ESPARZA JAURGEGUI YUDITH ALEJANDRA, SANCHEZ ALVARADO DE GONZALEZ MARTHA SUSANA Y GONZALEZ MARTINEZ RICARDO, SANCHEZ MEJIA JUAN CARLOS, SANCHEZ OLVERA LUCIANO AMBROCIO Y PUENTES VALLADARES ALICIA JOANA, SANCHEZ RAMOS JUAN CARLOS, SANCHEZ RODELA RICARDO, SANCHEZ ROLON MARTHA GABRIELA, SANCHEZ ROQUES JANETH, SANDOVAL MIRAMONTES MARIA GLORIA, SANTIAGO LERMA EFREN, SANTOS CABILDO DAVID ANTONIO, SANTOS CAZARIN MARIA DEL CARMEN,

SEPULVEDA DIAZ GUADALUPE Y LLANAS MORENO DE SEPULVEDA ESMERALDA, SIFUENTES CASTELLANOS JUAN ENRIQUE DE JESUS, SOLARES ZENTENO JORGE Y CHAVEZ ESPINOZA EMILIA, SOLORZANO CORTES FRANCISCO, SOTO ORTEGA ALICIA, SUAREZ GALVAN HUGO REYES, SUAREZ MARTINEZ JUAN MANUEL, TAMAYO NARANJO ROBERTO, TORRES ESTRADA GIBRAN, TORRES GUTIERREZ MARIA NORMA Y GONZALEZ NAVAREZ JOSE LUIS, TORRES MARTINEZ ROBERTO Y VACA CARRASCO MARIA GENOVEVA, TORRES MENA LUIS ALBERTO, TORRES RODRIGUEZ ARTEMIO Y URBINA RIVERA ENEDELIA, VALDEZ JARAMILLO JAVIER Y GARCIA PEREZ MARIA DEL SOCORRO, VALDIVIEZO CASTRO ANA LUCILA, VALENCIA MORA BERTHA ALICIA, VALENCIA SANCHEZ PEDRO, VALLADOLID GOMEZ ALBERTO, VARGAS CARDENAS JORGE HUMBERTO Y SENA GONZALEZ SANJUANA GUADALUPE, VAZQUEZ CISNEROS MIGUEL Y ZAPEDA CORDOVA MARIA DEFENSA, VAZQUEZ HAROS KARLA JUDITH Y AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO ARTURO, VAZQUEZ RAMIREZ JOSE EDUARDO Y CASTRO HURTADO GUADALUPE ARMIDA, VAZQUEZ SIFUENTES JOSE ALFREDO, VELASCO BORBON MANUEL MARCOS, VELAZQUEZ GONZALEZ MARIA DEL ROCIO Y MACIAS AYALA ROBERTO, VELAZQUEZ TINOCO MARIO PAULINO, VERA RUIZ FRANCISCO ESTEBAN Y RUIZ BERNABE CECILIA, VERJAN AMBRIZ ANA SOFIA, VICTORIANO CRUZ JULIO CESAR Y GOMEZ SANCHEZ ESMERALDA MICAELA, VIDANA PEREZ LUIS ANTONIO Y ARROYO SALVATIERRA MARIA DE LOS ANGELES, VILLA ARGUELLO JUAN CARLOS Y SEGUNDO GONZALEZ LAURA, VILLA GONZALEZ VICTOR ALEJANDRO, VITE GARCIA NORMA RITA, XOCHIHUA HERNANDEZ SANJUANA DE JESUS Y ZAMUDIO LEON CLAUDIA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2218/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2219/2017

EDICTO

ACOSTA VERDUGO HERIBERTO, AGUADO MORENO MARCO ANTONIO, AGUILERA ALMANZA LAURA KARINA, AGUILERA RODARTE JUAN, ALCALA GOMEZ ANA ALEJANDRA, ALFEREZ GUERRERO PEDRO, ALONSO MANCILLA CRUZ EMILIO, ALVAREZ GUZMAN JOSE LUIS Y RAMIREZ CALIXTO CATALINA, ALVISO HERNANDEZ RAMON URIEL, AMAYA JARAMILLO LAURA ANGELICA, ANGELES ANGELES MARIA, ARAIZA GARCIA LUIS FELIPE, ARCE LOPEZ VICTOR, ARGUELLES MUÑIZ JOSE RAUL, ARREDONDO SALINAS MARIA TERESA, ARRIAGA PORTOCARRERO GABRIELA, ARRIAGA SALAZAR MARTHA EUGENIA, ARRIAGA SANCHEZ LUIS ENRIQUE, ARROYO BARRERA FERNANDO, ARVIZU GUALITO JOSE IGNACIO FELIPE, ARVIZU VEGA MA DEL ROSARIO LORENA, AVILA FLORES NORA IVETTE, AVILA IBARRA JUAN FRANCISCO Y CHAVEZ CALVILLO ENRIQUETA, AVILA ROCHA VICTOR SANTIAGO, AYALA AVALOS MANUEL RAUL, BALDERAS PALACIOS ISMAEL, BANDA CONEJO CELERINA, BARAJAS HORTA JUANA ADRIANA, BARRAZA AVALOS ESTEBAN, BARRON IBARRA SERGIO Y ALMANZA MORENO SUSANA, BARRON MEDINA MARIA OLIVIA, BECERRA HERNANDEZ JAVIER, BELLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, BELTRAN AVILES LUCIANO, BLANCO MEDINA JORGE, BUENAVISTA GUERRERO FRANCISCA, CALDERON MENDEZ JUAN MARTIN, CAMARILLO SORIA LAURA PATRICIA, CANO PEREZ RICARDO, CARMONA TERAN MARTIN, CARRANZA ZAPATA MARIA DE JESUS, CASTILLO JARALEÑO UBALDO, CASTRO TORRES LETICIA, CAUDILLO HERNANDEZ ALMA ROSA, CENTENO GODINEZ FEDERICO, CERVANTES PEREZ HERMENEGILDO, CERVANTES SANCHEZ VICTOR HUGO, CHAVEZ BORJAS OLGA LIDIA, CHAVEZ ESPINOZA MARIA FATIMA, CHAVEZ SANCHEZ SERGIO, COLLAZO FLORES JAIME, CONEJO CARDOSO J GUADALUPE, CONTRERAS SANCHEZ JOSE ALBERTO, CORDERO SALAZAR MARTHA LETICIA, CORDOBA COSS HUMBERTO Y CRUZ TOME DELIA ALEJANDRA, CORTES ADON JOSE DE JESUS, CRUZ AGUILAR FLOR VERONICA, CRUZ NICASIO JOSE ALEJANDRO, DERRAMADERO CALDERON LILIANA, DUARTE MATA CLEMENTE, ESCALANTE CAMACHO JOSE CARMEN, ESCOGIDO CAMPA MA VICTORIA, ESQUIVEL

HERNANDEZ MA MAGDALENA, FLORES SUBIAS MIGUEL, FRANCISCO HERNANDEZ NAZARIO Y LUGO CAPILLA REYNA VERONICA, FRANCO NIETO FRANCISCO GIOVANNI, FUENTES HERNANDEZ NORMA PATRICIA, FUENTES MARTINEZ JUAN DANIEL, GALVAN ARIAS SANDRA, GARCIA JORGE, GARCIA CALDERON RAMIRO ALEJANDRO, GARCIA CRUZ CARLOS Y MENDOZA CHAVEZ MARIA YOLANDA, GARCIA JORGE, GARCIA LINARES ALEJANDRO, GARCIA OLALDE RIGOBERTO, GARCIA PAZ BLANCA ESTHELA, GARCIA ROSALES MARIA ALEJANDRA, GARCIA SANCHEZ VICTOR, GARCIA TORRES ELVIA, GERMAN ERASMO RODRIGUEZ HERRERA, GODOY ANAYA SUSANA, GOMEZ JAIME MARTHA ELENA, GOMEZ MORENO MARIA DEL ROCIO, GOMEZ RODRIGUEZ ELIZABETH, GONZALEZ BUENROSTRO MIGUEL ANGEL Y PADILLA CHACON MARIA DEL CONSUELO, GONZALEZ CASILLAS DAVID, GONZALEZ CORDOVA MARIA GABRIELA, GONZALEZ LEON LAURA LILIA, GONZALEZ TOMAS DANIEL, GUERRERO GASPAR ANA MARIA, GUTIERREZ ENRIQUEZ JOSE ANTONIO, GUTIERREZ MARTINEZ J IGNACIO Y MARTINEZ GONZALEZ LAURA, GUTIERREZ SEGURA ANTONIO, GUZMAN GUTIERREZ LAURA KARINA, GUZMAN QUEZADA JESUS ALBERTO Y TAVERA SOSA GEORGINA, HERNANDEZ GRACIELA, HERNANDEZ CAMACHO MA CRISTINA, HERNANDEZ GARCIA ESAU, HERNANDEZ GOMEZ ADAN ARISTEO, HERNANDEZ GONZALEZ MA GUILLERMINA, HERNANDEZ GUZMAN RAUL Y MARTINEZ MIRANDA YOLANDA, HERNANDEZ IZAGUIRRE JORGE, HERNANDEZ MADRIGAL HECTOR MIGUEL, HERNANDEZ PEREZ FERNANDO OCTAVIO, HERNANDEZ PEREZ YESENIA, HERNANDEZ RIOS BLANCA ESTELA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALFONSO, HERNANDEZ RODRIGUEZ VERONICA, HERNANDEZ RUIZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SENA JOSE VALENTE, HERNANDEZ SEVILLA SANDRA VICTORIA, HERNANDEZ VALDIVIA ROSA ANA, HERRERA GONZALEZ PABLO CESAR, HERRERA HERNANDEZ ALFREDO, HERRERA JUAREZ JOSE LUIS, HERRERA ORTIZ LILIANA OFELIA, HURTADO MEDINA JUANA DEBORA, HURTADO PARAMO MARIA GUADALUPE, HURTADO URBINA RICARDO, IBARRA PACHECO GABRIELA, ISLAS HERNANDEZ JUAN GERMAN, JIMENEZ ROMAN VICTOR, JUAREZ LIRA MA SILVIA, JUAREZ MORALES OBDULIA, JUVERA HERNANDEZ AIDE, LARA HERNANDEZ JOSE RICARDO Y VALDEZ ALVAREZ MA ELENA, LARA MINEHAN ALFONSO, LARA TAPIA JUANA NORMA, LAZARO LUNA ELSA, LEOS NAVA JUAN ROBERTO, LOPEZ GALLEGOS LARISA, LOPEZ GALLEGOS MIGUEL ANGEL, LOPEZ GUERRERO JOSE AUSENCIO, LOPEZ HERNANDEZ MARTIN, LOPEZ NERI JOSE GUADALUPE, LOPEZ PEÑUELAS CARLOS ALEJANDRO, LOPEZ RODRIGUEZ GERARDO, LOPEZ TORRES HUGO FERNANDO, LOZOYA HERNANDEZ GABRIEL GREGORIO, LUCERO RAYA CARLOS ALBERTO Y MOSCADA MENDOZA MARIA SUSANA, MACIAS CARDENAS ERIKA DEL ROCIO, MANCERA GARCIA JOSE CARLOS, MANRIQUEZ BARAJAS MARIA ISABEL, MARQUEZ SOTELO ALMA VIANEY, MARTINEZ ACEVEDO ROLANDO, MARTINEZ ARREDONDO MARCO ANTONIO, MARTINEZ AVILA OSCAR, MARTINEZ CASTRO ERICKA DEL ROSARIO, MARTINEZ GIL JOSE ARTURO, MARTINEZ GONZALEZ RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ MARIA TERESA, MARTINEZ MARTINEZ RICARDO Y RETANA MEJIA NORMA, MARTINEZ RIOS VICTOR ERNESTO, MATA VARGAS DIONICIO, MELENDEZ BORREGO MARIA DE LOS ANGELES, MENDEZ ESTRADA HECTOR, MENDEZ FLORES IGNACIO Y CENDEJAS GUERRERO PABLA, MENDOZA CASTILLO MAGDALENA, MENDOZA SOTO JOSE FRANCISCO, MESTA CHAIREZ FRANCISCO, MIRANDA ELIAS JAIME CESAR, MONJARAS FRANCISCO JAVIER, MONJARAZ MORENO MARIA SUSANA, MONJARAZ VALTIERRA JUAN MOISES, MONROY SANCHEZ MARTIN, MORALES CAMACHO LORENZO IVAN, MORALES ISLAS RODRIGO, MORALES OLVERA ESTEBAN, MORENO VARGAS ARCELIO, MORENO ZAMORA FRANCISCO, MOSQUEDA MUÑOZ RAFAEL, MUÑOZ MARGARITA, NAVA ASCENCIO CESAR ISRAEL, NAVA GUERRERO VICTOR MANUEL Y MARTINEZ TOLENTINO MONICA, NORIEGA GUERRERO JOSE DE JESUS, OJEDA HURTADO GUADALUPE DE JESUS, OLVERA RAMIREZ JOSE PEDRO, ORTIZ GUERRERO SONIA MANOELLA, ORTIZ LOPEZ ADRIAN, ORTIZ ONTIVEROS LUIS EDUARDO, OVALLE CAMARILLO TOMAS DE JESUS, PADILLA DORA CAROLINA, PADRON ALVARADO CECILIA, PALMA GASCA JOSEFINA, PALOMINO VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, PATIÑO MARTINEZ ROBERTO, PEREA AGUILAR BENJAMIN Y CONTRERAS JIMENEZ AURORA, PEREZ BARROSO GUILLERMINA, PEREZ CALDERON PEDRO, PEREZ GAMIÑO FRANCISCO, PEREZ MUÑOZ LUIS FRANCISCO, PEREZ VILLEGAS FRANCISCO JAVIER, PEREZ ZAPATA DIEGO IVAN Y MEDINA RUIZ BLANCA ESTELA, PIMENTEL ARELLANO ALEJANDRO, PIÑA LOPEZ LORENZO, PONCE SANTILLAN SALVADOR, PRADILLO VALDES JORGE ALBERTO, QUIROGA ROJAS ANA MARIA, RAMIREZ GONZALEZ CECILIA, RAMIREZ MACIAS JUAN ZENON, RAMIREZ PLIEGO GABRIELA GUADALUPE, RAMIREZ RAYA JOSE MOISES, RAMIREZ RENTERIA JULIO CESAR, RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL Y MARTINEZ MARTINEZ REBECA, RANGEL TORRES ENRIQUE, RAYA RAMIREZ JOSE LUIS, REA ESCAMILLA JOSE MANUEL, REYES ALMARAZ VERONICA, REYES MENDOZA VIOLETA MARIA PAOLA, REYES TAVARES JUAN ANTONIO, REYES VELAZQUEZ ULISES EDUARDO, RICO GAMIÑO JUANAY DUARTE OROZCO ALEJANDRO, RINCON FERNANDEZ IVAN, RIOS VAZQUEZ ALMA ROSA, RIVAS MARTINEZ GUILLERMO EVENCIO Y SANCHEZ LEONOR, RIVERA CAMACHO JOSE MANUEL, RIVERA DIAZ RAFAEL, RIVERA SANCHEZ FERNANDO Y DOMINGUEZ MORENO JULIA, RIVERA VIVANCO ALMA MARIA, ROBLES RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y HERNANDEZ ARMENTA MARICELA, ROCHA ALMANZA ROXANA YAZMIN, ROCHA MOSQUEDA ERNESTO, ROCHA RAMIREZ RODRIGO, RODRIGUEZ ALVAREZ JESUS DANIEL, RODRIGUEZ FRAIRE MARTIN GERARDO, RODRIGUEZ MARTINEZ PAULO ENRIQUE, RODRIGUEZ MARTINEZ ROSA ELVIRA, RODRIGUEZ RITO ALVARO JOEL, RODRIGUEZ SALAZAR EDUARDO ISRAEL, RODRIGUEZ SALINAS JORGE ENRIQUE, RODRIGUEZ SERRANO AIME, RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, ROJAS HERNANDEZ ELIZABETH, ROJAS MARTINEZ SANDRA SELENE, ROMERO GAMIÑO JUAN MANUEL, RUIZ ARELLANO MARIA GUADALUPE, RUIZ COVARRUBIAS ASael, RUIZ RUBIO MIRNA MICHELLE, SAAVEDRA CABALLERO FABIAN, SAMPEDRO HERNANDEZ JUAN, SANCHEZ CABRERA RICARDO, SANCHEZ OCHOA JULIO CESAR VICTOR, SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE LEOBARDO Y ANDRADE MADRID DULCE CAROLINA, SANCHEZ VILLANUEVA ALBERTO, SANDOVAL ORTEGA JOSE

ROBERTO, SANDOVAL ROLDAN LUIS MANUEL, SANJUANICO RUIZ NORA, SANTIAGO TREJO MARIA GUADALUPE, SANTOS MARTINEZ JOSE RIGOBERTO, SEGOVIANO LOPEZ JUAN JAVIER, SEGURA HERNANDEZ SERAFIN Y SEGURA GARCIA MA. DE LOURDES, SEPULVEDA RODRIGUEZ ENEDINA, SERRANO CHAVEZ JUAN JOSE, SILVESTRE CAMACHO OSCAR, SOLIS DIAZ JOSE DE JESUS, TAMAYO ESTRADA JUANA ALONDRA, TENA URTIZ HILDA VERONICA, TORRES GONZALEZ ANTONIO, TORRES PALACIOS HECTOR ALFONSO, TORRES SANCHEZ ITZELTL DEL ROCIO, TORRES SANROMAN ALEJANDRA, TREJO CARDENAS LETICIA DEL REFUGIO, TRUJILLO AVENDAÑO SANTOS TADEO, USTOA CERVANTES MARIA CONCEPCION, VALADEZ MOTA ALEJANDRA, VALDIVIA GUTIERREZ LESLIE, VALENCIA ALVAREZ JOSE GUADALUPE, VALLE AGUIRRE ROBERTO EDUARDO, VALLEJO MARTINEZ OMAR, VARGAS FUENTES BENJAMIN, VAZQUEZ ESPINOZA OSCAR, VAZQUEZ ESTRADA CARLOS, VAZQUEZ SALAZAR JULIO, VAZQUEZ SERRANO ALEJANDRO, VAZQUEZ SIFUENTES HUMBERTO, VEGA ALBA JOSE NATIVIDAD, VELAZCO DIAZ LONDY, VELAZCO HERNANDEZ ALEJANDRO, VELAZQUEZ PEREZ MIREYA DEL CARMEN, VELAZQUEZ ZAVALA JUAN DANIEL, VICTORIN RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO Y HERNANDEZ BERMUDEZ MA. MARCELA, VIDALES RUIZ CARLOS, VILLALPANDO AMADOR RAMSES EADES, VIVANCO RAMIREZ RENE ALEJANDRO, ZAMORA CAMACHO EDGAR, ZARATE SOLORZANO GUADALUPE Y ZERTUCHE MONROY JESSICA

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2219/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2325/2017

EDICTO

ABAN AYUSO MIGUEL ANGEL, ACOSTA ARREDONDO VIRIDIANA GUADALUPE, ACOSTA VILLETIA SANDRA CATALINA, AGUILAR ALANIS GRACIELA, AGUILAR REA CONSTANTINO, AGUILAR RODRIGUEZ ELIAB, AGUIRRE SOLORIO MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ VALENCIA REBECA, ALCANTARA MEDINA VICTOR, ALMAZAN RIOS SILVIA, ALVARADO LAZARIT IRMA YADIRA, ALVARADO MAR JUANA PATRICIA, ALVARADO TREJO YOLANDA, AMAYA RAMON ANGEL, APARICIO CARRANZA EFRAIN Y GARAY GUERRERO MARIA DE JESUS, ARCINIEGA MURILLO MIGUEL ANGEL, ARENAS PINEDA IRMA PATRICIA, ARENAS RUIZ SERGIO Y ESCARPULLI GONZALEZ NELLY YOLANDA, ARRIAGA GARCIA JESUS DANIEL Y HERNANDEZ LICONA FANNY VANESSA, AVILA CASTREJON ARMANDO Y RAYOS ALVARDO GRACIELA, BADILLO HERNANDEZ ENRIQUE, BALDERAS SALDIERNA ALDO IVAN, BARCENAS HERNANDEZ GRISELDA LILIA, BARON HERNANDEZ MARISOL, BARRIOS GONZALEZ JOSE, BARRON BARRON PEDRO Y CRUZ RODRIGUEZ LEONOR, BAUTISTA OROZCO EVELYN GUADALUPE, BAUTISTA RANGEL LAZARO, BERNAL DOMITILLO ISIDRO, BERNARDO IZQUIERDO LUCINDA, BIBIANO LOPEZ ALEJANDRO Y GUTIERREZ RODA MARIA DEL CARMEN, BOJORQUEZ LOPEZ JAIME, BOLAÑOS CHOMBO FRANCISCO Y HERNANDEZ OBREGON NORMA, BUZANES AGUILAR LUIS ANTONIO, CABADA TORRES MARISELA, CABRAL ROBLES MARIA CONCEPCION, CABRERA TEJEDA MAXIMO HECTOR, CALVILLO GONZALEZ ZEGERINO, CAMPECHANO ALBAÑIL LEONEL, CAMPOY LEYVA RAQUEL, CANUL CHAN LUIS MARTIN Y CETZ GARCIA TABITA ELIZABETH, CARDOSO LIMON SIMEY, CARRASCO PALLARES GUSTAVO, CARRILLO HERRERAJUAN CARLOS, CARRILLO MUÑOZ MARGARITA, CASTILLO GUERRERO ERICKA FABIOLA, CASTRO GALLARZO ALEJANDRO, CASTRO ROSALES MANUEL DE JESUS, CATANA BARRIENTOS PLACIDO, CELAYA LOPEZ LUIS RICARDO, CHAIDEZ HEREDIA MARIA IGNACIA Y ROMO ZUÑIGA JAIME, CHAVEZ MEDINA MIGUEL Y MIRELES RENTERIA JUANA, CHIO BERTRAND ANDRES ROBERTO Y CASTILLO SILVA EMMA, CONTRERAS MEDINA EMILIA, CORCHADO ESPINOZA JUAN JESUS Y TONCHES TORRES DE CORCHADO FLOR MARIA, CORDOVA COMPEAN ROGELIO Y FERNANDEZ TURRUBIATES BERTHA, CORNEJO PALOMO GERARDO,

COTERA HERNANDEZ REBECA, CRUZ GAMA GLORIA, CRUZ MEDINA URIEL, CRUZ MUÑOZ MARIA ELENA, CUATE VALERDI JUVENTINO Y LOPEZ PEÑALOZA TERESA, CUEVAS SOTO CRISTHIAN ARTURO, CUY NIETO CARLOS RODOLFO, DE LA ROSA VAZQUEZ CARLOS HUMBERTO, DOMINGUEZ AVILA FERNANDO EFRAIN, DOMINGUEZ MILLAN RAFAEL, DOMINGUEZ RIVERA JESUS EDUARDO Y BAÑUELOS OLIVAS INDELISA, ECHEVESTE ACOSTA JOSE DE JESUS, ENCINAS CASTRO MARIA AMPARO, ESCAMILLA RICALDAY MARIA ASUCENA, ESCAMILLA VENTURA JORGE FERNANDO, ESPINDOLA CRUZ NORMA ANGELICA, ESPINOSA RUIZ LUIS ALBERTO, ESTRADA BECERRA SERGIO, ESTRELLA HERNANDEZ EDUARDO Y CONTRERAS MARISCAL GABRIELA, FERNANDEZ ROBLES ENRIQUE, FLORES ESCALANTE LEYDI DEL ROSARIO Y DOMINGUEZ REBOLLEDO DAVID ANTONIO , FLORES ESTRELLA MARIO EDUARDO Y AVILA LIZAMA FATIMA DE JESUS, FLORES MONDRAGON CESAR EDGARDO Y VERONICA MAYELA MARTINEZ MONTES, FLORES PARGA JESUS Y ESCOBEDO LOERA PATRICIA, FLORES RIVERA MARIO Y GUTIERREZ VALLEJO PATRICIA, FLORES SOSA ANTONIO IGNACIO Y GRANADOS MUÑOZ LAURA ELENA, FONSECA PUGA EVANGELINA, FUENTES RAMIREZ OMAR, GALVAN CONTRERAS MOISES, GALVAN RICARDO MARIO GERARDO, GALVAN ZUÑIGA VICTOR, GAMEROS SANCHEZ CESAR ALEJANDRO, GAMEZ LUNA GENARO, GARCIA ESQUER ANA LILIA, GARCIA GARAY GREGORIO, GARCIA HERRERA MA GUADALUPE EMERENCIANA, GARCIA JIMENEZ JUAN PABLO, GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS Y ALVARADO MARTINEZ ANTONIA NICOLASA, GARCIA VIELMA MERLE YURIDIA, GERONIMO ROJAS JAEI, GOMEZ RUIZ INOCENCIO, GONZALEZ ARAUJO SURIAN IZCALLY, GONZALEZ CASARRUBIAS ALMA ROSA, GONZALEZ HERNANDEZ MAYRA NOELIA, GONZALEZ MAR JUAN JESUS, GONZALEZ MATEOS VICTORIA MAXIMINA, GONZALEZ RAMIREZ MARIO ALBERTO, GRANILLO ESPARZA RAUL ALBERTO, GRAY CANDELAS LETICIA, GUERRA RAMIREZ ROSAURA, GUERRERO CORONA MONICA BERENICE, GUEVARA GONZALEZ ISMAEL, GUEVARA REYES VICTOR HUGO Y RODRIGUEZ BAILON DE GUEVARA HAYDEE, GUEVARA RODRIGUEZ SALVADOR, GUTIERREZ ESPINOZA JUDAS Y SANCHEZ MATA LUCIA HORTENCIA, GUTIERREZ HERNANDEZ IRMA Y BARRIOS FLORES GERARDO, GUTIERREZ RAMIREZ JUAN CARLOS, GUZMAN CHABLE ELOISA, GUZMAN GUERRA JORGE ALFREDO Y SANCHEZ ESCAMILLA CRISTINA, GUZMAN MOLINA HECTOR IVAN , GUZMAN OVILLA LETICIA, HERNANDEZ ACOSTA RODRIGO ALEJANDRO, HERNANDEZ ALVAREZ OSCAR BENITO , HERNANDEZ AUPART RICARDO, HERNANDEZ CRUZ JORGE, HERNANDEZ DELGADO ALFONSO, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO Y VAZQUEZ ESPINOSA MARICELA, HERNANDEZ PEREZ JORGE, HERNANDEZ RAMIREZ ANTONIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ FELIX, HERNANDEZ SALAZAR MARIA DE LOURDES Y MIRELES VARGAS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ TORRES OSVALDO ROBERTO, HERNANDEZ VIVANCO LEOPOLDO Y MORENO CORONADO BLANCA ESTELA, IBARRA PACHECO KARLA ALEJANDRA Y PIÑA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, ISLAS MARQUEZ LUZ ANGELICA, JAUREGUI JAUREGUI MARIA DE LOS ANGELES, JIMENEZ CESEÑA JESUS RODOLFO Y GUZMAN CARRANCO ANGELICA, JIMENEZ JIMENEZ KARLA KARINA, LARA BARON RIGOBERTO, LECHUGA RODRIGUEZ MARTHA MARISOL, LEMUS LAZCANO ISMAEL, LEON ROBLES MANUEL EDUARDO, LEOS MARTINEZ REY DAVID Y CAVAZOS ZUÑIGA MARIA GUADALUPE, LEYVA LUQUE SOLEDAD, LIZARRAGA ZAMUDIO GERARDO, LOPEZ BARAJAS AGUSTIN Y TAFOYA ESPINOSA MIRNA ANGELICA, LOPEZ DIAZ FERNANDO, LOPEZ GARCIA MICHELLE YARELI, LOPEZ HADAR MANUEL, LOPEZ LOPEZ LUIS ALBERTO Y URIARTE OCAÑO MARTHA, LOPEZ ROBLES PATRICIA, LUNA BARRIOS HUGO Y LARA HERNANDEZ NIDIA, MAR DELGADO JESUS, MARES TELLEZ ELIZABETH ALICIA Y FLORES JIMENEZ RAUL HERIBERTO, MARIN OLIVAS SERGIO IVANN, MARTINEZ CUEVAS IVAN, MARTINEZ MOLINA FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ RAMOS MARIA LUISA, MARTINEZ RODRIGUEZ IRMA IRENE Y HERNANDEZ SALAZAR RAFAEL SANTOS, MAYO MORALES JOSE ANDRES, MEDINA COLUNGA MARCO ANTONIO Y SALINAS CABRERA JANET DEL ROCIO, MEDINA ROSALES ADRIANA, MEDRANO MUÑIZ ERENDIRA, MENDIVIL DIAZ RAMIRO CIRILO Y IBARRA SOTO CLAUDIA LILIANA, MIRANDA BRAVO ANTONIO, MORALES CORTES MA. JULIA SEBASTIANA, MORALES MEDINA ROBERTO, MORALES SESMA JULIO, MORALES GONZALEZ JESUS ARTURO, MORENO TREJO JULIO CESAR Y RODRIGUEZ VALLES SILVIA, MORGADO CASTILLO OSCAR ALFREDO Y ALARCON ESCORCIA SANDRA VERONICA, MUNGUIA VAZQUEZ GERMAN Y SUAREZ MARTINEZ YOLANDA, MUT PEREZ JOSE MANUEL ALBERTO Y GUTIERREZ GARCIA ELIZABETH, NUÑEZ JUAREZ ELIOT, OCHOA MATA JOSE GABRIEL Y RUEDA ROMERO ROSALIA, OCHOA RAZO ONEY, OCHOA RAZO ONEY, OJEDA OLMEDO MANUEL, OLMEDA ROSALES ARACELI, ORDAZ CORRAL SOFIA, OROPEZA DELGADILLO FRANCISCO JAVIER Y GALLEGOS MURILLO IGNACIA JULIETH, OROZCO CHAVARRIA GERARDO Y GONZALEZ MANRIQUEZ IRMA, OROZCO MAGAÑA MARCO ANTONIO Y VILLALON MARTINEZ SANDRA LETICIA, OROZCO SOLORIO JOSE MANUEL, ORTEGA GARCIA RENE, ORTEGA SALDIVAR MARIA CONCEPCION, ORTIZ ANGELES ESPERANZA Y AMADOR GOMEZ EUSEBIO, PADILLA UBALDO OSCAR, PALACIO RODELA LUIS MIGUEL, PALOMARES VENTURA MARIBEL, PALOMO PUENTE JUAN, PAYAN RIVERA JESUS ROSENDO Y MARTINEZ HUGUEZ ALBA DEL SOCORRO, PEÑA VELASCO EDWIN, PERERA CASTRO BRICEIDA MARIA, PEREZ CASTAÑEDA ANGELICA RENATA, POLO CORRAL CLAUDIA AZUCENA, PRESA VENEGAS DANIEL POMPEYO, PUGA AGUILAR OSCAR Y ACEVEDO HERNANDEZ NOHEMI PATRICIA, PULIDO MADRIGAL JORGE CESAR Y MORENO CELAYA DE PULIDO EUFRACIA ELVIRA, QUINTERO GOMEZ FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ CASTAÑEDA ALONSO Y TORRES ROBLES ANA NOEMI, RAMIREZ CORREA JOSE SANTOS, RAMIREZ FLORES JULIO ARLOT, RAMIREZ MARTINEZ PASCUAL, RASCON PACHECO LUIS FERNANDO Y SOTO RIOS LUZ ELENA, REINA MIRANDA MARIA CRISTINA, REYES RAMIREZ MATILDE, REYES RIVERA MARIA DEL PILAR, REYES RUIZ PERLA EDITH, RICAÑO OLARTE ROSA CRISTAL, RIVERA ESTRADA MANUEL DE JESUS, RODRIGUEZ DEL TORO GREGORIO, RODRIGUEZ GUEVARA MARIA DEL CONSUELO, RODRIGUEZ MENDEZ ADRIANA, RODRIGUEZ NEGRON JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ SERVIN HUGO ADRIAN Y VENCES AYALA VANESSA, RODRIGUEZ SIFUENTES ABEL ALEJANDRO, ROJAS CRUZ

LIZETH Y CHAVEZ CASTILLO JESUS, ROJAS GONZALEZ MARIA ELENA, ROMERO POLANCO JOSE, ROMO REYES LAURA ALICIA, ROSALES BERUMEN ANGEL ANDRES Y BARRAZA DE VERDE RITA FELIX, ROSALES VARGAS SALVADOR Y HERRERA PEREZ MARIVEL, ROSAS GONZALEZ EDGAR FERNANDO, RUIZ FLORES JULIO ALBERTO Y SANTANA GALLEGOS DIANA LIZBETH, RUIZ GONZALEZ ARMANDO, SALAZAR MENDEVIL NORMA SUGHEY, SALGADO GRANADOS ANTONIO Y MORENO BENITEZ ADRIANA, SANCHEZ DIAZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ LOPEZ ANGELICA DOLORES Y SANTES ANGELES EUSEBIO, SANCHEZ RAMIREZ GILBERTO RAMON, SANCHEZ ROJO VICTOR, SANCHEZ SANCHEZ IRAM ENRIQUE, SANCHEZ SOLANO JAVIER, SANTIAGO ESCOBAR JAIME, SANTIAGO LOPEZ CARLOS ALBERTO, SANTOS MENDOZA JOSE LUIS, SASTRE AHUATZI ANTONI, SERRANO MENDOZA EDY, SIMON GARCIA ADRIANA, SOLARES MARTINEZ EDGARDO ALEJANDRO Y CASTORENA COLORBIO MARIA GUADALUPE, SOLIS LUNA GABRIELA, SOTELO VITELA GABRIEL IVAN, SOTO ALCARAZ JESUS EDUARDO, SOTO AYALA MARIA YADIRA, TORRES BECERRA MARCO ANTONIO Y CHAVEZ MEDINA TERESA, TORRES BOJORQUEZ ADRIAN Y DIAZ CALDERON PATRICIA YESENIA, TORRES GARCIA JULIO CESAR, TORRES QUITERIO MARIA GUADALUPE, TORRES SANCHEZ ABEL JAVIER, TREJO MORALES JORGE ALBERTO, TRINIDAD CERVANTES ABRAHAM ANTONIO, UGARTE GARCIA RIGOBERTO Y GOMEZ GUTIERREZ JANETTE JUANA, VALENCIA LOZA MARIA ELENA, VARGAS GONZALEZ GILBERTO, VARGUEZ UC FRANCISCO JAVIER, VAZQUEZ HERNANDEZ EDUARDO, VEGA GARCIA RAUL, VERA LOZADA AURELIO JAIR, VERA VERGEL FELIPE DE JESUS, VILLEGAS SANTOS MIGUEL ANGEL, VIRGEN RONQUILLO MARCOS, YAÑEZ FARIAS JAVIER ARTURO, ZAINOS VAZQUEZ RICARDO, ZAMUDIO RIVERA JOSE GABRIEL, ZAVALA SANCHEZ JOSE MARTIN, ZAZUETA MOJARRA JULIETA LEONOR, ZURITA GALLARDO PEDRO Y ALVIZO MEDINA BLANCA ESTHELA
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2325/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2366/2017

EDICTO

AGUILAR MARROQUIN KARINA ALEJANDRA, ACEVEDO GUZMAN NORMA ANGELICA, ACOSTA FRAILE JOSE ALFREDO Y RAMOS CAMPOS YEHOVANA, AGUILA ROMERO LUCILA, AGUILAR CHAIREZ GUSTAVO Y GARCIA RODRIGUEZ ANA DE LOS MILAGROS, AGUILLON VALDEZ ENRIQUE, ALDAY RENDON ARTURO, ALEJANDRE SILVA JUANA ELVIRA Y GONZALEZ NAVA RAMON, ALEJANDRO GOMEZ MARTHA L, ALEMAN SANCHEZ JOSE ANGEL, ALMEIDA MARTINEZ RICARDO, ALVAREZ FLORES VICTOR MANUEL, ALVAREZ GONZALEZ ENRIQUE Y GARCIA CABREA SANDRA, ALVAREZ MONTELONGO RODRIGO Y BENTANCURTH ESPINOZA MARIA GUADALUPE, AMADOR RICANO MARIA DE LOS ANGELES, AMECA LOPEZ AMBROCIO, ANDRADE MEDINA OSCAR, ANDRADE SANCHEZ EVELIA, ANDRES GARCIA IVAN, APOLINAR CONTRERAS EMMA TRINIDAD, ARENAS ROQUE GUADALUPE, ARMANDO MARTINEZ BRIONES, ASCENCIO RUIZ MARIO FRANCISCO Y RAMIREZ LOPEZ ADRIANA, AVILA NIÑO ANTONIO IVAN Y CASTRO GARCIA ANA LAURA, AVILA QUIROZ JOAQUIN Y CRUZ GARCIA SONIA, BALDOMERO TEJEDA ARREDONDO Y TECPANECATL MEXIL ELVIRA, BARAJAS ALONSO JOSE FRANCISCO Y CARDENAS TORRES BLANCA NELLY, BARRAZA HERNANDEZ RAMON, BARRIENTOS HERRERA LAZARO, BAUTISTA NAVA IVAN, BENITEZ HERNANDEZ MIGUEL A, BERMEJO ACEVEDO SERGIO MOISES, BERNAL RAFAEL RAUL Y ALVAREZ DOMINGUEZ ROSA MARIA, BERNAL VILLALOBOS ENRIQUE Y REYES MARTINEZ DE BERNAL IRMA, BLANCO ALPIREZ JULIO, BRAVO SILVA RAUL, BUENDIA ROJAS MARIA LUCILA, CABALLERO GONZALEZ CARLOS, CALLEJAS ALFONSO MIRIAM, CAMACHO FLORES MAURICIO, CAMACHO TLAXCALTECO JUAN CARLOS, CAMIRUAGA MANZANARES LUIS ALBERTO, CAMPOS HERNANDEZ YOLANDA, CANTU MORENO JUAN OSVALDO Y HERNANDEZ BECERRA SILVIA, CAPETILLO MARES AURELIO Y RODRIGUEZ BALDERS MARIELA, CAPETILLO VAZQUEZ MANUEL, CARDONA ALVARADO JUAN Y GUZMAN MARTINA, CARO GOMEZ AARON ENRIQUE, CARRERA LARIOS J GUADALUPE,

CARVAJAL MORALES JESUS, CASTAÑEDA GONZALEZ ALEJANDRO, CASTAÑEDA RAMOS MARIA DEL SOCORRO, CASTAÑEDA VILLARREAL YADIRA, CASTAÑÓN ARAUJO MARTHA DE LOURDES, CASTILLO RAMIREZ HAYDEE, CASTRO CERVANTES JORGE Y MUÑOZ NUÑO ALAMA LETICIA, CAZARES PEREZ MARIA EUGENIA, CERQUEDA PALACIOS ANTONIO, CERVANTES ROCHA AMANDA JENNIFER, CHAPARRO SALGADO RAFAEL Y RIVERA CONTRERAS JUANA PATRICIA, CID LOPEZ TIMOTEO Y SANCHEZ TAMAYO DOLORES, CONCHAS PEREZ PEDRO ELIAS, CONTRERAS FRAUSTRO XOCHITL, CONTRERAS MARTINEZ SERGIO, CORTES BORJAS MARTIN GUADALUPE, CORTES RAMIREZ MARIA ALEJANDRA, CORTES ROMERO MARCOS Y RODRIGUEZ VERGARA GISELA, CORTES VAZQUEZ JUAN EDUARDO, COVARRUBIAS SALAS JOSE ALFREDO, CRUZ FERNANDEZ MARIA EVA, CRUZ NOVAS MARIA ELENA, DAZA ENRIQUEZ SIMON, DE LEON GARZA JESUS, DE LOS SANTOS JUAREZ ELIAS ABEL, DEL TORO HUERTA LUIS HUMBERTO, DELGADO GARCIA VICTOR Y CHAVEZ GARCIA GUILLERMINA, DEMETRIO GARCIA TERESA, DIAZ LOPEZ SANDRA, DIMAS DELGADO RIGOBERTO, DOMINGUEZ BECERRA MARIO Y BARBOSA LARIOS MA. EULALIA, DOMINGUEZ LOPEZ MARIA LUISA, DURAN CARDONA CAROLINA, DURON JUAREZ ALBERTO, ESCOBEDO ALVARADO MA GUADALUPE, ESPARZA GARCIA ROSA ISELA, ESPITIA VAZQUEZ PATRICIA, ESQUIVEL ARREDONDO RAUL, ESQUIVEL MORENO AURELIANO Y PECINA SOLIS MA. DEL CARMEN, ESTEVES RUIZ DIANA, FLORES CARBARIN TERESA, FLORES GARZA IRMA BEATRIZ, FLORES GOMEZ EDUARDO, FLORES MARTINEZ SAN JUANA, FLORES SOTO PERLA CECILIA, FRANCO RODRIGUEZ VERONICA, FRIAS MARTINEZ EMMANUEL DE JESUS Y BRAMAZCO DIAZ ANA CECILIA, GALICIA BARRANCO MARTHA, GALVAN RIZO MARIA ISABEL, GALVAN SAENZ RENE GUADALUPE Y MARTINEZ CRUZ DE GALVAN ADRIANA, GAMBOA AVILA CLAUDIA, GARCIA ARELLANO CARLOS, GARCIA CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA GABRIEL ABEL Y GONZALEZ TEJEDA MARINA, GARCIA LOPEZ DIANA ELIZABETH, GARCIA PORRAS ADRIANA, GARCIA RODRIGUEZ MARGARITO, GARCIA RODRIGUEZ MAYRA ANDREA, GARCIA SOLIS JUAN DAVID Y VISLAR GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, GAYTAN HERRERA SONIA ESTHER, GOMEZ ANDRADE JORGE ARTURO Y JIMENEZ VARGAS MARIA SANDRA, GONZALEZ ARRIAGA SIMON, GONZALEZ CASTELLANOS LUIS HUMBERTO Y PEREDO ALVAREZ TOSTADO CRISTINA, GONZALEZ CASTILLO ANGEL Y HERNANDEZ TIRADO DOLORES JACQUELIN, GONZALEZ ECHEVERRIA MIGUEL ARMANDO Y PRADO PONCE MIGUEL ARMANDO, GONZALEZ JAIME ERNESTO, GONZALEZ MEDEL GUADALUPE, GONZALEZ MUOZ JOSE LUIS, GONZALEZ PEDROZA RAFAEL, GONZALEZ RANGEL MONEE GLORIA, GRACIA BARRIENTOS ELISA, GUARDIOLA ESTRADA JOSE GAMALIEL Y ALVAREZ ARREOZOLA MA. DEL ROSARIO, GUERRA DELGADO MARTHA MIRIAM, GUERRERO HERNANDEZ JOEL Y RIVERA GUERRERO JULIA ISABEL, GUERRERO TORRES KARLA AURORA, GUEVARA PALACIOS JUAN MANUEL, GUTIERREZ GONZALEZ LOANA, GUZMAN DELGADILLO ARTURO Y VALENZUELA MARTIN MARIA GUADALUPE, GUZMAN GONZALEZ FELIPE Y PEDROZA PACHICANO DIANA ANGELICA, HACHA HERNANDEZ JOSE ANTONIO Y HERNANDEZ MORALES MA. DEL RAYO GRACIELA, HERNANDEZ AVENDAÑO SANDRA, HERNANDEZ CRUZ KARLA, HERNANDEZ JESUS NICOLAS Y ANAYA LOPEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ MONCADA GUILLERMO Y PICON DE LEON MARTHA ALICIA, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO HUMBERTO Y DEL HOYO ALATORRE TANIA NOHEMI, HERNANDEZ TEHUITZIL JUAN RAUL Y CASTILLO RUIZ ZUILMA, HERNANDEZ VILLALBA JUAN CARLOS, HERRERA GARCIA VERONICA LETICIA, HUERTA GARCIA MARIA GUILLERMINA, IBARRA CASILLAS JOSE FIDENCIO Y BAUTISTA HERRERA JOSEFINA ELENA, IBARRA MARTINEZ LAURENCIO Y VILLARRAL AGUILAR DE IBARRA PAULA, IBARRA RAMIREZ JORGE, ITURRIAGA MUÑIZ HUGO CESAR, IZQUIERDO ZAVALA JUANA ALICIA Y DE LA ROSA ESTRADA JULIO ARTEMINO, JARAMILLO ESTRADA MARIA CRISTINA, JIMENEZ LUNA GERARDO, JIMENEZ REYNOSO JOSE ALFREDO, JUAREZ BELTRAN FRANCISCO JAVIER, JUAREZ GOMEZ MANUEL Y VARGAS PATLAN ANGELICA, JUAREZ MARQUEZ DAVID ISRAEL Y RIOS RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, LAGOS CARDENAS JOSE Y JIMENEZ SANCHEZ OFELIA, LAMAS MEZA LUIS GUSTAVO Y RODRIGUEZ MARTINEZ MARICELA, LARA LANDA MARIA ISABEL, LARA MEDINA HECTOR, LEYER MUÑIZ ERIKA SUSANA Y ABURTO RAMIREZ DANIEL RICARDO, LOPEZ CORONADO J ASUNCION, LOPEZ DIAZ RAUL, LOPEZ DOÑATES MANUEL SALVADOR, LOPEZ GARCIA MARIA Y CHAPITAL VARGAS CARLOS, LOPEZ LANDIN MARIA ELENA, LOPEZ LOPEZ ENRIQUE JOSE ANTONIO Y MENDOZA MANZANAREZ LILIA, LOPEZ MAGALLANES JORGE Y GARCIA HERRERA MARIA DE JESUS, LOPEZ RODRIGUEZ YOLANDA, LOPEZ SALDAÑA LUIS, LOZANO FERNANDEZ LUIS ANTONIO Y CONTRERAS MONCADO DE LOZANO MARIA GUADALUPE, LUNA CASTRO GERARDO, LUNA CRUZ SALOMON ALBERTO, LUNA LOPEZ MANUEL, MALDONADO ROSAS JUAN DE DIOS, MANCHA JUAREZ CARLOS ALBERTO, MARCIAL VAZQUEZ ROBERTO, MARIAUD VALDERRAMA ERICKA JAZMIN, MARIN MONTES ARMANDO Y MORENO PANIAGUA JULISA, MARQUEZ MARQUEZ MARTHA ERICA, MARTINEZ DE LA CRUZ CLAUDIA MARIA, MARTINEZ DEGANTE MANUEL, MARTINEZ DOMINGUEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ FLORES TOMAS, MARTINEZ JIMENEZ SERGIO Y HERNANDEZ CANALES CATALINA, MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ ROMEO Y FLORES CHAVEZ DIANA, MARTINEZ RODRIGUEZ ENRIQUE Y MARTINEZ SOLIS FLORENTINA, MARTINEZ SANDOVAL LIDIA, MARTINEZ VALDEZ MAYRA ISELA, MATA ROMERO JUAN PABLO, MEDINA DIAZ MANUEL, MEDINA ESPARZA ABEL SALVADOR, MEDINA MORAN BLAS Y ROJAS PEREZ AURORA, MENDEZ BLANCO JUAN GERARDO, MENDOZA CAMPOS IVET ANEL Y ALBERTO SEGURA CARLOS, MENDOZA PELAYO JAVIER ZOHAR, MERCADANTE SOLIS ROBERTO, MIRAMONTES GUTIERREZ CLAUDIA PATRICIA, MIRAVETE RUBIO LINA, MONSIVAIS MORA MARIA DEL ROSARIO, MONTERROSA GALICIA YUVIEL Y ACEVEDO JIMENEZ NADIA MARINE, MORA ZEMPOALTECATL ORLANDO, MORALES CONTRERAS OSALDO, MORALES MALDONADO GUSTAVO, MORALES RODRIGUEZ MARIA DEL ROCIO, MORALES TREJO ENRIQUE, MORENO CAMACHO OLGA LILIA, MUÑOZ AGUILAR RAUL Y VALDEZ BANDA JOSEFINA, MUÑOZ RODRIGUEZ

JOSE LUIS, NAJERA LIZARDO JOSE MANUEL, NAVA FLORES ANA LAURA, OBREGON ADAME PERLA RUBI Y MARTINEZ HERNANDEZ ARMANDO, OCHOA ESTRADA ANA MARIA, OCHOA PENA ROSA ISELA Y LIMA HERNANDEZ CESAR MIGUEL, OLIVARES DELGADO JOSE MANUEL Y MENDEZ ARGÜELLES MARIA DE LOURDES, ORTA HERNANDEZ JOSE DAVID, ORTEGA MEDRANO JESUS GERARDO Y ROJAS PROA SYLVIA CATALINA, ORTEGA OLIVAREZ MARIA DEL ROSARIO, ORTIZ ORTIZ MARTIN ARMANDO Y CHACON PLATA MARIA DE JESUS, ORTIZ PATIÑO AMANDA, ORTIZ TORRES JOSE DE JESUS, OYARZABAL CONTRERAS AURELIANO, PAIS VILLEGAS CARLOS MARTIN Y ARAIZA GARCIA SALOME, PALACIOS BAUTISTA JOSE RAMON, PALMA QUIJANO JESUS, PALOS GUERRERO CARLOS GABRIEL Y HERNANDEZ CAMPOS MARIELA, PARDO VALVERDE MONICA, PAREDES MARTINEZ ERNESTO, PARRA FLORIDO IMELDA, PATRACA VILLAGRAN JOSE ISMAEL, PEDROZA RANGEL JOSE ARMANDO, PELAYO GONZALEZ RICARDO, PERALES SALAZAR JOSE ARTURO Y PIÑA TREJO DE PERALES MARIA JOVITA, PEREZ ACOSTA RAFAEL, PEREZ FLORES OSCAR, PEREZ MASCORRO ELIEZER AARON Y PEREZ LOREDO DE PEREZ DUCLE BELEN, PEREZ MIRANDA NORMA ANGELICA Y URBINA MEZA OMAR DE JESUS, PEREZ MUÑOZ DULCE CRISTINA, PIEDRAS NERI AMANDA, PIÑA DELGADO FIDEL, PORRAS MARTINEZ MARTIN, PORRAS ZUÑIGA JUAN IGNACIO, QUEZADA ARREOLA PEDRO MANUEL, QUINTO MORENO JORGE ALBERTO Y MOLINA CORTEZ NIEVE LUZ, RAMIREZ CERVANTES MA GUADALUPE, RAMIREZ HERNANDEZ LUZ CELENE, RAMIREZ HIDROGO MARIA MONTSERRAT, RAMIREZ LEAL LUZ JAVIER, RAMIREZ OSUNA ARTEMIO EZEQUIEL Y VILLEGAS CASTRO GUADALUPE, RAMOS LOSANO MARIA IMELDA, RAMOS TORRES MARIA TERESA, RAMOS VELOZ JAIME LUIS Y GALVAN PRADO DELIA, RANGEL CENTENO MA DEL REFUGIO, RANGEL RODRIGUEZ CECILIA, REYES REYES ARMIDA, RIOS BARROSO MARIA ELIZABETH, RIOS GARCIA JUAN PABLO, RIVERA DIAZ JULIO DAVID, RIVERA VALADEZ JORGE, RIVERA VAZQUEZ ISAI, ROCHA CASTELLANOS JORGE ISAAC, RODRIGUEZ DEGOLLADO JUAN ALEJANDRO, RODRIGUEZ GORDIAN LINO Y YERENA CHAVEZ ANGELES VICTORIA, RODRIGUEZ VENEGAS PABLO RICARDO Y SALAZAR UGALDE LIDIA, ROMERO VELAZQUEZ CARLOS, ROSALES BUENTELLO GUMERSINDO JOSUEE Y CABRERA SOLIS ZAIRA JESSICA, RUBIO NUÑEZ OLGA PATRICIA, RUIZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y GARCIA RODRIGUEZ DE RUIZ JUANA MARIA, RUIZ SERVIN JUAN JOSE Y OSORIO ROSA ELENA, SALAS ALVAREZ ISRAEL, SALAS PEREZ DANIEL, SALAZAR GONZALEZ ANTONIO, SALAZAR ORTIZ JOSE DE JESUS Y RIVERA RAMIREZ MARIA GUADALUPE, SALDAÑA GARCIA CINTHYA BERENICE, SALDAÑA RIOS ENRIQUETA, SALDIVAR GARCIA CLAUDIA IVETTE, SALINAS GARCIA MARIO, SALINAS OCAMPO JUAN JOSE, SANCHEZBRIAN DAGOBERTO Y GUTIERREZ GONZALEZ PERLA, SANCHEZ FAVELA ALEJANDRINA, SANCHEZ GOMEZ PATRICIA, SANCHEZ GUZMAN ADRIANA, SANCHEZ LOPEZ JAIME ALFONSO PARMENO Y BERRA FUENTES ROSALINDA, SANCHEZ LOPEZ JUAN CESAR, SANCHEZ MARTINEZ RICARDO Y GONZALEZ LOERA DE SANCHEZ MARIA REFUGIO, SANCHEZ MORENO ALFREDO FELIX, SANCHEZ ORTEGA AZAHEL, SANCHEZ PADILLA ANDRES EDUARDO Y PLATA LEZA NORA ELIA, SANCHEZ VALDEZ LUIS JESUS, SANTIAGO LIMA RAUL, SANTOS MARTINEZ JUAN GABRIEL Y ORTIZ VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES, SEGOVIANO FRANCO GERARDO Y RAMIREZ CORONADO GEORGINA, SEGURA MENCHACA MONICA, SOMOHANO HERNANDEZ ARTURO, SUAREZ CARRO MARICELA, TORRES AHUMADA MARIO Y DELGADO TORRES AMALIA, TORRES GOMEZ BLAS, TORRES HERNANDEZ MARIA ANTONIA, TORRES SANCHEZ RICARDO, TORRES SOLIS REY, TOVAR RAMOS SONIA, TREJO GARZA JOSE LUIS Y ORTIZ CRUZ SELENE, URDAPILLETA INCHAURREGUI MIREYA, URRIETA TREJO JESUS, VALERO ALVAREZ MARCO ISRAEL, VALLET AREVALO OSIRIS EDEL, VASQUEZ ROSALES JOSE ALEJANDRO Y CABALLERO LOPEZ MONICA IVETH, VAZQUEZ PANTOJA PATRICIA, VAZQUEZ RESENDIZ HILARIO, VELA MARTINEZ GUADALUPE RUBEN, VELAZQUEZ VIVEROS VICTOR ALFONSO, VENEGAS VEGA LUZ MARIA, VIDAL AGUIRRE GISELA YOLANDA, VILCHES HERNANDEZ JOSE MANUEL, VILLA CONTRERAS ROSA NELI Y JAQUEZ LOPEZ CESAR OMAR, VILLANUEVA VERA ESTHER ALICIA, VILLEGAS HERNANDEZ ROQUE, YAÑEZ MEJIA LEONARDO Y ZAYAS SALAS IRENE

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2366/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP

EDICTO

ARIAS ASCENCIO FELIPE, ABAD HERNANDEZ ROSA MARIA, AGUILAR AGUILAR MELQUIADES, AGUILAR CHAVEZ JESUS ALFREDO, AGUILAR GARCIA FRANCISCA IRENE, ALVAREZ MARTINEZ EDGAR, ANGEL AGUILAR JORGE FRANCISCO, ARROYO GARCIA NOE, BECERRA VILLA IGANCIO, BENITEZ CERVANTES MARLENE, BETANZOS MARTINEZ RICARDO ANTONIO, BLANCO ALCANTARA JUAN JOSE, CALVA PEREZ ESTELA, CANDELARIO RAUL JAVIER, CASTRO VALENCIA FERNANDO Y RUIZ MAQUEZ MARIBEL, CEBALLOS CERON MARTIN, CHEL CU VICTOR HUGO, CORDOVA VALENCIA RUBICELIA, CRISPIN DE LOS SANTOS PABLO, CRUZ CASTILLO JOSE MANUEL, CRUZ HERNANDEZ DIEGO MANUEL, CRUZ MORALES RAYMUNDO, DELFIN PEREZ YAZMIN, DIAZ MONTESINOS CARLOS DANIEL, DOMINGUEZ ALVARADO JOSE LUIS, DOMINGUEZ CARRANZA ERNESTO, DOMINGUEZ GARCIA ERICK DANIEL, DOMINGUEZ JIMENEZ JOSE, DURAN MARAVER DOLORES, ESCAMILLA FLORES EDGAR, ESPERANZA PARRA RICARDO DAMIAN, ESPINOZA CABADA CARLOS DAVID Y AQUINO RODRIGUEZ JENNY LIZETH, ESPINOZA SANCHEZ JULIO FEDERICO, ESTEBAN FELIPE CARLOS, ESTEBAN MORALES JOEL ANGEL, FERNANDEZ ROSALES KARLA FABIOLA, FIGUEROA FRIAS ALMA PATRICIA DE GUADALUPE, FISCAL PUCHETA DAVID, FLORES AGUILAR FREDY, FLORES CASTILLO ADAN, FLORES INFANTE FEDERICO, FLORES VELAZQUEZ GONZALO GABRIEL, FRANCO MALDONADO JUAN ALBERTO, GALVAN CRUZ MARCO ANTONIO GUADALUPE, GARCIA ESPINOSA MARGARITA ANGELINA, GARCIA HERNANDEZ MARIA MINERVA, GARCIA MORALES LORENZO, GARCIA MORALES RODOLFO, GARCIA QUINTANA JUAN, GARZA LOPEZ ROBERTO, GIRON ALMORA JOSE LUIS, GOMEZ SANCHEZ CRUZ ISELA, GONZALEZ PULIDO JULIO, GONZALEZ RUIZ SAMUEL Y AGUIRRE GOMEZ KARINA, GUERRA ORTIZ SILVIA, GUERRERO TELLEZ JULIAN, GUEVARA PARRA FAUSTINO, GUTIERREZ ROZAND CONCEPCION, GUZMAN DOMINGUEZ ALFREDO Y XOLOT ATAXCA MARICELA, GUZMAN ESCAMILLA ARTURO, HERNANDEZ CARDOZA OSCAR FIDEL Y OTERO CANO GLADYS, HERNANDEZ CONDE MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ GREGORIO, HERNANDEZ MENDEZ SANTIAGO, HERNANDEZ PARRA MARIA DOLORES, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALVARO, HUERTA YEPEZ MAGDALENA, IGNACIO ALEJANDRO ARTEMIO, JIMENEZ CASAS MA REYES, JIMENEZ HERNANDEZ ITZELL, JIMENEZ SANTIAGO JOSE ALFREDO, JUAN CRISANTO MODESTO, LAGUNES RUIZ MALENE, LARA FLORES VICTOR, LARA VAZQUEZ DAVID, LAZARO DOMINGUEZ CRUZ ALEJANDRO, LEON CRUZ ANA GUADALUPE, LEPE URQUIJO IDA MARJORIE, LEYVA RODRIGUEZ NORMA ANGELICA, LICONA RODRIGUEZ DAVID HUMBERTO, LINARES MONTALVO CARLOS ANDRES, LOPEZ GAISTARDO FELIX OTILIO, LOPEZ MENDEZ ESTHER, LOPEZ VILLALOBOS EMILIA, LOYO OLGUIN AIDA FABIOLA, MARIN RAMOS RAMON II, MARQUEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, MARTINEZ LANDA VICTOR HUGO, MARTINEZ LOPEZ HECTOR FERNANDO, MARTINEZ MARTINEZ SERGIO, MARTINEZ OSORIO OSCAR, MARTINEZ PABLO ALBERTO, MARTINEZ PIEDRAS GAMALIEL Y MARTINEZ RAMOS MARIA HAYDEE, MARTINEZ SOTO NORA, MAYO CARRILLO JOSE Y ESTANISLAO LARA CLAUDIA, MENDIOLA MENDOZA BRISA ALEJANDRA, MENDOZA MERINO JESUS, MEZA BAUTISTA ZENON ARTURO, MOGUEL ALOR MARIO ANTONIO, MONROY GARCIA MARISOL, MONTOYA RODRIGUEZ RAYMUNDO, MORALES DOMINGUEZ AMERICA, MORALES ESCOBAR ERICA, MORALES HERNANDEZ RUBEN, MORALES ROGEL ELEUTERIO, MORENO MOLINA MARIA ANGELICA, MORENO NAJERA ANGELICA, MORENO RAMIREZ GLORIA, MUÑOZ AGUILAR MERCEDES, MUIZ CRUZ JUANA MARIA, NAVA FONSECA FERNANDO, NIEVES MORALES MIGUEL ANGEL, OCHOA HIPOLITO VALENTIN, OLGUIN PEREZ FABIOLA, OLIVEROS VERA LIZBETH ADRIANA, ORTIZ ARRIETA MELINA, ORTIZ AVILA RICARDO, ORTIZ GUTIERREZ EDUARDO, ORTIZ LOPEZ LORENA GUADALUPE, OSORNIO VICHIS PABLO, PACHECO BOLAÑOS JUAN MANUEL, PAEZ ALVARADO JUANA MARTINA, PALACIOS GONZALEZ GUADALUPE, PELAYO LOPEZ EFRAIN, PERALTA DE LA CRUZ SILVIA LETICIA, PERIAN ESCAMILLA ANTONIO, QUEVEDO MENENDEZ OMAR ALFREDO, RAMIREZ MARTINEZ CHRISTIAN IRIANE, RAMOS DEL ANGEL FACUNDO, REYES JIMENEZ ADELA, REYES MALDONADO ARTURO, REYES RODRIGUEZ JUAN CARLOS, REYES SALAS NIDIA ARELI, RIOS CHAVEZ FRANCISCO Y AGULLAR REYES RUTH, RODRIGUEZ TRIANA PEDRO DAMIAN, ROJAS DELFIN MARINA, ROMAN MORON SERGIO MANUEL, ROMERO GONZALEZ ROSA, ROSAS TRUJILLO EVA, RUEDA GAMAS HILDA, RUIZ RIVERA MARIBEL, RUIZ RUIZ PEDRO, SALAS MAR LUCIA, SALAS PEREZ MIZRRAIM, SALAZAR DOMINGUEZ ANGEL, SALAZAR MARCELINO JESUS, SANCHEZ CAMPOS PABLO, SANCHEZ HERNANDEZ ISRAEL, SANCHEZ HERNANDEZ LUCIA, SANCHEZ LOPEZ PABLO, SANCHEZ MARTINEZ ROGELIO, SANCHEZ SANTOS SERGIO, SANTIAGO ZAMUDIO CARLOS ADALBERTO, SANTOS MARTINEZ GILBERTO, SORIANO VIDAL NICOLAS Y CASILLAS REYES ROSALBA, SUSANO DOMINGUEZ MAURO NORBERTO, TADEO SOLANO SELENE. TAMARIZ PEREZ JUAN JAIME, TEJEDA ARELLANO RAFAEL ARTURO, TEJEDA FLORES VIANEY, TORRES ALVAREZ JESUS RUBEN, TORRES GARCIA MIGUEL ANGEL, TORRES GUERRERO MARCOS, TORRES OSORIO ROSAURA, TORRES VALERIO IGNACIO, USCANGA TRIANA ELVIRA, VALERIO HERNANDEZ RUBEN, VALLECILLO LOZANO ALICIA, VARELA TIRADO ROSA MARIA, VASQUEZ JUAREZ ANGEL, VAZQUEZ HERNANDEZ DAVID, VAZQUEZ VALENCIA MARCIA, VILLASEÑOR CABALLERO RICARDO Y ZAMUDIO ARRIOLA HUGO DANIEL

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2367/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2368/2017

EDICTO

ACOSTA CERECERO CESAR ISRAEL, ALARCON SAN MARTINEZ ELIZABETH, ALMAGUER DIAZ JOSE FELIX, ALVAREZ LOPEZ BRENDA VIANEY, ALVAREZ LUCIO SONIA Y VENEGAS GALLEGOS MARTIN, AMARO VILLAFUERTE JUAN ENRIQUE, ANDRADE SEGURA VICTOR MANUEL, AYALA CANELA YHONNI, BALDERAS NAVA JOSE SANTOS, BARRON LOPEZ HOMERO, BRACHO AGUILAR DIANA PRISCILA, CABELLO MILLER NORMA PATRICIA, CORTINA ROSALES JESUS DANIEL, CRUZ BAUTISTA LUZ MARIA, CRUZ BENITEZ JOEL, CRUZ DIAZ JOSE LUIS, CRUZ SOSA MARTIN, DE LA CRUZ MARTINEZ RODOLFO Y AGUILERA MORENO MAYELA, DEL ANGEL DEL ANGEL VICENTA, DIAZ HIMENEZ JOSE ADRIAN Y MATA CRUZ ADRIANA GUADALUPE, DOMINGUEZ MONTEJANO ERIKA, FAVELA ESQUIVEL SAMUEL ALBERTO, FLORES GOMEZ OLGA NELLY, FLORES HERNANDEZ TOMASA, FLORES MORALES GUILLERMO, FUENTES NAJERA MARTHA LETICIA, GARCIA JUAREZ JAIME, GARCIA MORENO AARON OSVALDO Y ALBEDALDAÑO MARQUEZ NANCY, GARCIA NAVA SERGIO SABINO, GARZA GUEL CARLOS MIGUEL Y CASTAÑEDA AREBALO DULCE DEYANIRA, GARZA LIÑAN TOMAS ALBERTO, GAYTAN ESQUIVEL JUAN MANUEL, GOMEZ RAMOS JOSE LUIS, GONZALEZ SANCHEZ GUADALUPE, GRANADO RODRIGUEZ VERONICA LIZETH, GUERRA ZUÑIGA JESUS, GUERRERO CABRERA ROSALIO CESAR, GUILLEN GUILLEN JUAN LUIS, GUTIERREZ SANCHEZ ARTURO, GUZMAN REYNA MARIA DE LOURDES Y FRAGA MORENO VICTOR ADRIAN , GUZMAN VELEZ MIRNA ISABEL, HERNANDEZ FLORES JUAN RAUL, HERNANDEZ HERNANDEZ JUANA, HERNANDEZ REYES ADELAIDA, HERNANDEZ REYES AMADO, HERNANDEZ TORRES EDWIN SAAD, HERNANDEZ ZUÑIGA DAVID, HUITRON CAZARES BRENDA JUDITH, JARAMILLO TAVARES MIRIAM, JIMENEZ CASTILLO RODOLFO Y RIVERA ZENDEJO ALMA LETICIA, LARA CHAGOYA JOSE FRANCISCO, LAZARO ALMAZAN MARISELA, LEYVA CAMPUSANO ALEJANDRA, LOMAS LARA GUADALUPE, LOPEZ ONTIVEROS NADLLELY MADAY, LOPEZ SANDOVAL LUCIA CAROLINA, LOZANO SANTOS ENRIQUE, MARES CAMACHO ROBERTO, MARQUEZ ROJAS ROGELIO, MARTINEZ MONTELLANO ROSARIO MARGARITA, MARTINEZ TIJERINA ARNOLDO ELPIDIO, MEZA SALINAS CARILU, MORALES MARTINEZ CATALINA, MORENO RUIZ ANA ROSA, ORTIZ ANDRADE ADRIANA, PADILLA RODRIGUEZ PEDRO, PENSADO DEL ANGEL ANA YANZIN Y TREJO DIAZ ARMANDO, PEREZ CRUZ HILARIO, PEREZ MARTINEZ NERY, POLO BARRERA ROSALBA, PRIETO ALVAREZ MARIA CANDELARIA, REZENDIZ MENDIETA JORGE ABRAHAM, RODRIGUEZ AGUILAR MARIA VICTORIA, RODRIGUEZ CHAVEZ FLOR ESTHELA, RODRIGUEZ GUERRERO JAIME ALBERTO Y TORRES MEDINA GUADALUPE ARMANDINA, RODRIGUEZ MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, RODRIGUEZ ROJAS RICARDO Y NUÑEZ HERNANDEZ GRISELDA DEL CARMEN, ROSAS GONZALEZ GUADALUPE, RUIZ MENDOZA ALEJANDRINA, SALAZAR CABRERA DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ SARIÑANA DANIEL ISMAEL, SANDOVAL HERNANDEZ TERESA CLEMENTINA, SANTAMARIA MENDOZA SANDRO, SOTO ARENAS PORFIRIO, SOTO QUEZADA JOSE ANTONIO, TELLEZ CRUZ EDUARDO, TORRES MATA SOSTENES AGUSTIN, VAZQUEZ JUAREZ MARIA ISABEL, VELASCO CRUZ GUILLERMINA, VILLAFUERTE MELCHOR RAUL, VILLALOBOS PEREZ ANGEL, VILLANUEVA AQUINO DIANA Y ZAMARRIPA OLMEDA MARIO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2368/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar

la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2369/2017

EDICTO

ARTEAGA DECEANO LETICIA, ACOSTA RAMOS ADRIAN, AGUILAR GONZALEZ MONICA, ALBARRAN ENRIQUEZ FRANCISCO JAVIER, ALCANTARA ROMERO JOSE FRANCISCO, ALMANZA SERRANO IGNACIO JESUS, ALVAREZ PIÑA GRACIELA, ALVAREZ SANCHEZ PATRICIA, ANACLETO CASARRUBIAS ALEJANDRO, ANGELES HERNANDEZ RODRIGO Y CAMACHO SOLIS MONICA, ANGUIANO VARGAS JUAN MANUEL, ARELLANO GONZALEZ GUILLERMO Y OLVERA MENDEZ NORMA, ARELLANO TRUJILLO ALFREDO, ARGUMEDO ALVAREZ LUIS, ARROYO VEGA MARIA DEL CARMEN ERNESTINA, BECERRA MORENO ELIAZAR, BELTRAN ROMERO NADIA ANELL, BENITEZ ARIAS SILVIA, BENITEZ GALINDO RAUL ANTONIO, BETANCOURT CERVANTES PAULO CESAR, BLANCAS AMADO MARISELA, BLANCAS ROJAS EDUARDO, BUSTOS RODRIGUEZ FILIBERTO Y SANCHEZ MARTINEZ GLORIA, CARDENAS BORBOLLON BONIFACIO, CARRERAS MUÑOZ MIGUEL ANGEL, CARRILLO BECERRIL OSCAR, CEDILLO OJEDA ANA LILIA, CERVANTES GARCIA LUIS MANUEL, CHAVEZ LARA ALEJANDRO, CHAVEZ MORAN ARTURO, CISNEROS DIMAS BENJAMIN, CONSUELOS GARCIA PEDRO, CONTRERAS AVILA SERGIO ROBERTO, CORIA HERNANDEZ MARIA ISABEL, CORONADO CORDOVA JUAN GABRIEL Y SANCHEZ DELGADO DIANA, COVARRUBIAS VAZQUEZ MARIANA MAGDALE, CRUZ CARRERA ELISEO Y MARTINEZ MUNGUIA RAQUEL, CRUZ LEON ROBERTO, CRUZ ORTIZ JUAN MIGUEL, CRUZ RANGEL JOSE MARTIN, CRUZ SAN JUAN TOMAS, CUEVAS SANCHEZ FELIPE, DE LA CRUZ PRESA JUAN LEONARDO, DELGADILLO REYES LAURA, DIAZ CORTES EDGAR, DIAZ GAMERO RAUL Y CANUL RUIZ VERONICA, DIAZ MONTERO ALICIA, DUARTE VALENCIA DAVID, ESCALONA REYNOSO EDMUNDO FRANCISCO, ESCAMILLA BERNAL CRESCENCIA, ESCANDON GODINEZ EDUARDA VERONICA Y AYALA GONZALEZ CESAR GONZALO, ESCOBAR ESPINOSA EDITH, ESPARZA ROSAS PATRICIA, ESPINOSA GARCIA ROSA ISELA, ESPINOSA MALDONADO JOSE, ESPINOSA SANCHEZ ERNESTO, ESQUIVEL BUSTAMANTE AURELIO AGUSTIN, ESQUIVEL RAMIREZ RENE, ESTRADA SAMANO AGUSTIN, FERRER FAVILA SALVADOR, FIERROS MACEDO AIDA ARACELI, FIGUEROA RAMIREZ NORMA LETICIA Y HERNANDEZ JUAREZ RUBEN, GALINDO SOSA JUDITH Y LIRA LOPEZ ERNESTO AARON, GARCIA ALVAREZ JORGE, GARCIA GAONA FERNANDO, GARCIA MORAN GABRIEL OSALD, GARCIA PICHARDO ANGELICA, GARCIA SAAVEDRA JESUS FDO, GARCIA VAZQUEZ JOSE GABRIEL, GARCIA VELARDE GUSTAVO, GARDUÑO PEREZ MAYRA ANGELICA, GARRIDO ROSALES ALICIA, GOMEZ ORTEGA JUAN CARLOS, GONZALEZ HERNANDEZ CLEMENTE, GONZALEZ MARES JAQUELINE IVONNE, GONZALEZ MARTINEZ RICARDO Y HERRERA RODRIGUEZ SANDRA, GUERRERO CRUZ VICTOR ENRIQUE, GUILLEN BRAVO ISMAEL, GUTIERREZ HUERTA CESAR AUGUSTO Y GARCIA BADILLO ANA LAURA, GUTIERREZ MORA MANUEL, HERNANDEZ ACEVEDO MARCOS, HERNANDEZ ALVA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ ALVARADO EVARISTO, HERNANDEZ ESCAMILLA DANIEL EUGENIO, HERNANDEZ GONZALEZ HECTOR, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS, HERNANDEZ MORALES MONSERRAT, HERNANDEZ OROZCO CELENE, HERNANDEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RAMOS SALVADOR, HERNANDEZ RIVAS ANTONIO, HERNANDEZ SANCHEZ ARMANDO, HERNANDEZ VELAZQUEZ MINERVA VIANEY, HERRERA MARTINEZ PEDRO ANTONIO, ISLAS DIAZ JOSE MARIO, JARACUARO MALDONADO JACQUELINE, JIMENEZ MEDINA ANGELA, JIMENEZ NERI URSUS IOVAN, JUAREZ GARRIDO JOSE ALBERTO, JUAREZ GONZALEZ RAUL, LEYTON CRUZ SANTA AGUSTINA, LOERA CASTILLO ELENO, LOPEZ BARRAGAN KARLA, LOPEZ FONSECA MARTIN RICARDO, LOPEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, LOPEZ PIO JORGE, LOPEZ ZETINA RENE, LOZANO GARCIA MA MAGDALENA Y PAREDES PERDOMO ENRIQUE, LULE BARRERA MARIA ADELA, MALDONADO SALAZAR JUAN MARTIN, MARMOLEJO HERNANDEZ MARICELA, MARQUEZ VILLANUEVA EDUARDO, MARTINEZ CRISPIN JOSE Y ALVARADO SANCHEZ MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ LEON LAURA ABIGAIL, MARTINEZ MERCADO MARIO, MARTINEZ SALDAÑA JORGE Y MARTINEZ NORIA GUADALUPE, MEDINA ALBARRAN MINERVA, MEJIA GARCIA ENRIQUE, MELCHOR OJEDA ROSIO, MELGOZA ALGORA MARIA DEL SOCORRO GR, MENCHACA CRUZ MARIA DE LA LUZ, MENDOZA ZARATE MARCO ANTONIO, MEZA DELGADO JOSE VICENTE Y MAYORAL LOPEZ ANTONIA, MIRANDA CARRO DAVID DARIO, MOLINA MOREIRA JUAN CARLOS Y BALDERAS GALINDO MARCELA,

MONTIJO LOPEZ VICTOR MANUEL, MORALES HERNANDEZ CRESCENCIO Y VELAZQUEZ FERNANDEZ SUSANA, MORALES ROMO GLORIA, MORALES VELAZQUEZ CESAR, MOSQUEDA ROBLES ALEJANDRO Y ZUÑIGA BONEQUI VIRGINIA, MURRIETA RAYON BEATRIZ ADRIANA Y RODRIGUEZ RAMIREZ ISRAEL, NAVA JIMENEZ RICARDO, NAVARRETE BURGOS CAROLINA, NAVARRO FONSECA JESUS, NOGUEZ ALEJANDRO, NUÑEZ MURILLO IVONNE BERENICE, NUÑEZ RAMOS IRMA ENEDINA Y SEGOVIA MORENO JUAN CARLOS, OLIVARES NAVARRO ANA LAURA ALICIA, ONTIVEROS LOPEZ ALBERTINA, ORTEGA AGUILAR JUAN, ORTEGA BELTRAN CARLOS Y QUEZADA SALDAÑA CONCEPCION, ORTEGA GARCIA MARCO ANTONIO Y ARTEAGA MARTINEZ ERIKA JULIETA, ORTIZ HILARIO EUGENIO, ORZUNA ROSAS RAFAEL, PADILLA LIRA MOISES, PADILLA ROQUE MARIA DEL SOCORRO, PAREDES CARREJO RUBEN, PEREZ CELAYA ROSALBA, PEREZ JUAREZ EDUARDO Y AMEZCUA ANABEL VICTORIA, PEREZ MARTINEZ NELLY, PEREZ NORIEGA GUADALUPE, PEREZ Y LOPEZ MARIA ISABEL GUADALUPE, PERRUSQUIA PEREZ FERMIN, PINEDA JIMENEZ DAVID ABRAHAM, PLACENCIA RAMIREZ GLORIA DEL CARMEN Y ROMERO PEREZ ROBERTO, PONCE GONZALEZ ANA MARIA, PONCE MARTINEZ JORGE ARMANDO, POSADAS QUINTANA ADOLFO, RAMIREZ ALANIS JUAN JESUS Y MOTA CEJA GUADALUPE, RAMIREZ BLAS MARIA DEL ROSARIO, RAMIREZ HERNANDEZ RAUL Y SANDOVAL UGALDE GUADALUPE, RAMIREZ HERNANDEZ RODOLFO, RAMIREZ HERRERA GENARO, RAMIREZ LUNA JUAN, RAMIREZ MAYRENA JORGE, RAMIREZ MENDEZ JOSE JUAN, RAMIREZ NUÑEZ MARCO ANTONIO, RAMIREZ SEGURA MARIA DEL ROCIO, RANGEL CARMONA MARTIN, REYES CALDERON JOSE MANUEL JESUS, REYES ROLDAN MARIA DEL ROSARIO Y CADENA VENEGAS ALEJANDRO, RIVERA GONZALEZ ROBERTO, RIVERA VELAZQUEZ GUILLERMO, RODRIGUEZ ANAYA LINO DAVID, RODRIGUEZ DOMINGUEZ ALEXIS BELEM, RODRIGUEZ GOMEZ DOLORES PATRICIA, RODRIGUEZ TOVAR ISMAEL, RODRIGUEZ ZAVALA SAMUEL, ROJANO SALAZAR MARIA ELENA, ROMERO FLORES JOSE DANIEL Y GONZALEZ ROSAS ANGELICA, ROMERO OBLEA JORGE, ROSALES GUTIERREZ GEORGINA EDITH, RUARO SERRALDE FERNANDO, RUIZ MARTINEZ JUAN Y TAPIA CRUZ AMALIA ALEJANDRA, SALAS SOLIS BEATRIZ, SALAZAR LOREDO CARLOS Y VAZQUEZ RUIZ MARIA DEL RAYO, SANCHEZ BARRIENTOS JOSE ALFREDO, SANCHEZ GOMEZ JOSE, SANCHEZ LICONA RICARDO FORTIN, SANCHEZ SANCHEZ PRESCILIANO, SANCHO LABASTIDA RODOLFO IGNACIO, SANDOVAL JASSO ROSA MARIA, SANTIAGO CASTILLO RAYMUNDO, SANTOS ROSAS GRACIELA, SEGOVIA HERNANDEZ RAUL, SERRA SANTANA ORLANDO DE JESUS, SILVA ARELLANO ROSA Yael, SOSA CASTRO BEATRIZ, SOTO ALCANTARA GERARDO, TELLEZ LOPEZ DOLORES ELVIRA, TENORIO JIMENEZ FERNANDO, TINAJERO RODRIGUEZ MAURICIO, TORRES CASTRO AARON JESUS, TORRES GUTIERREZ ANTONIA ELIDA DEL REFUG, TORRES MARTINEZ LIDIA YOLANDA, TORRES MEJIA JUAN, TORRES NAVA MARIA ALEJANDRA IRASSEMA, TORRES PEREZ PEDRO, URRUTIA GARFIAS MIGUEL ANGEL, VALADES TREJO MARCO ANTONIO, VALERIO VAZQUEZ FRANCISCO, VAZQUEZ GOMEZ MARCOS Y YENI GUADARRAMA CID DEL PRADO, VAZQUEZ PACHECO OCTAVIO RUBEN, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, VELAZQUEZ ZAMORA ARTURO, VIANO CALDERON JOSE JUAN, VILLEDA SANTOS ERNESTO, YAÑEZ LARIOS ARMANDO, YANEMOTO ANA SILVIA, ZAVALA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN Y GOMEZ OTERO JOSE ROBERTO Y ZERMEÑO CASTAÑEDA VICTOR MANUEL

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2369/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2370/2017

EDICTO

APARICIO DIEGO IGNACIO CARLOS, AGUILAR GARCIA ENRIQUE, AHUMADA JASSO MARIA GUADALUPE, ALTAMIRANO VARGAS LUIS ANDRES, ALVARADO VENEGAS MARINA IVONNE, ALVAREZ GONZALEZ MARIA, ALVISO MARTINEZ MANUEL, , ARAMBURO ACOSTA DORA MARIA, ARELLANO PEÑA JOSE DANIEL, AVILA LOZADA VICTOR HUGO, BARBOSA LUGO FERNANDO, BERISTAIN LIRA MIGUEL, BONILLA SANTOS JAVIER ABRAHAM, CALDERON GOMEZ CANDELARIA, CAMPOS DELGADO ANDRES, CANELA GUTIERREZ MOISES Y MENDIETA PEREGRINA CYNTHIA ESPERANZA, CASTRO COBOS FRANCISCO, CEDILLO BECERRIL IGNACIA, CERVANTES GODINEZ JULIO CESAR, CORDOBA TORRES LUIS MIGUEL, COVARRUBIAS ARELLANO RAFAEL, CRUZ MARTINEZ PATRICIA DEL CARMEN, DE LA CRUZ MARTINEZ MARCOS Y JIMENEZ BERNAL MARIA CRISTINA, DIAZ FLORES EDITH LIZBETH, DIAZ QUEZADA JOSE MANUEL, ELIZARRARAS PACHECO MARIA GUADALUPE, ESCOBEDO PORTILLO JOSE LUIS, ESPAÑA MEZA ADRIAN, EULOPA RAMIREZ EDUARDO Y GOMEZ HERNANDEZ DE EULOPA MAGDALENA, FERNANDEZ NAVARRO OSCAR, FLORES LOPEZ SONIA, GALINDO SOLIS JESUS, GALLEGOS CASTRO JAVIER, GARCIA CRUZ RODRIGO NICOLAS Y VICTORIA NICOLAS OBDULIA CARINA, GARCIA LOZANO NORMA ANGELICA, GARCIA SANCHEZ ARMANDO, GIL ANTONIO GRACIELA, GIL LOPEZ JUAN LAGOS, GOMEZ BUENO CARLOS, GOMEZ CEBRERO GLORIA, GOMEZ SALVADOR JOSE ANTONIO Y ZACARIA VAZQUEZ DE GOMEZ YOLANDA , GONZALEZ GONZALEZ JORGE, GONZALEZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, GRANADOS AMARO CARLOS ALEJANDRO, GUERRERO HERNANDEZ NAVOR, GUTIERREZ PINEDA HORTENSIA, GUTIERREZ RAMOS RAUL, HERNANDEZ BETANCOURT MARIA ANTONIETA, HERNANDEZ CONTRERAS HUGO AMED, HERNANDEZ FERNANDEZ JORGE, HERNANDEZ HINOJOSA RICARDO, HERNANDEZ REYES ABRAHAM ISRAEL, HERRERA GARCIA JUAN FERNANDO, JOHNSTON HERRERA MARICELA, JUAREZ GARDUÑO AMED, JUAREZ RAMIREZ JOB, LAGUNES CALDERON OFELIA MARILU, LOPEZ GARCIA OSCAR VICENTE, MANCERA RAMIREZ ROSALBA, MARQUEZ SANTOS MARIA DEL CARMEN, MARQUEZ SOBERANES VICTOR MANUEL, MARTINEZ GARCIA RAYMUNDO TRANQUILINO, MARTINEZ GONZALEZ DIANA REBECA, MARTINEZ TALAVERA ALFREDO, MARTINEZ VILLA RAMON, MENDEZ FLORES HUGO, MOLINA RAMIREZ OSCAR EDUARDO, MORALES MEDINA OSCAR, NAVA CAL Y MAYOR MARIA YOLANDA, NAVA JUAN EMMANUEL, NERI TOVAR DANIEL, OCAMPO SANCHEZ RICARDO, OLMOS MIRANDA ELIAS ENRIQUE Y CRUZ CRUZ GABRIELA, OROZCO MARTINEZ CLAUDIA, ORTIZ SANCHEZ FRANCISCO, PACHECO MARTINEZ RAFAEL Y VELAZQUEZ PIÑA ROSA ISELA, PALACIOS HERNANDEZ SHEYLA LUCIA, PARRA GARCIA VICTOR HUGO Y JIMENEZ MARTINEZ MARIA EDUWIGES, PEDRAZA COLORADO OMAR, PEREZ CASTRO RODOLFO, PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO, PEREZ VAZQUEZ XOCHITL DALIA, PINEDA IBARRA MIGUEL ANGEL, POSADAS MONTES DE OCA ERICKA NOEMI, RAMIREZ BALMACEDA FRANCISCO EDUARDO, RAMOS ROSAS MONICA, REYES MORALES EDUARDO, REYES ZAMUDIO JOSE GUADALUPE, RIVERA GASCA CESAR BENITO Y GARCIA JASSO SILVIA ADRIANA, RIVERA GUEVARA FERNANDO RAFAEL, RIVERA VAZQUEZ VICTORINO, RODRIGUEZ CAMARGO RAYMUNDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JULIO CESAS, RODRIGUEZ LOPEZ ALMA DELIA, RODRIGUEZ TENORIO MARGARITO, RODRIGUEZ VENTURA LAURA Y VIGURI SANCHEZ GERARDO FERNANDO, ROSETE AYALA RAUL, RUIZ VALLADARES CARLOS ALBERTO, SALAS VICTORIANO MARIO, SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, SALINAS CASTELLANOS ROBERTO ISRAEL, SANCHEZ BAILON ROSANELI, SANCHEZ GUERRERO JOSE MANUEL, SANCHEZ JIMENEZ ALAIN, SANCHEZ OROZCO MARIA ELENA, SANCHEZ PORTILLO GABRIEL EMMANUEL, SANTIABAÑEZ PEREZ ROSA, SEGUNDO RAMIREZ JORGE ANTONIO, SEGUNDO TORRES FABIOLA, SEOANE MIRANDA MARIO Y CRUZ OCHOA BERTHA OLIVIA, SIMON MONTOYA JAVIER, TAPIA GUERRERO JOSE LUIS, TAVARES ABREGO MARIO, TERRAZAS GOMEZ EDUARDO, TLAXCALA CITLAHUA TIMOTEO, TORRES HERNANDEZ JORGE ARTURO, VAZQUEZ JOSE Y SEVERO ALFONSO LETICIA, VELASCO LOPEZ HUMBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ JULIO ENRIQUE Y ZEPEDA HERNANDEZ VIRGINIA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LÓPEZ PÉREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2370/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-19 Y 22 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **331/2015**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Ciudadano LICENCIADO MARIO ALBERTO LÓPEZ OSUNA, en su carácter de mandatario de HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, en contra del Ciudadano JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORALES; la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (12:30) LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda de los bienes inmuebles hipotecados consistentes en.

SIGUIENTE INMUEBLE: FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 686 (ANTES 131) DE LA AVENIDA LIBERTAD CONSTRUIDA SOBRE FRACCIÓN DE TERRENO ENCALVADA EN LA MANZANA 1 HOY MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO PRACTICADO EN LA COLONIA OBRERA "LA LIBERTAD" DE ESTA CIUDAD. QUE MIDE 5.00 METROS DE FRENTE POR 18.91 METROS DE FONDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR FRANCISCO HERNÁNDEZ NUÑEZ; AL SUR.- CON LA AVENIDA LIBERTAD; AL ORIENTE .- CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SR. JORGE SANDOVAL; AL PONIENTE.- CON LA PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SR. HILARIO DÍAZ; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORALES, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 73685, LIBRO 737, SECCIÓN I, CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 23 DE JUNIO DEL 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **480/2016**, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; en contra de los C.C. JUAN RUEDA SABAG Y PATRICIA DEL CARMEN GARZA DE LA PEÑA, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, POR MINISTERIO DE LEY, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PASEO VIENTO SUR NUMERO 1406-E, LOTE 5-E, DE LA MANZANA I DEL SECTOR 26 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA, DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE 178.25 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 11.50 MTS CON PASEO DEL VIENTO SUR; AL SUR: 11.50 CON LOTE 5-F; AL ORIENTE: 15.50 MTS, CON LOTE 04; AL PONIENTE: 15.50 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO; A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO BAJO LA PARTIDA 204124; DEL LIBRO 2042, SECCION I, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE POR APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE OTORGA BBVA BANCOMER,S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; POR LA CANTIDAD DE \$2,529,000.00 M.N.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,553,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **710/2006** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SALVADOR MEDINA HERNÁNDEZ, en contra de VÍCTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS Y MARÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ DE DELGADO, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Propiedad urbana ubicada en el solar 22, de la manzana 147 sin nombre, lote número 59 del fundo legal de Matamoros, Coahuila, mide 20.90 metros de frente a la avenida Comonfort por 47.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte con solar 20;

Al sur con avenida Comonfort;

Al oriente con propiedad que es o fue de Saturnino Ramírez

Al poniente con propiedad de Benjamín Arizmendi

Inscrita en el registro Público de esta ciudad bajo la partida 1197, Folio 46, libro 5-A, Sección I, de fecha 13 de marzo 1978 a favor de VÍCTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$451,900.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación de la localidad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA, 29 DE AGOSTO DE 2017
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 12 Y 22 SEP



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. JOSE ALBERTO MIJARES ÁLVAREZ, albacea de JAVIER MIJARES SOLARES y JULIÁN FELIPE MARÍN. En los autos del expediente **749/2015**, promovido por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado “LOS RODRIGUEZ”, Municipio de Torreón Coahuila; contra Ustedes y otros, reclamando de JAVIER MIJARES SOLARES a través de su albacea JOSE ALBERTO MIJARES ÁLVAREZ, el respeto absoluto de los derechos de propiedad del ejido que representan, sobre el Lote de terreno ubicado entre el Lote 1, del Solar E-2 y el Lote 12 del Solar E-3, ya que dicen dispuso de dicho inmueble, según planos y lo dejó como Calle; en tanto de JULIAN FELIPE MARÍN, le demanda por la vía de restitución la superficie de 233.35 metros cuadrados que a su decir le pertenece al ejido como terrenos de uso común, cuyas medidas y colindancias describen en su escrito de demanda, ya que indebidamente tiene en posesión, abarcándolos dentro de Lote 12, Manzana 9, del Sector E-3, dando una superficie total de 510.43 metros cuadrados, según escritura 519 de 16 de agosto de 2000, superficies las mencionadas que se encuentran en el fraccionamiento Residencial Los Fresnos, de la ciudad de Torreón, Coahuila; por lo que, en acatamiento al auto de fecha 1 de agosto de dos 2017 dictado por este Tribunal Federal, es que se les emplazarlos por medio de EDICTOS en términos de artículos 173, párrafo segundo de la Ley Agraria, para que comparezcan a la audiencia de derecho que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón, número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que, por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, debiendo presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que estimen sean oídos, quedando apercibidos, en términos de los artículos 173, 178, 180, 185, fracción V de la ley invocada, que de no comparecer, les será declarado precluído su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este tribunal tener ciertas las afirmaciones de su contraría; se le requiere señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter de índole personal, les serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, y en general, de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HABLES, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE UBICAN LOS BIENES AGRARIOS, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 1 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS

SECRETARIO DE ACUERDOS “B”

(RÚBRICA)

12 Y 22 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Exhorto número **EXH-DTOR28-2017-121**, radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del distrito judicial de Torreón, Coahuila, relativo al juicio CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR promovido por OSCAR SALAS AMADOR en contra de ELENA EMILENE SADA VALLEJO, se dictó un auto que en su parte conducente dice: - - -

Que en los autos del expediente número 101/2017-3. Relativo al juicio de CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, LA MODIFICACIÓN DE COSA JUZGADA promovido por OSCAR SALAS AMADOR contra ELENA EMILENE SADA VALLEJO, obra un auto que a la letra dice:

AUTOACUMPLIMENTAR

Cuautla, Morelos, uno de marzo de dos mil diecisiete. Por presentado el ciudadano OSCAR SALAS AMADOR, con el folio número 6030 registrado en la Oficialía de Partes de este Juzgado con el número 127 quien en la vía de CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR demanda de ELENA EMILENE SADA VALLEJO, la MODIFICACIÓN DE COSA JUZGADA y demás consecuentes a dicha acción; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264, 265 y 266 del Código Procesal Familiar en vigor, se admite en sus términos. Fórmese y regístrese el expediente en el libro de Gobierno respectivo. Dese la intervención legal que compete a la agente del Ministerio Público de la adscripción. Dada la naturaleza del asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 del Código Procesal Familiar en vigor, con el juego de copias simples exhibidas, córrase traslado y emplácese a ELEN EMILENE SADA VALLEJO, en el domicilio proporcionado para tal efecto por el promovente en el escrito inicial de demanda, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS a que se refieren los numerales 146 y 275 del Código Procesal Familiar vigente, contesten la demanda entablada en su contra, apercibidas que en caso de no hacerlo, con fundamento en el primer párrafo

del precepto 284 del Código Adjetivo de la Materia, se declarará su rebeldía y se tendrá por contestando la misma en sentido negativo; además, requiérase para que designen abogado patrono de su parte y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Jurisdicción. Apercibidas que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, con fundamento en la primera parte del segundo párrafo del numeral 285 siguiente, le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la inteligencia de que el actuario respectivo deberá realizar el emplazamiento con las formalidades que para ello establece la Ley. Y apareciendo que el domicilio de la demandada de referencia se encuentra fuera del territorio dentro del cual ejerce jurisdicción este Juzgado, en consecuencia, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez Civil competente de LA Ciudad de Torreón, en el Estado de Coahuila: para que en auxilio de las labores de este Juzgado, emplace a la demandada en el domicilio proporcionado para tal efecto, por lo que con lo dispuesto en el artículo 125 del Código de Procesal Familiar se faculta al Juez exhortado para acordar promociones. Habilitar días y horas inhábiles, medidas de apremio bajo su más estricta responsabilidad para la diligenciación del presente exhorto. En mérito de lo anterior, requiérase al actor para que comparezca ante este Juzgado a recibir el exhorto mencionado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 del código Procesal Familiar Vigente en el Estado se avoque a su diligenciación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, será éste quien reporte el perjuicio procesal que su omisión le depare. Al efecto se ordena acompañar copia autorizada de los documentos exhibidos como copias de traslado. En aras de una justicia pronta y expedita, en términos del artículo 17 Constitucional, con apoyo en los preceptos 4, 110 y 167 del Código Procesal Familiar en el Estado, en virtud de que éste es un asunto de orden familiar, desde este momento se autoriza al Actuario de la adscripción y de la adscripción del juzgado exhortado, en su caso, a hacer uso de días y horas inhábiles a fin de practicar la notificaciones de la resoluciones que se dicten durante la substanciación del presente juicio. Se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que se indica en su ocuro de cuenta; por autorizada para los mismos efectos a las personas que se indica y por designados como sus abogados patronos a los profesionistas presupuestos. Lo anterior además de4 conformidad en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 6, 7, 47, 48, 124, 133, 134, 135, 264, 265, 266, 431, 434 y 435 del Código Procesal Familiar vigente en el estado de Morelos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma la Licenciada MARIA DEL SOCORRO MASS GUTIERREZ, Jueza Tercero Civil de primera instancia del sexto distrito judicial en el estado de Morelos, por ante el secretario de acuerdos Licenciado JUAN ALBERTO ISLAS BUCIO, con quien actúa y da fe.

A 28 DE AGOSTO DE 2017.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. IRMA AMPARO ESQUIVEL ALONSO.

Presente.

Se le hace saber que en los autos del expediente número **45/2011**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, continuado por CSCK12 MÉXCO I, S. DE R. L. DE C. V., en contra de ANTONIO MARTÍNEZ CASAS E IRMA AMPARO ESQUIVEL ALONSO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo de fecha 07 de marzo de 2017, mediante el cual se tiene a la sociedad CSCK12 MÉXCO I, S. DE R. L. DE C. V., por exhibiendo la cesión onerosa de derechos de crédito, derechos litigiosos, de ejecución de sentencia y derechos adjudicatarios, celebrada con BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, como cedente, por lo cual se le tiene a CSCK12 MÉXCO I, S. DE R. L. DE C. V., por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario, adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión; asimismo se ordenó notificar personalmente a C. IRMA AMPARO ESQUIVEL ALONSO, la cesión de derechos mencionada, para que manifieste lo que a su derecho e interés legal convenga.- También se pronunció un acuerdo de 16 de marzo de 2017, mediante el cual se ordenó notificar el diverso proveído de 07 de marzo de 2017, ala Ciudadana IRMA AMPARO ESQUIVEL ALONSO, por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

TORREÓN, COAH., A 04 DE ABRIL DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **602/2014**, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, al C. JOSE LUIS VILLAZANA FABELA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de noviembre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter de Apoderado Jurídico de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOSE LUIS VILLAZANA FABELA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

Asimismo se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta del ocurso LICENCIADO ARMANDO GASPAS REA, con la personalidad que tiene debidamente reconocida dentro de los presentes autos; como lo solicita, toda vez que éste Tribunal se había reservado el proveer sobre los escritos presentados ante ésta autoridad en fecha dos de marzo del año en curso, hasta en tanto se notificara a la partes el auto de fecha veintiseis de Enero del presente año; por lo que una vez que ha quedado debidamente notificada dicha resolución, se procede a proveer respecto de los escritos antes mencionados, lo cual se hace en los siguientes términos:

A sus antecedentes los escritos del C. Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, juntamente con copia certificada de testimonio público número 40,627 de fecha 14 de Enero del año 2014, pasada ante la fe del Licenciado ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Notario Público número 44, del Estado de México, la cual contiene Poder General para Pleitos y Cobranzas, otorgado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a favor del Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR y de testimonio de la escritura pública numero 74,571, de fecha 29 de septiembre del año 2016, ante la fe de notario público veinticuatro, con ejercicio en la ciudad de México en la que consta cesión onerosa de derechos de crédito, cobro y litigiosos celebrada por BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, con BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE mismas que se agregan a los autos, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y se justifica con la copia certificada del primero de los documentos antes descritos, se le reconoce la personalidad de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; y se le da la intervención que en derecho corresponde; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar; asimismo como lo solicita se le tiene por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en: avenida Ocampo numero 601, oriente interior 19 de esta ciudad y por autorizando para los mismos efectos a los profesionistas que indica, en el que se provee, asi mismo se le tiene por designando como abogado patrono al LICENCIADO ARMANDO GASPAS REA de conformidad con lo establecido por el artículo 119, 120, 123, 204 y 207, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Ahora bien y como se justifica con el segundo de los documentos descritos líneas arriba, se le tiene por acreditando que la persona moral denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedió a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, los derechos de crédito reclamados en el presente juicio; por ende se tiene a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como sustituta del crédito reclamado, conforme a los artículos 2394 y 2395 del Código Civil vigente en el Estado, dándole la intervención correspondiente, por lo que háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno y cámbiese en la caratula el nombre de la parte actora, en consecuencia, notifíquese, por medio de edictos al ciudadano JOSE LUIS VILLAZANA FABELA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, mediante el cual se le hará saber al ciudadano JOSE LUIS VILLAZANA FABELA, la cesión onerosa del crédito celebrado entre las Instituciones Bancarias y Sociedades en cita, a efecto de que manifieste, lo que a su derecho e interés legal convenga, ello de acuerdo a los artículos 2392 y 2397 del Código Civil del Estado. Asi mismo, como lo solicita, el promovente, se le tiene por autorizando para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que indica, en el que se provee, NOTIFIQUESE

PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE MARZO 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2457/2017

EDICTO

ARAGON GALINDO TERESA DE JESUS, ACOSTA BONAVIA MIGUEL ALBERTO, ACOSTA NAVA SURIT SELENE, AGUILAR ELIZALDE MARIA DE LA LUZ, AGUIRRE ACOSTA MARTHA ADRIANA, ALVAREZ SANTIAGO GUADALUPE, AMARILLAS GUTIERREZ GONZALO, AMARO ORTIZ GUSTAVO, AMEZCUA SOLIS LAZARO Y ARRIAGA ARMENTA ALICIA, ANGUIANO OLGUIN ALMA CECILIA, ANTILLON ORTIZ RAMIRO RICARDO, ARIAS SAAVEDRA JOSE LUIS, ARMENTA CASTRO MYRNA Y PALOMARES MORALES MANUEL DE JESUS, ARMENTA PRIETO MARTIN, ARRATIA RODRIGUEZ ARMANDO Y FLORES FLORES CLAUDIA TERESA, ARVIZU TRUEBA IRAD, BARRALES ALONSO JUAN CARLOS Y VEANO CANO LETICIA, BARRIOS CARMONA CONSUELO, BAUTISTA GALICIA DIANA ERIKA, BOLADO SANCHEZ IRVING IVAN, CABALLERO CRUZ LUIS ENRIQUE y GALVEZ CRUZ HERCILIA, CAÑEZ GALINDO VENERANDA, CALDERON SANCHEZ JAVIER, VALDERON VALIENTE JORGE ARMANDO, CAMACHO MOLINA ESHTER JAZMIN, CAMARENA MOLINA MARIA ISABEL, CAMPOS MIRELES VICENTE, CANO CUEVAS BLANCA CECILIA Y ABREGO HERNANDEZ JUAN ADOLFO, CANSECO CORONA EZEQUIEL, CARDENAS RANGEL RAMON ENRIQUE, CARRASCO PIÑON MIGUEL EDUARDO, CASTILLO LOAEZA ALEXIS y ABRAHAM SERNA MARIA GRACIELA, CASTRO VILLEGAS JOAQUIN Y MORALES HERRERA ALEJANDRA, CASTRUITA RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN, CATZIN ABNAL YOLANDA JESUS, CERON ROLDAN MARIA ANGELICA, CHAIREZ ZACARIAS PATRICIA MARIA, CHAPARRO MARQUEZ CARLOS RENE, CHAVEZ CESAR OSVALDO, CHAVEZ CRUZ SANDRA LETICIA, COBOS MEZA PEDRO ALFONSO, CONTRERAS AGUIRRE GABRIELA, CORONEL SANCHEZ RUBEN, CRUZ DIONICIO RUBEN ANTONIO, CRUZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, CRUZ REYES ROBERTO Y RODRIGUEZ GONZALEZ ELIZABETH, DE LA CRUZ HERNANDEZ ROSA SOBEIDA, DE SANTIAGO ADAME LETICIA y DIVORCIADA, DELGADO PEREZ JORGE, DIAZ CORZO KARINA, DIAZ SANTOS HECTOR ADRIAN Y OLAN BAAS FRANCISCA DEL PILAR, DIAZ VIDAL LUS y PAULIN PEREZ MARIA TERESA, DIMAS ZARAGOZA JORGE ENRIQUE y PEREZ RUIZ CLAUDIA ESTHER, DOMINGUEZ ACUÑA JOSE EDGAR, DOMINGUEZ RASCON DAVID ARMANDO y MARQUEZ LICON MIRNA BEATRIZ, DOMINGUEZ VAZQUEZ NANCY LILIA, JESUS DURAN ALEJANDRO, DURAN MEZA CARLOS, ENRIQUEZ BARRON MARIA DE LA LUZ, ESPINOZA BACA LORENA PATRICIA, ESPINOZA MONTES EDGAR y TORRES BLANCO ALICIA, ESPINOZA NAVA HECTOR EDUARDO, ESTRADA HERNANDEZ JUAN ALFREDO, FAJARDO NAVARRETE VICTOR HUGO, FLORES ARREDONDO LUIS ALBERTO, FLORES GARCIA LUIS RAFAEL, FRANCO FLORES LUIS GERARDO, FUENTES GOMEZ JUAN CARLOS y QUIROZ CAMARGO LAURA LUZ, GALLEGOS CRUZ DIANA, GARCIA HERNANDEZ OSWALDO y ZARCO LOPEZ ALBA, GARCIA MENDEZ SALVADOR, GARCIA MORALES HECTOR ARCADIO, GARCIA YAÑEZ ISRAEL y ROCHA SALAZAR MA. DE LA LUZ, GIRON VARGAS JOSE LUIS y NAVARRETE TORREBLANCA CLAUDIA KARINA, GOMEZ LOPEZ FIDENCIA ALBERTO, GONZALEZ JUAREZ CLAUDIA MARGARITA, GONZALEZ LUNA EDITH, GONZALEZ MENDOZA FELIPE DE JESUS, GONZALEZ VAZQUEZ PABLO, GOVEA SALAZAR RAMON y NAVARRO GONZALEZ MARIA DE LOURDES, GUDIÑO GARCIA JOSE LUIS y CORTEZ BETANCOURT GREGORIA, GUTIERREZ PEREZ MARIA DEL ROSARIO, GUTIERREZ RIOS JOSE MANUEL y BRACAMONTES JIMENEZ NORMA LORENA, HERNANDEZ AGUILAR MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ FLORES HERIBERTO, HERNANDEZ GEORGANA CESAR, HERNANDEZ LARA JOSE JULIAN, HERNANDEZ MORALES LILIBETH LILIANA, HERNANDEZ RIPOLL DENIS OMAR, HERNANDEZ TOLEDO LUIS ALEJANDRO, HOLGUIN MENDEZ MARIA CRISTINA, HUERTA MUNGUIA MARIA MARGARITA, HUERTA RAMIREZ MANUEL, IBARRA MOLINA ALFONSO, IGLESIAS SANCHEZ ANA MARIA, JARA ESCOBEDO ROBERTO, JIMENEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO, JIMENEZ ORTIZ BLANCA MARIA GUADALUPE, JIMENEZ VALENCIA JESUS OMAR, JUAREZ FRAGOSO SUSAN, KUMUL NOH MISAEL, LIRA MARTINEZ EFREN y GARCIA LOPEZ DE LIRA MYRNA, LIZARRAGA ESPINOZA MARIA DEL CARMEN, LOPEZ ARMENTA ERNESTO, LOPEZ DIAZ FRANCISCO y AGUILAR MIJES MARIA GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ

HERNANDEZ LIDIA, LOPEZ PEREZ JESUS y NUÑEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ RUEDA CONSUELO, LOPEZ SALCIDO CESAR EDRAS, LOPEZ SANTOS ABEL ROMAN y SILVA CASILLAS ALICIA, LOPEZ SOTO EDUARDO y URBANO REYES EIRA , LOPEZ VARGAS KARINA, LUNA GARCIA EDITH y JUAREZ MARTINEZ NICOLAS, MACEDA MOSSO CIRINA, MAGDALENO GARRIDO ELIUD, MAGDALENO ROMAN EDUARDO y JAQUEZ MARTINEZ BRENDA EDITH, MALERVA FARFAN ADELA, MARQUEZ ZEPEDA MARIBEL, MARTINEZ BALDERAS OSCAR, MARTINEZ CAMACHO ELADIO, MARTINEZ CRUZ RAFAEL, MARTINEZ DOMINGUEZ FRANCISCO y SALINA HERNANDEZ LUISA, MARTINEZ DURAN JUAN EDUARDO y AGUIRRE SOLORIO HORTENSIA, MARTINEZ ESCUTIA RICARDO y GARCIA FLORES SARA, MARTINEZ JAVIER MARICELA, MARTINEZ NAVARRO JORGE y SANCHEZ MONROY JOSEFINA, MARTINEZ OROZCO JAVIER y MENDOZA GUTIERREZ DE MARTINEZ ELIZABETH, MARTINEZ SILVA JOSE, MATEO MEDINA MARIA ELIZABETH, MATU FLORES NAPOLEON, MEDINA HERNANDEZ JUAN ANTONIO, MEDINA RIOS ODIEL DODANIM, MEJIA ALVARADO HECTOR ADELFO, MEJIA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, MENDOZA HERNANDEZ PABLO CESAR, MERAZ NEVAREZ MICHAEL OMAR, MIRANDA HURTADO FABIOLA DEL ROSARIO y GONZALEZ GUERRERO LUIS ENRIQUE, MOLINA GUTIERREZ MARLON, MONTAÑEZ CORRAL LAURA CAROLINA y GUTIERREZ DOMINGUEZ MARTIN RENE, MONTERO RUIZ JORGE CARLOS y CAMELO MEDINA TERESA KARINA, MONZON AGUILAR DANIEL Y REYES ESPINOSA CIELO ALONDRA, MORENO HERNANDEZ FELIPE DE JESUS y SANCHEZ BEATRIZ, MUÑETON CARRILLO JOSE DE JESUS y LANDEROS MURILLO SARA, MINGUIA ZAVALA CARLOS ARMANDO, MURILLO MONTELONGO VERONICA IDALY, NAJERA DIAZ MARIA GABRIELA, NAVARRO DE ROBLES MARICELA Y PASILLAS PACHECO JORGE LUIS, NIEBLA GONZALEZ BLANCA ARCADIA, NOLASCO RAMOS LUZ DEL ALBA, NUÑEZ MORA RAFAEL, OLMEDA LEYVA ENEYDA MARISELA, OSORIO RUIZ ROBERTO ORLANDO, PEÑA PREVE IRMA SURAYA, PEREA LOPEZ JUAN JOSE, PEREZ GOMEZ DAVID y BLANCO ESPINOZA ALMA DELIA, PEREZ PEREZ SOCORRO, PEREZ ROJAS MARIA MAGDALENA y VIDAL MARTINEZ GUILLERMO ALFONSO, POOT CHAN JOSE ABUNDIO y TINAL PISTE MARIA CRISTINA, QUINTERO TELLEZ VICTOR, RAMIREZ ACOSTA SANTIAGO y BALDERAS TOVAR LILIA ANGELICA, RAMON LOPEZ JESUS y TOSCA DIAZ MARLENE, RANGEL MUÑIZ MARIA ISABEL, RANGEL VIDALES MARIO, REYES MUÑOZ LADISLAO, RIOS GARCIA RAUL y REYES CARRASCO DE RIOS CRUZ MINERVA, RIOS QUINTANA SOCORRO ISELA y GONZALEZ NUÑEZ ALEJANDRO, RIVERA FLORES HECTOR HUGO, RIVERA RIVERA FRANCISCO RAFAEL y LOPEZ GUTIERREZ JUANA, RIVEROS SANTOS RITA INES, RODRIGUEZ RUELAS RODOLFO y TADDEI LOPEZ BETINA, ROJAS DE JESUS GABRIEL, ROJAS MARTINEZ REBECA, ROJAS RIOS MARIA SILVIA, ROJO LOPEZ SILVIA y MARTINEZ CRESCENCIO JORGE, ROMERO ARVIZU MANUEL GUADALUPE y CORONADO FLORES ADRIANA GUADALUPE, ROMERO CATARINO VERONICA, ROSALES ARCOS JOSE ALFREDO y CASTRO LOPEZ BERTHA ALICIA, ROSALES HERNANDEZ RICARDO y RUIZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES, ROSAS DOMINGUEZ JUAN MANUEL, RUFINO CAMACHO SIRENA, RUIZ BOLAÑOS ORLANDO, RUIZ RABAGO GUSTAVO ISABEL y CONDE BUSTAMANTE LIZETH YURIDIA, SALAS SAUCEDO SAGRARIO EDITH, SALAZAR CRUZ HECTOR y MENDOZA JUSTO AVELINA, SALVATIERRA CERQUEDA DIANA COLUMBA, SANCHEZ DESILAGUA JAVIER, SANCHEZ ROMERO MAURO y MORENO FRANCO ARCELIA IVONNE, SANTOS SANCHEZ ERICK, SEGURA LANDA JOSE JONATHAN y MORENO AVENDAÑO SVEYDY, SERRANO HERNANDEZ JOSE FLORENTINO, SILVA CABRERA ALEJANDRO, SILVA ROSALES HUGO ENRIQUE, SOSA CHANONA CLAUDIA LILIANA, SOTO CASTILLO EDWIN DEL JESUS, SUAREZ MARTINEZ GLORIA, TAPIA HUERTA GERMAN, TAPIA ROMERO VICTOR MANUEL, TORRES IBARRA MIRNA JAQUELINE, TORRES VILLALOBOS MARIANA, VALDEZ RAMIREZ GILBERTO, VALENCIA ROBLES BLANCA ESTELA, VARELA JAQUEZ LUIS FRANCISCO, VAZQUEZ RAMIREZ FRANCISCA y RABAGO VALERIO JOSE ANGEL, VELASCO REYES LORENA, VENEGAS NORTE FELIX FERNANDO, VENZOR ARZATE LUIS CARLOS Y FIERRO ROBLES EHIZDEL SUHEY, VERA BASURTO JOSE ALFREDO Y MUÑOZ ONTIVERO MINERVA, VILLAGOMEZ VIEYRA DAVID Y MARTINEZ VILLANUEVA IRMA, VILLAGRAN ACEVEDO BLANCA ESTELA, VILLALBA ESTRADA ZAID y OSORNIO FRANCO EUGENIA, YHUIT PECH JORGE ALBERTO Y PERAZA MOO LEYDI FRANCISCA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2457/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 11 de Junio del 2013, compareció DORA SILVIA ROMERO PICAZO, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ DONATO ROMERO TORRES Y AURELIA PICAZO BENITEZ, quienes fallecieron el día 15 de Julio del 2004 y 03 de Abril del 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **323/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE AGOSTO DE 2017
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día nueve de agosto de dos mil diecisiete, se presentó ROSA LINDA MATA JUÁREZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE J. SOCORRO MATA JUÁREZ; al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **492/2017**, se ordenó hacer del conocimiento al Ministerio Público de la adscripción de la radicación y la notificación a las personas instituidas en el testamento de referencia como herederos, legatarios y albacea testamentario; de igual forma se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en la que se resolverá sobre la validez del testamento exhibido, el reconocimiento de herederos, así como sobre la designación del albacea de la sucesión.

Torreón Coahuila, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 5 de septiembre del 2017, se presentó el C. JUAN CARLOS FAVELA MONTENEGRO, a denunciar el fallecimiento de los CC. PETRA MONTENEGRO DE ÁVILA

Y JUAN FAVELA MUÑOZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **495/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HIJO de los cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **501/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SAMUEL CASTRO VALERIO denunciado por MARIA DEL SOCORRO DIAZ LUNA, CLAUDIO EMANUELLE CASTRO DIAZ y MITZIA NAYELLI CASTRO DIAZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2017
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 5 de septiembre del 2017, se presentó el C. FRANCISCO PIEDRA ROSALES, a denunciar el fallecimiento de NOLVERTA MORENO SANTANA Y/O BERTHA MORENO DE PIEDRA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **503/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de CONCUBINO de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, se presentaron los C. SAN JUANA TORRES CHÁVEZ, MARÍA LORENA, HILDA, MARTÍN, YOLANDA y MARCOS de apellidos NAVA TORRES, a denunciar el fallecimiento del C. MARTÍN NAVA ZAMORA, fallecido el día treinta y uno de marzo de dos mil diez, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **514/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que te tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **552/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL CARRILLO NOVOA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado OSCAR MORALES CARRILLO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 23 de abril de 2017 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA ISABEL CARRILLO NOVOA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **579/2017** que corresponde al Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL MORAN PEREZ Y JOSEFINA CAZARES ROMAN denunciado por MARTINA, MARIA DEL ROSARIO, TERESA ESTHER, MARIA ISABEL, IGNACIO y MARIO ALBERTO, todos de apellidos MORAN CAZARES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que las une al de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 6 de septiembre de 2017
LA SECRETARIA
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de septiembre del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **605/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA VELEZ ORTIZ, denunciado por JUAN FRANCISCO ACOSTA SANCHEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Que ante esta Notaría se han presentado los C.C. MA CARMEN RUIZ CARRILLO, como cónyuge supérstite y MA. PILAR, JORGE, MA. DEL REFUGIO, MA GUADALUPE Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS HERNANDEZ RUIZ, y como hijos del autor de la herencia, LA PRIMERA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria, a bienes de su finado padre el C. **ALEJANDRINO HERNANDEZ LARA**, quien falleció:- DE CHOQUE SEPTICO, NEUMONIA ASOCIADA A VENTILACION Y LINFOMA NO HODQUIN RETROPERITONIAL, el día 05 de Diciembre de 2015, en La ciudad de Matamoros, Coahuila, el cual dejo disposición testamentaria, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. MA CARMEN RUIZ CARRILLO, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de

mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (11) once de Septiembre del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora ALEJANDRA ORNELAS CORDOVA, en su carácter de Apoderado del señor don MIGUEL ORNELAS ESPARZA, a denunciar la Sucesión Testamentaria de la señora doña **CARITINA CORDOVA LOPEZ**, en su carácter de Heredero de dicha Sucesión; y, además la propia señora ALEJANDRA ORNELAS CORDOVA, comparece en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el (17) diecisiete de Octubre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". DOY FE.

Torreón, Coah., a 11 de Septiembre del 2017.
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (13) trece de Septiembre del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora MARIA DEL CARMEN CHAVEZ GOMEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora doña **CAROLINA ELIZABETH GONZALEZ SAENZ**, en su carácter de Heredera y Albacea de dicha Sucesión; declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el (19) diecinueve de Octubre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". DOY FE.

Torreón, Coah., a 13 de Septiembre del 2017.
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LIC. LUIS GERARDO ZUÑIGA SILVA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y APODERADO DEL SEÑOR JOSE LUIS SANCHEZ BELTRAN, Y POR SUS PROPIOS DERECHOS LOS SRES. FRANCISCO MANUEL, RICARDO, COSME, MARIA ISABEL, JORGE ENRIQUE, CARLOS ALBERTO Y SERGIO TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ BELTRAN A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL **SR. COSME SANCHEZ MACIAS**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA AL LIC. LUIS GERARDO ZUÑIGA SILVA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. FÉLIX RAMÍREZ 159 COL. AMPLIACION LOS ANGELES, TORREÓN, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE JUNIO DE 2017

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. HECTOR OROZCO AYALA POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMAS EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO DAVID OROZCO TREJO Y ABRAHAM FRANCO TREJO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ERENDIRA MARIA TREJO CHAVEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR HECTOR OROZCO AYALA NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD NO. 906 DE LA COLONIA RINCON LA MERCED DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARIO PUBLICO No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL
NOTARIO PUBLICO No. 53.**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: los señores FRANCISCO JAIME, MA.

ESTHER, JOSE LUIS, HECTOR FERNANDO, OSCAR GUILLERMO, MARIA DE LOURDES Y PATRICIA TODOS DE APELLIDO JAIME ACOSTA para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial In Testamentario a bienes del señor **FRANCISCO JAIME ESPINOZA**, quien falleció en esta ciudad, el día 25 de Abril del año 2003. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 1 de agosto de 2017.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, SEPTIEMBRE 16 DE 2017

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **J. ISABEL SIFUENTES VALLEJO** y EUSEBIA SALAS MARTINEZ. Al acto concurrió la señora ESPERANZA SIFUENTES SALAS, aceptando el cargo de Albacea; con domicilio conocido en el ejido San Miguel, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, en la colonia Centro de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 04 de Septiembre de 2017.

FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que ante esta Notaría se han presentado los C.C. LILIA PATRICIA TORRES CARREON, en su carácter de cónyuge supérstite, CARLOS, HECTOR Y MIREYA GUADALUPE DE APELLIDOS HEREDIA TORRES, estos últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria, a bienes de su finado esposo y padre el **C. JUAN HEREDIA CARLOS**, quien falleció:- DE CANCER DE COLON IRRESECABLE, EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2017, en La ciudad de Torreón, Coahuila, sin que hayan dejado disposición testamentaria, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. LILIA PATRICIA TORRES CARREON, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 54

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR MANUEL PADILLA MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DOLORES PADILLA**; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (386) TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Agosto 22 del 2017.

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria bienes dela señora **VIRGINIA RIOS VALLES**. Al acto concurrieron los señores **ARMANDO, JAVIER, JOSE CRUZ, JORGE, RODOLFO y FRANCISCO**, de apellidos **ESQUIVEL RIOS**; tomando el cargo de Albacea el primero de los mencionadas; con domicilio en calle 37 número 489, norte, de la colonia Nuevo Torreón, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, Zona Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 05 de Septiembre de 2017.

FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, los C.C. **ANABEL ALVARADO DE LA CRUZ Y ROBERTO ARTURO TOSTADO VELAZQUEZ**, por sus propios derechos, demandado en la vía de Rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil, expediente numero **EXP-DTOR18-2017-243**, a los C.C. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento de su menor hija de nombre **JUANA MARIA TOSTADO ALVARADO**, ya que se asentó como fecha de nacimiento 12 de octubre de 2002, siendo lo correcto 12 de Octubre de 2001, asentado en el acta número del 03334, inscrita en el libro No. 1, Tomo No. 17, en la hoja numero 134, de fecha 27 de Noviembre del 2001, asentada ante el Oficial Séptimo del registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Séptimo del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 28 de Agosto del 2017

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 22 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. MARCELA MENDOZA CHACON y ALFREDO VILLEGAS SAUCEDO, en representación de su menor hijo de nombre VALENTINA VILLEGAS MENDOZA, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **EXP-DTOR28-2017-891**, por la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija VALENTINA VILLEGAS MENDOZA, ya que en la misma se asentó erróneamente la fecha de nacimiento como 17 DE DICIEMBRE DEL 2012 siendo el correcto 17 DE NOVIEMBRE DEL 2012, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primero del registro civil de torreón, Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2017.

C. SECRETARIA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **331/2013**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por NAHÚM GALINDO SÁNCHEZ, ROSA ELENA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y LUIS IGNACIO ÁVILA REYES, en contra de PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos dice:

“Torreón Coahuila a (05) cinco de Septiembre de (2016) dos mil dieciséis.-

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 331/2013, promovido por los C.C. EDUARDO GALINDO BERLANGA en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de NAHUM GALINDO SÁNCHEZ, ROSA ELENA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y LUIS ANTONIO ÁVILA REYES, en contra de PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA... PRIMERO.- Procedió a la vía ordinaria civil propuesta y tramitada. – SEGUNDO.- La parte actora NAHÚM GALINDO SÁNCHEZ, ROSA ELENA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y LUIS IGNACIO ÁVILA REYES, probaron los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA no compareció a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que NAHÚM GALINDO SÁNCHEZ, por virtud de la usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: en la fracción 11.1 de la fracción “A”, del predio urbano de la Estación Torreón, derecho de línea “J” de esta ciudad de Torreón, Coahuila con una superficie de 231.94 metros cuadrados. La C. ROSA ELENA RAMÍREZ HERNÁNDEZ por virtud de la usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: de la fracción 11.4 de la fracción “A”, del predio urbano de la Estación de Torreón, derecho de la vía de la línea “J” de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 124.86 (ciento veinticuatro metros cuadrados con ochenta y seis centímetros) y de la fracción 11.3, de la fracción “A”, del predio urbano de la Estación Torreón, derecho de la línea “J”, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de de 124.63 (ciento veinticuatro metros cuadrados con sesenta y tres centímetros). Y el C. LUIS ANTONIO ÁVILA REYES por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: fracción 11.2, de la fracción “A”, del predio urbano de la Estación Torreón, derecho de vía línea “J” de esta ciudad de Torreón, Coahuila con una superficie de 479.61 metros cuadrados, predios que se encuentran inscritos en las oficinas del Registro Público de esta ciudad bajo la partida 127391, libro 1274, sección primera, de fecha veintidós de diciembre de dos mil nueve a nombre de PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES S. DE R.L., subdivisión bajo la partida 142931, libro 1430, sección primera, de fecha veinte de diciembre del año dos mil diez; subdivisión bajo la partida 147733, libro 1478, sección primera, de fecha catorce de

abril del año dos mil once.- CUARTO.- Ejecutoria que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a la parte actora integrada por NAHÚM GALINDO SÁNCHEZ, ROSA ELENA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y LUIS ANTONIO ÁVILA REYES, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.- QUINTO,. Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- En virtud de que PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fue emplazada por edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, publíquense los puntos resolutivos de la presente resolución por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Siglo de Torreón o Milenio que se publican en esta ciudad.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBA Y GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y tramite "A" LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, que autoriza. DOY FE.-"

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOR
(RÚBRICA) 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, los C.C. FRIDA LAINEZ IZAGUIRRE Y ALFONSO GILBERT LOPEZ LLORENS por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **807/2017**, a los C.C. OFICIAL DECIMO TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al nacimiento de su menor hija ya que se asentó como su nombre MATILDA LLORENS LAINEZ, y el primer apellido de su señor padre es LOPEZ---sin embargo la menor en comento siempre se ha ostentado con el nombre de MATILDA LLORENS LAINEZ es decir con el SEGUNDO apellido de su señor padre, siendo así su nombre correcto, asentado en el acta numero 20, libro 1, Tomo I, Foja 20, de fecha ocho de diciembre de 211, ante el Oficial Décimo Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Décima Tercera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARS A LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 31 de Agosto del 2017 a las 11:33
C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1853/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la C. MARÍA DEL REFUGIO CORTINAS RAMÍREZ, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado, y en un lugar visible en la oficialía antes

mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento de su padre FELIPE P. CORTINAS DE SANTIAGO, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente su nombre, debiendo ser lo correcto FELIPE CORTINAS DE SANTIAGO, así como su fecha de nacimiento como 28 de Abril del año 1934, y registro 29 de Abril del año 1931, debiendo ser lo correcto, 28 DE ABRIL DEL AÑO 1934, y registro 29 DE ABRIL DEL AÑO 1934, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de diez días hábiles contando a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Torreón Coahuila, a 15 de Noviembre del año 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MARTIN GARCIA DE LEÓN.
(RÚBRICA) 22 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARIA GUADALUPE MAFIODO RAMIREZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN. COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1200/2017**, por la rectificación de sus actas de nacimiento, específicamente en lo relativo al nombre de la promovente el cual en el acta 2976, inscrita en el libro no. 1 tomo no.6, foja no. 36, asentada ante el. C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, para que se asiente en el acta de nacimiento y el libro correspondiente el nombre correcto que lo es MARIA GUADALUPE MAFIODO RAMIREZ no así como se encuentra asentada MARIA GUADALUPE AMFFIODO RAMIREZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Tercero del registro civil de torreón, coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 15 de agosto de 2017
LA SECRETARIA
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTU FAVELA
(RÚBRICA) 22 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. INEZ ATILANO ATILANO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL QUEZADA VILLA, mismo que se radicó bajo el expediente número **317/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2017.
EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 22 SEP Y 6 OCT

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **132/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA SÁNCHEZ FLORES, denunciado por OLGA, GEORGINA y WILEBALDO de apellidos HERNÁNDEZ SÁNCHEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 05 de julio de 2017

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

5 Y 22 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **163/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS RANGEL ALONSO, denunciado por ZENON RÍOS GARCÍA, MÓNICA REGINA, ÉDGAR ENRIQUE, MACARENA Y GERARDO DE JESÚS de apellidos RÍOS RANGEL, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 21 de Agosto de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.

(RÚBRICA)

5 Y 22 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **165/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN GATICA ROBLES Y MAGDALENA FLORES VALDÉS, denunciado por PALOMA GATICA FLORES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 29 de Agosto de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **180/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES ZAMORA VÁZQUEZ, denunciado por MARÍA DEL PILAR ZAMORA VÁZQUEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **191/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE FLORES DE LOS SANTOS, denunciado por LUIS FRANCISCO FLORES LUNA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 12 de Septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA)

22 SEP Y 6 OCT

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL.
MÉXICO.**

EDICTO

SE CONVOCA A POSTORES

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de FRANCISCO MORÍN SOLÍS, expediente **38/2002**. El C. JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por autos del siete de agosto y veintiuno de junio ambos de dos mil diecisiete señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado consistente en el LOTE NÚMERO 20 DE LA MANZANA A UBICADO EN EL NÚMERO 546 DE LA CALLE UNIVERSIDAD DE COAHUILA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, cuyas características obran en autos, por tanto, elabórese los edictos respectivos a efecto de anunciarse la pública subasta, los cuales se fijarán por dos veces en los Tableros de Avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México y se publicarán en el periódico "EL HERALDO", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo; sirviendo de base para tal efecto la cantidad de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio más alto de los avalúos rendidos en autos; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código procedimental en cita, esto es, consignar previamente, por cualesquiera de los medios permitidos por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirva para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CIUDAD DE MÉXICO, 11 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETRIO DE ACUERDOS "B"

LICENCIADO JOEL MORENO RIVERA

(RÚBRICA)

22 SEP Y 10 OCT

EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE DE ESA LOCALIDAD ASÍ COMO EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN EN ESA LOCALIDAD.

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx